

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA  
ESCUELA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**ESTADO FEMINISTA EN EGIPTO: UNA EVOLUCIÓN DE DERECHOS, PERIODO  
1981-2014.**

**JOSSELYN VERENICE HERNÁNDEZ VERA**

**AGOSTO, 2020  
QUITO – ECUADOR**

D.E.A.E.N, mis princesas, las amo con todo mi corazón, estoy tan orgullosa de cada una de ustedes, sé que llegarán a ser grandes, sé que este mundo va a cambiar, serán libres y ayudarán a que otras personas también lo sean. My little ladies, one day you will take over the world. Je vous aime beaucoup.

A mis padres, que con todo su amor, cariño, paciencia y esfuerzo hicieron a la mujer que soy hoy en día.

A mis hermanos, que, aunque siempre peleemos, compartimos risas y algunos que otros llantos; a los que siempre admiro por su perseverancia, por su falta de miedo a fallar, por su carisma e ingenio.

A mi tía Mary, mi segunda madre, no recuerdo un momento en mi vida en el que ella no haya estado.

A mi Matty, que estuvo en las buenas y las malas, estudió conmigo, jugamos, reímos, y peleamos. Me enseñó otras formas de amar. Es como ninguno.

A ellas, que siempre están para una risa, un consejo, una reprimenda, o una gran aventura. Gracias por estos fabulosos años de amistad.

A ellos, que estando a unas cuerdas, a varios kilómetros o a un océano de distancia supieron darme los mejores momentos de mi vida.

A todas las niñas del mundo.

## ÍNDICE GENERAL

<b>I.</b>	<b>TEMA.....</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>RESUMEN.....</b>	<b>1</b>
<b>III.</b>	<b>ABSTRACT.....</b>	<b>2</b>
<b>IV.</b>	<b>RÉSUMÉ.....</b>	<b>3</b>
<b>V.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>		<b>10</b>
<b>1.</b>	<b>EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EGIPTO.....</b>	<b>10</b>
1.1.	Nacimiento del feminismo en Egipto con la llegada de los británicos.....	10
1.1.1.	Historia del desarrollo del feminismo en Egipto.....	11
1.1.2.	Creación del feminismo islámico y su diferenciación con el feminismo secular...	17
1.1.3.	Aceptación del feminismo entre las mujeres egipcias.....	22
1.2.	Evolución de los derechos de la mujer egipcia.....	24
1.2.1.	Creación de movimientos feministas para respaldar los derechos de la mujer.....	25
1.2.2.	Inclusión de la mujer en la esfera pública con Gamal Abdel Nasser.....	28
<b>CAPÍTULO 2.....</b>		<b>33</b>
<b>2.</b>	<b>REPRESIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EGIPTO.....</b>	<b>33</b>
2.1	Medidas restrictivas contra la mujer basadas en el islam y la tradición.....	33
2.1.1	Agendas políticas en contra de la mujer de Hosni Mubarak y Mohamed Morsi....	34
2.1.2	Disminución de la participación de la mujer en la esfera pública.....	40
2.1.3	Efectos de las medidas restrictivas tomadas por el gobierno.....	45
2.1.4	Reformas constitucionales de 2012 bajo el gobierno de Mohamed Morsi.....	48
2.2	Hermandad Musulmana, grupo opositor islamista.....	51
2.2.1	Influencia en el gobierno de Hosni Mubarak.....	51
2.2.2	Acciones tomadas en contra de las mujeres.....	55
2.2.3	Influencia en la sociedad egipcia.....	56
<b>CAPÍTULO 3.....</b>		<b>60</b>
<b>3.</b>	<b>ACCIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LA MUJER EGIPCIA.....</b>	<b>60</b>
3.1.	Acciones tomadas a favor de la mujer.....	60
3.1.1.	Cambio de gobierno y nueva agenda para las mujeres.....	61
3.1.2.	Campañas sociales para evitar la problemática expuesta en Egipto.....	64

3.1.3.	Reformas constitucionales de 2014 a favor de la mujer .....	68
3.2.	Promoción de los derechos de la mujer .....	72
3.2.1.	Mujeres incluidas en la esfera pública .....	72
3.2.2.	Acciones tomadas hacia los movimientos feministas .....	75
<b>VI.</b>	<b>ANÁLISIS.....</b>	<b>79</b>
<b>VII.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>84</b>
<b>VIII.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>88</b>
	<b>LISTA DE REFERENCIAS .....</b>	<b>89</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Participación de las mujeres en el parlamento egipcio.....	<b>41</b>
--	-----------

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Representación femenina en cada consejo local.....	<b>42</b>
--	-----------

## I. TEMA

### ESTADO FEMINISTA EN EGIPTO: UNA EVOLUCIÓN DE DERECHOS

## II. RESUMEN

El siglo XX trajo muchos cambios para todo el mundo. Países como Gran Bretaña trataron de influir en otros, como por ejemplo Egipto, obteniendo como consecuencia que esta sociedad adquiriera un desarrollo acelerado en varias áreas: económico, social y político. Es así como Egipto, un país de Medio Oriente, con creencias y tradiciones basadas en el islam, llega a tener una evolución de derechos humanos, especialmente de la mujer; contando también con el apoyo del gobierno de Nasser hacia los movimientos feministas. Sin embargo, con el pasar de los años la sociedad y el gobierno se vuelven más restrictivos que la inclusión de la mujer en lo económico, político y social sea nula. No obstante, Al-Sisi, actual presidente de este país, busca volver a ser un país inclusivo con las mujeres estableciendo artículos en el Código Penal Egipcio y la Constitución Egipcia para poder respaldar a la mujer y sus derechos. En el desarrollo de esta disertación se usa la teoría constructivista de las Relaciones Internacionales, con el fin de poder entender la formación de la identidad egipcia después de la influencia británica, los intereses de los actores, en este caso las mujeres, el gobierno y los Hermanos Musulmanes, y de igual manera la agencia de estos antes y después del establecimiento de Egipto como un Estado libre del protectorado e influencia británica, y un Estado influenciado por Oriente. Es así como para realizar el análisis de esta disertación se usará dos tipos de investigaciones la exploratoria y descriptiva, las cuales se las contarán con un enfoque cualitativo que ayudará al procesamiento de la información por medio de la comparación de distintas fuentes y la aplicación teórica.

**Palabras clave:** *Egipto, derechos de las mujeres, gobierno egipcio, Hermanos Musulmanes.*

### **III. ABSTRACT**

The 20th century brought many changes for everyone. Countries like Great Britain wanted to influence others, such as Egypt, having, as a result, quick development in three areas: economic, social and political. Although Egypt is a country with beliefs and traditions based on Islam, it had a huge evolution of human rights, especially of women's rights. The Nasser's government also supported the feminist movements in this country. However, over the years Egyptian society and its government opposed these rights until there was little evidence of what was the inclusion of women in economic, social, and political areas. Nevertheless, the current president of Egypt, Al-Sisi, wants Egypt to be an inclusive country. He established articles in the Egyptian Penal Code and its Constitution in order to support women and their rights. So, the constructivist theory of International Relations is used to understand the creation of an Egyptian identity after British influence, the interest of the actors: women, the government, and the Muslim Brotherhood, and the agency of them before and after the establishment of Egypt as a State free from the British protectorate and influence. In order to apply these theories in the analysis of this dissertation, two types of research will be used: the explanatory and the descriptive. Both will have a qualitative approach that will help to process the information collected through different sources and consequently the application of the theory.

**Key words:** *Egypt, women's rights, Egyptian government, Muslim Brotherhood.*

#### IV. RÉSUMÉ

Le XXe siècle a apporté de nombreux changements pour le monde entier. Des pays, comme la Grande-Bretagne, ont tenté d'influencer d'autres pays, comme l'Égypte. C'est grâce à cette influence que l'Égypte a eu un développement rapide dans divers domaines : l'économique, le social et le politique. Étant donné que l'Égypte est un pays appartenant au Moyen-Orient avec des croyances et des traditions fondées sur l'islam, c'est incroyable que ce pays a eu une grande évolution pour les droits de l'homme, en particulier des droits des femmes. Le gouvernement de Nasser a aussi donné le soutien aux mouvements féministes qui recherchaient des droits équitables entre les hommes et les femmes. Néanmoins, au fil des ans, la société et le gouvernement sont devenus plus restrictifs avec des droits des femmes, et a laissé peu de preuves de ce qu'était l'inclusion des femmes dans l'économique, le politique et le social. Cependant, Al-Sisi, l'actuel président de ce pays, veut que l'Égypte soit un pays inclusif avec les femmes en élaborant des articles dans le Code Pénal Égyptien et la Constitution Égyptienne pour pouvoir soutenir les femmes et leurs droits. Donc, la théorie constructiviste des relations internationales est utilisée afin de comprendre la formation de l'identité égyptienne après l'influence britannique, les intérêts des acteurs comme les femmes, le gouvernement et les Frères Musulmans, aussi que l'agence de ceux-ci avant et après la création de l'Égypte comme un État libéré du protectorat et de l'influence britannique. Pour finir, deux types de recherches sont appliqués : la recherche exploratoire et les descriptifs, avec une approche qualitative qui aidera à comprendre l'information collectée pour appliquer les théories.

**Mots clés :** *Égypte, droits des femmes, gouvernement égyptien, Frères Musulmans.*

## V. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia las mujeres en varios países del mundo han luchado para poder acceder a los mismos derechos y beneficios que los hombres. Han sido décadas y décadas de lucha constante en la que la mujer fuera mal vista o incluso atacada, pero al final han conseguido su objetivo. En Egipto, esta historia comienza a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, convirtiéndose así en un referente en la historia del desarrollo de los derechos de la mujer como el primer país en Medio Oriente en adoptar medidas que puedan incorporar a la mujer en la esfera pública, el uso del velo se vuelve optativo, la mujer tiene derecho al voto, y el gobierno crea programas sociales para ayudar a que niñas y mujeres puedan acceder a una educación y servicios médicos de calidad.

Sin embargo, todo este progreso ganado gracias al activismo de varias mujeres que se educaron con ideologías occidentales se veía excluido por gobiernos conservadores que han regido Egipto en el siglo XXI. La mutilación genital femenina, el acoso sexual, violaciones, femicidios, y una escasa representación política son problemas diarios en las últimas décadas en Egipto. En efecto, para 2013 este Estado es considerado uno de los países más peligrosos en los que puede vivir una mujer, en donde casi el 99,3% de la población femenina, sin importar si es adulta o niña, ha sufrido de un tipo de acoso en toda su vida (Thomson Reuters Foundation, 2013).

La Constitución (2014), y el Código Penal (1937) egipcios cuentan con artículos nuevos o reformados que mencionan que cualquier tipo de acoso o violencia en contra de la mujer es castigado con cárcel por un determinado tiempo o una multa muy alta de dinero. Sin embargo, las denuncias por acoso, o mutilación son escasas, las mujeres no pueden denunciar correctamente cualquiera de estos problemas porque la policía no toma la denuncia en serio,

ignora lo que dice la mujer o simplemente busca excusas para justificar el ataque (Ebaid, s.f.); teniendo como resultado que las mujeres queden en silencio ante los problemas expuestos a pesar de que existen leyes que las amparan.

De igual manera, la participación en la política egipcia por parte de mujeres ha ido decayendo con el pasar de los años. En 1950, la mujer ya podía ser representada en el parlamento. En 1979, 1984 y 2010 hubo respectivamente 8%, 7,8% y 12%, de mujeres que se aventuraron a ser parte del parlamento para ayudar a crear una mejor sociedad egipcia. Sin embargo, la llegada un grupo islámico radical, la Hermandad Musulmana, hizo que estos porcentajes disminuyeran considerablemente al reformar la constitución y eliminar cualquier rastro de avance en los derechos de las mujeres; así en 2013 la representación de la mujer fue solamente entre el 2% y 3% (Hassan, 2018).

Teniendo en cuenta lo expuesto, para el desarrollo de esta disertación se propone como hipótesis que “la represión de los derechos de la mujer fue ocasionada por las medidas restrictivas basadas en el islam que tomaron los gobiernos de Mubarak y Morsi, los cuales se encontraban alineados con las creencias de la Hermandad Musulmana en Egipto en el periodo de 1981 y 2014”. Esta hipótesis será comprobada mediante una investigación mixta entre la exploratoria y descriptiva, se las usará un enfoque cualitativo que ayudarán al procesamiento de la información por medio de la comparación de distintas fuentes y la aplicación teórica (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Por un lado, la investigación exploratoria busca tener un punto de vista más conciso y claro de una realidad que ha sido escasamente estudiado, lo que permitirá analizar la historia superficial de una sociedad para poder llegar a una conclusión, usando distintas fuentes como revistas académicas, libros, o información encontrada en páginas oficiales. Por otro lado, la

investigación descriptiva, como su nombre lo indica, proporciona describir un problema con el fin de que el lector tenga una mejor comprensión y un vasto entendimiento de los sucesos expuesto (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010). La muestra tomada para realizar esta disertación serán mujeres egipcias que han sido partícipes en movilizaciones feministas y los regímenes que han gobernado este país de 1981 a 2014.

Es así como para analizar la evolución de los derechos de la mujer egipcia, se plantea como objetivo general describir la evolución del Estado feminista en Egipto y su caída con la llegada de regímenes más conservadores. A su vez, este objetivo general responde a tres objetivos específicos que serán tratados uno en cada capítulo. Como primer objetivo específico se quiere analizar la evolución de los derechos de la mujer en Egipto mediante las olas del feminismo presentadas en este país, esto se desarrollará en el primer capítulo donde se describirá el nacimiento del feminismo en Egipto, su historia, la creación del feminismo islámico y su diferenciación con el feminismo secular; también, se toma en cuenta la aceptación que este tuvo entre las egipcias, y cómo lo usaron para crear movimientos feministas que ayuden a respaldar los derechos de la mujer y poder incluir a la mujer en la esfera pública del primer gobierno presidencial que es el de Gamal Abdel Nasser.

En segundo lugar, se busca identificar y explicar las causas del declive de los derechos de la mujer en Egipto en el periodo de 1981 y 2014. Este objetivo se desarrolla en el segundo capítulo donde ya se avanza más en la historia egipcia hasta la represión de los derechos de la mujer mediante la toma de medidas restrictiva por parte del gobierno, muchas de las cuales estarán basadas en el islam y la tradición; también se explicará las agendas políticas de los presidentes Hosni Mubarak y Mohamed Morsi que llevarían a la disminución de la representación política femenina en la esfera pública y a tener reformas constitucionales que

harán que la sociedad egipcia retroceda en el desarrollo de los derechos de la mujer. De igual forma, se identificará la influencia que tuvo el grupo islámico la Hermandad Musulmana en los gobiernos antes mencionados y en la sociedad egipcia.

Para finalizar, en el tercer capítulo se determinará las acciones que ha tomado el gobierno egipcio que tratan de promover los derechos de la mujer en el periodo 1981 y 2014, mediante las acciones tomadas a favor de la mujer con el cambio de gobierno y por consecuente un cambio en la agenda política; también por las campañas sociales con las cuales se evitaba que existan más casos de la problemática antes expuesta y brindar ayuda si era necesario, y las acciones a favor tomadas hacia los movimientos feministas. Asimismo, las reformas constitucionales del 2014 hicieron que exista una mayor promoción de los derechos de la mujer y que estas tengan una inclusión aún mayor en la esfera pública.

En línea a esta disertación, se usará como marco teórico al constructivismo de las Relaciones Internacionales, tomado desde el punto de vista de Nicholas Onuf y Alexander Wendt, porque el constructivismo en esta rama constituye una teoría sobre la construcción de la realidad de una sociedad. Es por eso que las acciones demostradas en una sociedad son relevantes gracias a la importancia que se da a la conducta de los agentes e instituciones, y a los intereses expresados cuando se forma la identidad de un pueblo, para así tener una explicación del funcionamiento de la sociedad (Llenderozas, 2013), y poder relacionarlo con lo investigado en esta disertación.

Por un lado, Onuf (en Sánchez, 2012) menciona que “los cambios históricos de largo plazo no se pueden explicar en términos de un mismo conjunto de factores causales, sino a través de un análisis de conjeturas” (p. 122). Esta explicación ayuda a tener una idea más clara de lo que se puede analizar en la historia de la evolución de los derechos de las mujeres en Egipto, los

problemas que se tuvo, las limitaciones, el éxito de los movimientos feministas y el declive de los mismos a manos de los gobiernos del siglo XXI (Hernández, 2019). Asimismo, Onuf (en Sharpe, 1998), describe al constructivismo como una teoría con la que se puede estudiar las relaciones sociales mediante su actor principal que es el ser humano, y su necesidad de relacionarse con otros. El ser humano, como agente en una sociedad, busca cumplir objetivos los cuales están basados en sus necesidades y deseos mediados por las circunstancias (p. 60). Es así como en esta disertación se puede estudiar y analizar cómo fue que se crearon los movimientos feministas en Egipto, la manera en la que estos lucharon para que las mujeres y niñas puedan tener derechos iguales a los de los hombres, y cómo el gobierno ha tomado decisiones que ayuden al progreso de los derechos de las mujeres, así como también las decisiones que otros gobiernos han tomado para frenar este progreso (Hernández, 2019).

No obstante, Onuf (en Sharpe, 1998) también menciona que la agencia de las personas se limita, y no se puede actuar con libre albedrío en todo lo que se quisiera; las reglas y leyes con las que restringen o limitan todo acto de los agentes (p. 64). Por lo que teniendo en cuenta esta disertación, sería el Estado el que limitaría la agencia no sólo de los movimientos feministas sino también de las mujeres activistas que querían tener una mejor sociedad en la que vivir.

Por otro lado, según Wendt (1994), las personas que se han identificado como constructivistas buscan una construcción de la identidad y sus intereses en un Estado, que se han construido en base a la historia de situaciones o interacciones contingentes. De hecho, para Wendt la identidad tiene un pilar subjetivo e intersubjetivo. Cuando es subjetivo, quiere decir que responden a lo doméstico; cuando es intersubjetivo proviene de la interacción que sucede entre unidades que ya se han constituido, y son los que transformarán lo intrínseco de cada uno de los actores que comprenden la unidad (1999). Se puede decir que Wendt aboga por lo

colectivo, por lo que un grupo de personas puede lograr mediante intereses colectivos por los que se sienten identificados. En línea con esta disertación, se toma en cuenta los intereses de los movimientos feministas y de los grupos islámicos que tendrán una participación activa en la sociedad egipcia.

Finalmente, este tema es de relevancia para la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales porque da a conocer la realidad social y política de un país de Medio Oriente que, en pleno siglo XX, permitió que las mujeres puedan tener los mismos derechos que los hombres, puedan votar y representar a otras mujeres en lo político; por lo que al ser una carrera multidisciplinaria toma en cuenta varios aspectos de la sociedad y su gobierno, incluido la influencia hacia las personas y hacia el sistema político que tiene un determinado grupo. La carrera ha permitido que se puedan estudiar varios conflictos nacionales e internacionales sustentando lo aprendido para que el estudiante pueda realizar la investigación de una cultura basándose en una teoría, por lo que se estaría realizando una disertación teórico-práctica.

## **CAPÍTULO I**

### **1. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EGIPTO.**

Para comenzar con este trabajo de disertación es importante tomar en cuenta la historia de Egipto a finales del siglo XIX e inicios del XX, porque en este periodo las ideologías occidentales llegan con los británicos desde 1882 con el fin de generar desarrollo y modernización, no obstante, existen obstáculos que evitarán que estos ideales fueran implementados en su totalidad. El objetivo de este capítulo está enfocado en analizar la evolución de los derechos de la mujer en Egipto mediante no sólo las olas de feminismo presentes en este país, sino sus actores principales, los movimientos sociales que se crearon en el mencionado siglo, y los regímenes políticos que apoyaban al desarrollo e inclusión de las mujeres en la esfera pública. Para realizar este análisis se tomará en cuenta la teoría del constructivismo de Onuf (1998) y Wendt (1994).

#### **1.1. Nacimiento del feminismo en Egipto con la llegada de los británicos**

Este subcapítulo se enfoca, como su nombre lo indica, en el nacimiento del feminismo en Egipto por medio de tres protagonistas: Malak Hifni Nasif, Huda Shaarawi y Nabawiyya Musa. Si bien no fueron las únicas que contribuyeron al desarrollo del feminismo en Egipto, fueron las que tuvieron un mayor activismo, oportunidades de ingresar a la esfera pública, y los medios necesarios para poder crear movimientos feministas que ayudarían a la sociedad a tener un mayor conocimiento de esta ideología y hacerlos partícipes de estos movimientos. De igual manera, este subcapítulo ayuda a tener una idea más clara del feminismo secular en Medio Oriente, específicamente en Egipto, y la llegada del feminismo islámico.

### **1.1.1. Historia del desarrollo del feminismo en Egipto.**

Para poder hablar de feminismo en Egipto es importante tener en cuenta la historia de este país en los últimos años del siglo XIX, así como también el desarrollo que tuvo en el siglo XX. En 1874 Egipto es un país lleno de deudas causadas por el jedive<sup>1</sup> Ismael, el cual buscaba hacer de Egipto una nación reconocida a nivel internacional, y para evitar la quiebra total del país, vende 177 000 de las acciones del Canal de Suez al primer ministro británico, causando que Gran Bretaña sea el administrador principal del canal, es así como Egipto rige bajo un protectorado británico ya que, este último, por sus intereses económicos busca tener un mejor ingreso y control a las Indias Británicas (Polak, 2014).

Egipto llega a tener un sistema de mercado dominado por Reino Unido, creando élites que tendrían un gran peso en las decisiones gubernamentales. Estos cambios no fueron distribuidos de manera equitativa en la sociedad egipcia, ya sea por clase o por género, por lo que las mujeres de clase social media-alta tuvieron muchos beneficios, como acceder a la educación, o participar en la política, a diferencia de las mujeres de clase social media-baja. Sin embargo, a pesar de gozar de estos beneficios, las mujeres de Egipto todavía formaban parte de estrictas formas de segregación por sexo, como lo era permanecer en sus casas o que su honor se basara en la “pureza” sexual de la misma (Badran, 1988).

Las mujeres de las zonas urbanas pertenecientes a clases medias-altas y a las élites podían acceder, a pesar todavía de las creencias y diferencias de género, a una educación impartida por europeos; por lo que se empieza a adoptar su forma de pensar, sus ideas, su lenguaje, y su forma de vestir (Yousef, 20119), mientras el número de inmigrantes europeos, pertenecientes también a la élite y burguesía de la clase media va aumentando en Egipto con el paso de los años. Estos

---

<sup>1</sup> Título designado por el imperio otomano a los gobernadores de cada provincia de este imperio (Polak, 2014).

inmigrantes eran dueños de un séptimo de las tierras en Egipto (Cole, 1981), y llegarían a tener una opinión, respaldada por su poder, a favor y en contra de las primeras feministas en Egipto, de hecho, los derechos de la mujer fueron ampliamente discutidos una vez que los británicos invadieron Egipto, al igual que cuál sería el rol de la mujer en esta nueva sociedad.

Dentro del desarrollo del feminismo en este país, la participación de tres mujeres, que hasta la actualidad se las considera las primeras feministas egipcias, fue fundamental para la creación de espacios en los que la mujer pueda tener una actuación más marcada en la historia egipcia: Malak Hifni Nasif, Huda Shaarawi y Nabawiyya Musa. Estas mujeres fueron las pioneras en querer una sociedad en que las mujeres y hombres puedan tener igualdad de derechos, no solamente en la esfera pública, sino también a nivel económico, familiar y educacional. De igual manera, gracias a ellas, las mujeres empiezan a cuestionar el uso del velo, la forma en la que se ha tergiversado lo que dice el islam para no garantizar sus derechos, y como un desarrollo en los derechos de la mujer podrían beneficiar al *nation-building*<sup>2</sup> en Egipto (Badran, 1988).

Según Onuf (1998) “las reglas dicen quienes son los participantes activos en una sociedad [...] se los llamaría agentes y están limitados hasta donde la regla les permite, [...] no es necesario que sea una sola persona, sino que pueda actuar en representación de otros” (pp. 59-60). Teniendo en cuenta esto, se puede decir que las mujeres egipcias llegarían a ser agentes dentro de esta sociedad, específicamente las tres anteriormente nombradas porque son estas las que toman las riendas y empiezan a luchar por y para las mujeres de Egipto, sin importar su clase social, religión o idioma.

---

<sup>2</sup> Según Alesina & Reich (2015) “el *nation-building* es un proceso de construcción de una identidad nacional, donde los ciudadanos puedan sentir una cantidad suficiente de intereses, metas y preferencias para que no deseen separarse el uno del otro”. Es decir que los ciudadanos de un país puedan identificarse con este, crear un sentimiento de nacionalidad.

Por una parte, Malak Hifni Nasif, perteneciente a una clase social media, es considerada una de las primeras feministas en Egipto; profesora, escritora y activista gracias a su padre que la ayudó con la educación necesaria. Mujer con ideas nacionalistas, se encontraba a favor de que Egipto pueda ser retomado por manos egipcias y no por las élites de otros países que se instalaron en Egipto (Nasif, 1998), ya que empezó a haber muchas personas e industrias que comenzaron a contratar mano de obra extranjera en vez de egipcia, teniendo como consecuencia el aumento de desempleo a nivel nacional. Además, defendía las tradiciones egipcias a menos que estas fuesen perjudiciales para las mujeres o para la sociedad (p. 141), por lo que fue la única de las tres mujeres mencionadas, que defendía el uso del velo porque si no se lo hacía se estaba siguiendo las modas europeas que llegaron al país, por lo tanto no se estaba luchando para obtener la libertad que proclamaban (Ahmed, 1992) y se estaba negando y destruyendo a su propia sociedad y nacionalidad.

Fue una de las primeras mujeres en dirigirse a la sociedad con ideas feministas que se referían a la importancia de la mujer en la sociedad egipcia, y los problemas que se presentan en la misma. Ella, bajo el seudónimo de Bahithat Al Badiya<sup>3</sup>, tenía su propia columna nombrada “Al Nisaa’iyaat<sup>4</sup>” en el periódico más reconocido de esa época “Al Jareeda”. Dentro de sus escritos, criticaba al sistema socio-patriarcal egipcio llamándolo “hipócrita e inhumano”; en los pocos discursos que se registraron, Malak Hifni Nasif critica y ataca a los hombres que usan los versos de Corán para marginalizar y subyugar a la mujer dentro de sus agendas, e insta a que se dé una educación donde a las niñas y mujeres se les enseñe el correcto significado del Corán y no interpretarlo a su beneficio como lo estaba haciendo el hombre (Younis, 2007).

---

<sup>3</sup> Buscadora en el desierto.

<sup>4</sup> Piezas feministas

La educación fue un área en el que Malak Hifni Nasif se enfocó la mayor parte de su vida, ya que pensaba que ésta ayudaría a mujeres y niñas a desenvolverse de una mejor forma en su entorno familiar, a prepararse para poder encontrar trabajos decentes en caso de que los necesitaran, y les dé una base para que la brecha que existía entre hombres y mujeres fuera desapareciendo poco a poco. Por lo que insistió en que las niñas deben tener una educación primaria que fuera obligatoria y las mujeres deberían tener libre acceso a una educación universitaria y de calidad en cualquier ámbito (Badran, 1988).

Por otro lado, tenemos también a Huda Shaarawi, la más importante y revolucionaria de las tres mujeres mencionadas; perteneciente a la élite en Egipto, su padre era sultán, descendiente de una familia turco-circasiana; creció dentro de un harem<sup>5</sup>, de lo cual ella se sentía incómoda porque era una vida con restricciones y discriminaciones, como no gozar de los mismos privilegios que tenía su hermano tanto en el ámbito educacional como en el social (Mokalled, 2016), por lo que desde temprana edad luchaba contra esas injusticias y contra el sistema patriarcal que existía debido a la mala interpretación del islam. Un claro ejemplo de su lucha feminista fue que a temprana edad, trece años, fue comprometida con su primo cuarenta años mayor, y según el islam una mujer debe estar totalmente de acuerdo en aceptar su matrimonio antes de que suceda la ceremonia, no obstante, si una mujer rechazaba a su futuro esposo se consideraba como una deshonra al nombre de la familia, por lo cual no se tenía otra opción, según costumbres sociales (Shaarawi, 1986). Estas percepciones demuestran de cierta manera como se pasaba por alto las leyes islámicas para poder mantener en la sociedad costumbres y tradiciones misóginas que no daban otra alternativa a una mujer.

---

<sup>5</sup> Espacio dentro de una familia árabe que es reservado sólo para las mujeres (Encyclopedia Britannica, s.f.)

Sin embargo, pudo vivir su adolescencia como una mujer libre después de haberse casado, porque descubrió que su esposo todavía hacía visitas secretas a su antigua mujer e hijos, lo cual era prohibido por un contrato que firmó, donde se establecía que perdería todo contacto con ellos, (p. 60); esto terminó con la separación de su esposo por un periodo de tiempo. Se debe tomar en cuenta que, Huda Shaarawi al pertenecer a la élite de Egipto, tuvo la oportunidad de alejarse de su esposo, de tener una vida normal como una adolescente y terminar sus estudios; lo que no sucedía en las clases medias y bajas de Egipto, donde la mujer tenía que soportar un matrimonio con un hombre tres veces mayor a ella, sus maltratos y restricciones en este nuevo hogar.

Huda Shaarawi aprovechó su estatus dentro de la élite egipcia, que le proporcionaba su familia, y luego el poder que le traía ser la esposa de un hombre que era una de las cabezas principales del movimiento Wafd<sup>6</sup>, para llevar a cabo sus actos feministas dentro de la esfera pública gracias al apoyo de su hermano y esposo, los cuales creían que las mujeres debían tener un rol más representativo en la política egipcia, y más aún en los tiempos en los que se necesitaba independizar de Reino Unido. Asimismo, dado que las mujeres no votaban en esa época, aprovechó su estatus social para poder continuar con su representación política e interceder en el desarrollo de los derechos de las mujeres en Egipto, no importa la clase social a la que perteneciesen (Mokalled, 2016).

La última de estas mujeres es Nabawiyya Musa quien logró tener una educación de dos niveles a pesar de pertenecer a la clase media de Egipto, no obstante, su madre no se encontraba de acuerdo con esto por sus creencias basadas en el Corán, y junto con su tío decían que “a las mujeres se les debía enseñar sobre amor, y no a escribir”. Pese a estos comentarios, Musa siguió

---

<sup>6</sup> Movimiento que buscaba la independencia de Egipto de los británicos

con su educación secundaria hasta obtener el certificado para poder enseñar en escuelas y colegios. Fue escritora de varios artículos de revista, poeta, novelista y ensayista, argumentaba que la literatura y ser educado no lleva a la mujer por un camino incorrecto, por el contrario, le ayuda a protegerse de cualquier ofensa a su moral. Sin embargo, también decía que saber leer y escribir no es conocimiento, porque muchas mujeres sólo eran educadas de esa manera para tener una sola forma de pensar, no dejaban que desarrollasen su criterio y tener un pensamiento más abierto a los cambios en los que se encontraba Egipto en esos momentos (Civantos, 2013).

Musa puso un gran énfasis, como se muestra, en la educación de las mujeres y su preparación para encontrar buenos trabajos donde no exista discriminación y segregación entre hombres y mujeres (Badran, 1988). La primera mujer, antes de la presencia británica, que se graduó del colegio, y una de las primeras que fue profesora en una escuela estatal, otro de sus logros es ser la primera mujer directora en una escuela de mujeres de Egipto (Civantos, 2013), para luego ser ascendida por el Ministerio de Educación a inspectora de las escuelas para niñas, puesto que no duró mucho tiempo porque Musa criticaba duramente el curriculum escolar y denunció casos de acoso sexual. Esos eventos la llevaron a fundar sus dos escuelas privadas, y luego, junto a Huda Shaarawi fundar la EFU<sup>7</sup> en 1923 (Wayne, 2011).

En su época como activista egipcia, criticó al sistema educativo de Egipto, así como también el uso del velo, exigió trabajos de remuneración equitativa tanto para mujeres y hombres, y la eliminación de la opresión a base de género en los mimos. De igual manera, dentro de su activismo las mujeres fueron una pieza importante para el nation-building de Egipto, mostrando así ser un símbolo de nacionalismo y educadoras de los futuros ciudadanos egipcios;

---

<sup>7</sup> Primer movimiento feminista, “Unión Feminista de Egipto”, EFU por sus siglas en inglés.

personas clave para una reforma basada en ideas de modernización que las podrían llevar a ingresar directamente a la esfera pública (p. 7).

Onuf (1998) menciona que “los agentes en la sociedad actúan para obtener distintos objetivos los cuales reflejan las necesidades y deseos de las personas” (p.60). En el caso de estas tres mujeres, sus ideologías son influenciadas por occidente, y toman en cuenta, primero por ellas mismas y luego por medio de movimientos sociales, los deseos de la clase media-alta y las élites egipcias que es tener un Egipto más equitativo entre hombres y mujeres. Sin embargo, también buscan solventar las necesidades que la clase media-baja y baja carecen, que es la educación y los servicios básicos como salud e higiene.

### **1.1.2. Creación del feminismo islámico y su diferenciación con el feminismo secular**

Para poder saber la diferencia entre el feminismo secular y el feminismo islámico, es necesario conocer las olas de feminismo que llegaron a Egipto, con las cuales se desarrollaría cada uno de estos feminismos que pasarían a formar parte de la vida diaria de algunas mujeres de Medio Oriente. Es así como de poco a poco se empieza a entender la importancia que se da a una creciente necesidad de autenticidad y legitimación sociocultural por parte de una ideología islamista y, a su vez, la exigencia a ser independiente de ideologías occidentales. Estas ideologías fueron puestas en práctica por las mujeres de Medio Oriente, en países donde era más fuerte la religión islámica, y donde se consideraba al islam como un escrito totalmente patriarcal del cual nacía la subyugación de la mujer y la supremacía del hombre, un claro ejemplo es el uso del velo, la poligamia, y las obligaciones y derechos dentro de la familia que sólo tiene la mujer (Whitcher, 2005).

Estas ideologías causaron un sentimiento de amenaza hacia las élites tanto políticas como religiosas porque era un peligro para la estabilidad del Estado que la mujer empiece a ser

escuchada. Se conoce a esta intervención de la mujer por medio del feminismo como una “intervención tradicional orientalizada” porque usualmente la intervención occidental se ha usado como justificante de las relaciones de poder colonial sobre los países de tercer mundo (Mehdid en Afshar, 1993), teniendo como consecuencia de este un complejo de superioridad, generalmente dado hacia otros pueblos, en este caso de una mujer hacia otra dentro de su estatus tanto social como legal. Es así como existieron tres olas de movimientos feministas dentro de Medio Oriente, específicamente en Egipto e Irán, no obstante, por los fines pertinentes de esta disertación se tomará en cuenta sólo las que aparecieron en Egipto, o se usará ejemplificación egipcia para dar un mayor entendimiento.

La primera ola de feminismo sucedió entre los siglos XIX y XX en lo que llegaría a ser la formación estatal colonial y postcolonial por parte de países occidentales, y el rechazo de los egipcios a los nuevos valores culturales y una identidad que Inglaterra quería establecer en Egipto, por lo que las mujeres serían reclutadas activamente para ser partícipes de una identidad colectiva contra un enemigo específico (p. 15). Un claro ejemplo es el rol que la mujer egipcia tuvo en la revolución de 1919 generando un gran impacto en la esfera pública y por ende en la transformación sociocultural de la sociedad egipcia de ese entonces (Haghani, 2015). Este tipo de activismo femenino no fue resultado de una participación directa de la mujer en la esfera pública, sino en el interés de ganar independencia de la colonización británica y tener un Egipto por y para egipcios.

Las mujeres que tuvieron una gran participación dentro de esta revolución fueron las que pertenecían a las clases medias, medias-altas y élites de Egipto, las escritoras, artistas y esposas que ejercieron su rol de agencia para ver y ser vistas como un agente de cambio, que puede actuar de igual manera que su contraparte masculina y que fueron educadas con un pensamiento

occidental y a reconocer al islam como un problema de la sociedad en Egipto. Estos pensamientos estaban en contra de las leyes como de las regulaciones que crearon las instituciones religiosas en Egipto y que sólo omitían a las mujeres. Se debe tener en cuenta que muchas veces estas leyes hacían de la mujer la propiedad del hombre, ya sea este padre o hermano, para luego esta responsabilidad sería del esposo, no obstante, las mujeres de clase media, media-alta y élites de Egipto no eran sometidas a este tipo de leyes (Whitcher, 2005). Es por esta razón que a finales del siglo XIX e inicios del XX estas mujeres son las que toman las riendas para poder cambiar la forma de vivir de otras mujeres, y empezar su activismo social a favor de los derechos de la mujer.

La segunda ola del feminismo se da con la segunda generación de mujeres egipcias entre los años 1950 y 1979, las cuales señalan que no es necesario ceder su cultura e identidad para tener derechos o alcanzar la modernidad. De hecho, se piensa que gracias a esta modernización, que tiene en cuenta los parámetros occidentales y rechaza absolutamente cada aspecto del islam y su guía para vivir una buena vida, la sociedad se ha ensuciado moralmente. Así que, la única forma de poder solucionar este problema era volviendo a las raíces del islam donde la mujer tenía un rol específico, el cual era dentro de la familia, que debía cuidar, mientras que el hombre era el que protegía a esa familia (Gerami & Lehnerer, 2001).

Estos pensamientos islamistas surgen luego de la muerte de Gamal Abdel Nasser, con el ascenso a la presidencia de Anwar el-Sadat, que, tratando de hacer las paces con los islamistas, libera gradualmente a los miembros encarcelados de la Hermandad Musulmana, los cuales aprovechan la situación de confusión por el cambio de gobierno e impulsan a que la identidad islámica vuelva a Egipto mediante el control de sindicatos estudiantiles universitarios, aumento de la influencia en universidades estatales, y para las mujeres les prometieron protección contra

el acoso que sufrían ya sea en buses o aulas llenas de estudiantes, por parte de los hombres. Esta forma disimulada de ejercer poder resulta en un cambio más conservador en la forma de vestir y actuar de los egipcios (Reid, 1991).

A pesar de la influencia islamista que se concentró a partir del gobierno de Anwar el-Sadat, y su cambio de vestimenta a uno más conservador y menos occidental, las mujeres seguían teniendo un rol activo en la esfera pública, seguían asistiendo a sus clases en la universidad hasta alcanzar profesiones que les ayudasen a tener un espacio junto a los hombres. Sin embargo, muchas mujeres de clase media-baja, generalmente de descendencia campesina que seguían a rajatabla lo que dictaba el islam, empezaron a usar el velo en la ciudad, hasta incluso ropa más oscura para cubrir manos y pies, con el fin de evitar el acoso, representar pureza y evitar un gasto desmesurado de dinero por seguir modas occidentales (Reid, 1991).

La tercera ola del feminismo, entre 1980 y 2011, en Medio Oriente se lo hace mediante el uso de un discurso feminista el cual tiene, una vez más, influencia tanto de la academia como de la política occidental, y ayuda a estudiar los problemas de género en varias formas, y mediante varias teorías que de poco a poco serán incorporadas en los estudios de Medio Oriente (Kandiyoti, 1996). Es en ésta época donde Egipto empieza a tener varias mujeres inmiscuidas en la literatura; artículos de revistas, libros, historias; donde no sólo se explica la realidad de género que viven las mujeres de clase alta, ya que estas mujeres son las que tenían acceso a ideas occidentales y una educación superior, sino también se puede apreciar la contradicción que existía en ese entonces cuando se hace mención a la libertad de la mujer, pero esta se veía restringida por la naturaleza patriarcal de la religión y cultura islámica (Whitcher, 2005).

De igual manera, muchas de las mujeres que fueron influenciadas por occidente presentaron problemas al momento de estudiar su propia cultura, porque se veían limitadas por

las reglas, leyes y regulaciones de su propia comunidad. Al mismo tiempo, existieron mujeres que se oponían a cualquier influencia occidental, tanto en la academia como en las teorías sobre los roles de género en Medio Oriente, en cambio, querían estudiar a su cultura dentro de sus leyes islámicas y su identidad nacional (Kandiyoti, 1996).

El feminismo secular, o en otras palabras el feminismo laico, nace en un contexto en el que la religión, el Estado y la sociedad en Medio Oriente eran uno sólo, por lo que en Egipto se buscaba tener una separación de poderes tanto de las instituciones estatales, como de las religiosas; ayudó a tener un desarrollo progresivo del género y del sentimiento de nacionalismo, así como también llevaba a cabo lo dicho en los discursos, es decir tomaba acciones en el presente, para que las mujeres de la época pudieran disfrutar de los mismos derechos que su contraparte masculina. Asimismo, este término denotaba ser moderno, o alineado con occidente, lo que significaba que cada actor era independiente de sus acciones, teniendo como resultado mujeres dirigiendo sus propios movimientos sociales para ayudar a crear y democratizar estas nuevas instituciones que surgieron luego de separar el Estado de la religión (Badran, 2005).

El feminismo secular hizo su aparición a finales del siglo XIX mientras que en el final del siglo XX surgió un nuevo hilo del diálogo feminista, uno que identificó e interactuó con los límites del islam. El feminismo islámico toma referencias islámicas del feminismo secular para aplicarlas en los discursos religiosos progresistas y ofrecer nuevas herramientas y formas de pensar a las mujeres en Egipto (p. 13). Las mujeres musulmanas no necesitaban abandonar completamente su identidad sociocultural para tener voz, tampoco que tenían que definirse en ideologías de occidente y en vez de eso podían redefinirse dentro de los límites del islam, leyendo el Corán e interpretándolo lo mejor que se puede. Esto no significa que las mujeres en Medio Oriente han abandonado la búsqueda de los derechos de las mujeres, sino que buscan

medios para tener un feminismo dentro del contexto sociocultural y usando medios nativos, en vez de extranjeros (Whitcher, 2005).

Teniendo en cuenta la identidad egipcia, Wendt (1992) habla sobre la identidad de los agentes dentro de una sociedad, y dice que esta es entendida como la base de cualquier interés que se tenga y se quiera conseguir. Entonces, se puede decir que la identidad que las mujeres egipcias están buscando para formar y establecer un feminismo en base a sus creencias, es una colectiva que se puede desarrollar dentro de lo establecido por el islam, hecha a su medida y con sus reglas, con una idea de comunidad musulmana con la que llegarían a desarrollarse, dejando a un lado identidades extranjeras que, en su momento, se quería establecer en Egipto.

### **1.1.3. Aceptación del feminismo entre las mujeres egipcias**

La línea entre la esfera pública y privada era cada vez más delgada, la movilidad de las mujeres era cada vez más fuerte, y aunque parecía que muchas de ellas se encontraban dentro de lo doméstico educando y cuidando a sus hijos, lo hacían con el feminismo que en ese momento se encontraba presente en la sociedad, con las ideas de occidente que llegaban desde el activismo social del que se encargaban las mujeres egipcias, rompiendo así los confines domésticos y ayudando a crear soluciones a los problemas sociales de las mujeres egipcias. De igual manera, el feminismo tuvo una aceptación muy grande porque las mujeres, ya empoderadas, empezaron a buscar relaciones y herramientas políticas para obtener más representación, aprender de negociación y de habilidades administrativas para desarrollar de poco a poco sus habilidades discursivas, establecer más organizaciones feministas, dirigir periódicos y obtener una red de contactos que pueda servirles para cambiar la política egipcia (Kamal, 2016).

Un resultado de la aceptación del feminismo en Egipto fue crear una conciencia feminista, con la cual se ayudaría a crear varios movimientos políticos fuertes y conscientes de las

estructuras poder basadas en el género y lo social que marginalizaban y oprimían a la mujer (Kamal, 2016). Gerda Lerner define la conciencia feminista como la percepción de las mujeres al saber que pertenecen a un grupo subordinado y esta subordinación, determinada por la sociedad, no es natural, por lo que las mujeres se deben unir para solucionar este problema con alternativas para la organización social donde mujeres y hombres puedan disfrutar de una autonomía y autodeterminación (Lerner, 1993).

Una de las primeras demostraciones de la aceptación del feminismo entre las mujeres egipcias es la movilización del 16 de marzo de 1919. Se dio en el contexto de la tutela británica y fue una manera de luchar, junto a los hombres, por la independencia de este país, a pesar de que hubo personas que pedían posponer las demandas para que las mujeres puedan tener derechos y, en vez de eso, unir fuerzas para poder terminar con el colonialismo (Kamal, 2016). Esta movilización femenina quedó guardada en la historia egipcia porque la policía británica quería contener a estas mujeres, de hecho, una mujer fue asesinada dos días antes de la movilización de 1919, en frente de la Mezquita Husayn, lugar considerado como uno de los sitios sagrados del islam en Egipto (Badran, 1995); pero no se pudo, en cambio hubo más movilización por parte de ellas, una organización más fuerte y un refuerzo político entre ellas que en años futuros contribuirá al desarrollo de movimientos feministas (Kamal, 2016). Se debe tener presente que esta movilización femenina sucedió por parte de las mujeres egipcias pertenecientes a una clase alta y con educación extranjera, las cuales tomaban como ejemplo lo que sucedía en occidente para aplicarlo en Egipto, teniendo como resultado su actuación dentro de la esfera pública como una forma de mostrar su visibilidad y agencia.

La prostitución se convirtió en un gran problema en Egipto después que la llegada de los británicos legalizara de nuevo este método para obtener dinero para las mujeres europeas, y, a

pesar de los intereses y regulaciones impuestas a las mujeres egipcias para impedir la prostitución, no funcionó. La prostitución era uno de los medios para obtener un poco de dinero de las mujeres de la clase trabajadora, aunque ganasen menos que las mujeres europeas (Badran, 1995). Para este problema social, las feministas egipcias tuvieron muchas estrategias para que el Estado regule la prostitución, como por ejemplo dar capacitaciones para que las mujeres puedan emprender en su propio negocio y así alentar a las mujeres egipcias a dejar los burdeles en los que trabajaban. No sería hasta 1953 que el Estado egipcio prohibiría completamente la prostitución después de haber creado, gracias a la presión de las feministas egipcias, el Ministerio de Asuntos Sociales (p. 206).

Para ese entonces, las mujeres todavía no contaban con el derecho al sufragio en Egipto, y las reformas de 1923 a la constitución egipcia no mencionaban nada al respecto. Es por eso que, con los movimientos feministas creados a partir de la revolución de 1919, se abogaba y se ponía más énfasis en la educación de la mujer, el trabajo y reformas en las leyes familiares para que, eventualmente, el sufragio femenino pueda ser inevitable en un futuro. No obstante, con el ascenso de Ismail Sidky como primer ministro egipcio se suspendió el parlamento y la constitución egipcia quedó obsoleta. Su régimen conservador sólo admitía hombres para votar, sin importar su nivel de educación. Con lo que las mujeres formaron distintos grupos para instar a los hombres a boicotear las elecciones a las que llamaba Sidky, y defender su nación, teniendo como resultado el arresto de algunas mujeres por primera vez en la historia de Egipto (p. 210).

## **1.2. Evolución de los derechos de la mujer egipcia**

En este subcapítulo se toma en cuenta dos fases que marcaron la evolución de los derechos de la mujer en Egipto: la creación de movimientos feministas y el apoyo de uno de los regímenes de gobierno más autoritarios que ha tenido Egipto hasta el momento, el Nasserismo. Estos dos

factores son de importante consideración en la historia de la evolución de los derechos de la mujer porque se dan en un contexto de constantes conflictos entre los británicos, con sus ideales occidentales, y los egipcios, en su intento de formar un Estado de egipcios y para egipcios, con sus costumbres y tradiciones ya establecidas.

### **1.2.1. Creación de movimientos feministas para respaldar los derechos de la mujer**

Los movimientos feministas reconocen el desequilibrio latente en las estructuras de poder que terminan en opresión, y las relaciones de género, colocando a las mujeres en el centro y lucha diariamente por empoderarlas, mejorar su calidad de vida y tener una aceptación social. No obstante, muchas de las veces estos procesos llevados a cabo terminan en distintas confrontaciones ya sean de índole política, económica, social, y en el caso de Egipto, religiosa y cultural. (Kamal, 2016). Este país se caracteriza por ser uno de los países en Medio Oriente pioneros en el desarrollo de leyes y medidas para integrar a la mujer en la esfera pública. Como se ha explicado anteriormente, existieron tres mujeres fundamentales para el desarrollo y modernización del Estado Egipcio, por el momento se tomará en cuenta a Huda Shaarawi la cual tuvo un activismo más marcado en la política egipcia que supo aprovechar por su estatus social y el de su esposo y hermano.

En el año 1873, en un intento de modernizar el carente sistema educativo exclusivo para hombres, se abre la primera escuela estatal para niñas seguido un año después de la escuela secundaria. Luego de la fundación de la Universidad de El Cairo en 1908, y con la ayuda de Huda Shaarawi, se crea una división femenina dentro de esta universidad, donde se dictarán conferencias, generalmente en francés, en las que participarán mujeres extranjeras y egipcias de clase alta. Sin embargo, no duraría mucho tiempo, 5 años, y el espacio se vería cerrado para dar más importancia a la educación masculina (Reid, 1991).

En 1914, Huda Shaarawi ayuda a crear la Asociación Intelectual de Mujeres Egipcias, con el fin de conversar y generar ideas para el desarrollo de la sociedad egipcia, y también convencer a las mujeres de su círculo social a luchar contra el patriarcado y a las injustas normas sociales que regían en esa época (Mokalled, 2016). Es así como en 1919 logró movilizar a un número importante de mujeres las cuales exigían la independencia de Egipto (Shaarawi, 1986), con lo cual las mujeres tomaron un papel más importante en la esfera pública, mayormente reservado para hombres, al salir a luchar por su libertad. En 1920, se crea el Comité Central de Mujeres Wafdistas (WWCC<sup>8</sup>), con el propósito de ayudar a negociar al comité masculino, la independencia de Reino Unido, no obstante, esta organización no duró mucho tiempo porque su contraparte masculina había negociado la independencia sin tenerlas en cuenta (Paradela, 2014).

En 1923, luego de la promulgación de la nueva constitución egipcia como resultado de la cuasi-independencia de los británicos, y saber que la mujer sigue sin tener ningún derecho, incluido el no poder votar, Huda Shaarawi crea el primer movimiento feminista, la “Unión Feminista de Egipto”, EFU<sup>9</sup> por sus siglas en inglés (Azaola Piazza, 2004). Este movimiento egipcio tenía con dos objetivos específicos: el resaltar los derechos de la mujer y ayudar a ganar la independencia total de los británicos, con el tiempo este último se cambiaría por mejorar la educación de la mujer en el ámbito primario como el universitario. Sus principios se enfocaban en lo político, social, legal y la equidad moral entre hombres y mujeres (Ahmed, 1992).

La EFU logra que las mujeres puedan acceder a programas de salud pública, de hecho, abre su propia clínica y dispensario médico, Dar al-Islah<sup>10</sup>, donde se ofrecían exámenes médicos gratis para mujeres y niños, y se enseñaba las medidas básicas de higiene (Badran, 1995). De

---

<sup>8</sup> Wafdist Women’s Central Committee

<sup>9</sup> Egyptian Feminist Union

<sup>10</sup> Casa de las reformas

igual manera, Huda Shaarawi forma un comité, que sería capacitado por doctores, para poder ir de puerta a puerta a los barrios más pobres del Cairo explicando sobre sanidad e higiene, y entregando medicinas gratis (Lafranchi, 2012).

En 1925, en el ámbito educativo, la EFU logra que se abra una escuela para niñas “Escuela secundaria Shubra”, y para finales de los años 20 y principios de los 30 las universidades egipcias ya aceptaban a mujeres como estudiantes (Badran, 1995). Otro de los logros de la EFU fue que hizo el lobbying suficiente en el Ministerio de Justicia para que se establezca una edad mínima para el matrimonio, 16 años para chicas y 18 años para chicos (Lafranchi, 2012), queriendo evitar los matrimonios arreglados entre familias desde temprana edad, y así penalizar el matrimonio infantil, generalmente de una niña con un hombre adulto.

Una extensión de este movimiento feminista es la revista “L’Égyptienne”, creada en 1925 y escrita exclusivamente en francés siendo los principales lectores la clase alta de Egipto. Dentro de esta revista se tomaba en cuenta las actividades sociales realizadas por las egipcias, los eventos políticos en Egipto, publicaciones de libros y revistas, las construcciones de hospitales y escuelas, el desarrollo de las artes y de la economía; siempre alentando el nacionalismo egipcio, y creando una identidad cultural (p. 151), para incluir a la mujer como un actor activo de la comunidad social y política del Estado; esta identidad quiere basarse en los valores del sistema que generalmente son en el marco islámico pero deconstruyendo la misoginia palpable en el islam (Quawas, 2006).

Los años 40 comprenden una época en la cual surgen varios movimientos o representaciones estudiantiles que tratarán de conseguir algunos derechos de las mujeres. En 1942, se crea el Partido de las Mujeres Egipcias, siendo el primer movimiento que toma en cuenta licencia por maternidad, y el cual buscaba que hombres y mujeres puedan tener equidad

tanto en educación, representación política, un trabajo justo donde mujeres y hombres ganen lo mismo, y derechos (Abdel Wahab Al-Afifi & Abdel Hadi, 1996). De igual manera, en 1948, se establece la Asociación de Hijas del Nilo, que movilizaría a las mujeres a luchar por sus derechos políticos y su inclusión en el proceso de decisión política. Asimismo, promovería programas de alfabetización y mejorar los servicios de salud en las personas que más lo necesitaban (Kamal, 2016).

Según Onuf (1998), “los agentes actúan dentro de un contexto institucional [...], estas instituciones constituyen un medio en el cual los agentes pueden actuar racionalmente” (p. 61). Teniendo en cuenta este apartado, la creación de movimientos feministas que respalden los derechos de la mujer y las acciones de algunas feministas para lograr cambios, es una forma de salir de la estructura ya establecida, en este caso una estructura patriarcal. Por lo que, con los movimientos feministas, ya no se ve un intento individual de cambiar el sistema, sino uno colectivo, donde de poco a poco las mujeres se van sumando para poder generar un cambio.

### **1.2.2. Inclusión de la mujer en la esfera pública con Gamal Abdel Nasser.**

El ascenso de Gamal Abdel Nasser al poder se da después del golpe de Estado que él y Muhammad Naguib, pertenecientes al Movimiento de Oficiales Libres<sup>11</sup>, dan el 23 de julio de 1952 para poner fin a la monarquía egipcia y a la presencia británica. Nasser inmediatamente disuelve y prohíbe cualquier partido político o movimiento social en Egipto, incluyendo los femeninos, y a su vez instaura el Socialismo Árabe y aplica una serie de reformas para alterar la estructura de poder establecida por la élite egipcia, teniendo como resultado una clase media más grande (Whitcher, 2005). Las reformas agrarias y constitucionales sirvieron para eliminar

---

<sup>11</sup> Organización militar clandestina fundada para derrocar a la monarquía del rey Farouk I, quien tenía el apoyo de Reino Unido, y el cuál sería el último monarca egipcio (Wawro, 2010).

cualquier forma de violencia o discriminación en base a la raza, el lenguaje, sexo o religión (Cleveland & Bunton, 2004).

El activismo feminista parecía de poco a poco decaer con la excesiva vigilancia en el activismo político y la prohibición de cualquier organización que no provenga del gobierno, teniendo como resultado que las mujeres no puedan tener derechos sociales o políticos. Es así como en 1954 se dan las primeras demostraciones de desacuerdo por parte de las mujeres, con una huelga de hambre que contaba con más de 1500 personas, para así garantizar los derechos de la mujer y su derecho al voto, y en 1956, luego de reformas a la constitución y por primera vez en la historia de Egipto la mujer puede acceder al voto y poder ser candidata a algún puesto político (Sika & Khodary, 2012). Para Nasser estas manifestaciones y logros de las mujeres significa modernidad, desarrollo y la creación de un Estado de Bienestar, por lo que pasa de ser un gobierno que ignora y elimina cualquier iniciativa política femenina a uno que apoya y crea su propio programa para incluir hasta otros grupos sociales como lo son también los trabajadores (Bier, 2011).

Asimismo, hace gratuita y obligatoria la educación primaria para niños entre 6 y 12 años, por lo que hay una alta demanda de educación en zonas rurales, y las niñas llegan a ser mayoría en las aulas de clase, siendo dos por cada niño (Ahmed, 1992). Para los graduados de universidad y colegios Nasser garantizaba empleo, e instauró medidas de seguro médico nacional que ayudaban a desarrollar una nueva sociedad (Kassem, 2004). En cuanto a los movimientos sociales, como es el caso de la EFU, Nasser convierte esta organización independiente como una organización de caridad orientada al servicio, trabajando directamente con el gobierno (Sika & Khodary, 2012).

Existieron también reformas que motivaban a las compañías o instituciones públicas a contratar mano de obra femenina, y reformas que protegían a la mujer de cualquier tratamiento injusto o maltrato. Dentro de estos beneficios también se incluían servicios sociales y licencia por maternidad (Sparr, 1994). El acto que tuvo gran importancia dentro del régimen de Nasser fue que las mujeres podían optar por no usar el velo ya sea en lugares públicos o privados, esto quedaba ya a discreción de cada mujer y familia. Esto causó conmoción dentro de los grupos sociales más conservadores dentro de Egipto, uno de estos fueron los Hermanos Musulmanes<sup>12</sup>, en cambio Nasser se burló de ellos en uno de sus famosos discursos diciendo que las mujeres eran libres de hacer y de usar lo que ellas quisieran (Magnan, 2015).

El régimen de Nasser fue contradictorio, ya que a pesar de que prohibía movimientos feministas, llegando a encarcelar a sus líderes, y evitando que estos tengan una participación política fuerte, se hizo cargo de los problemas de las mujeres, llegando a ser monopolizados por el Estado egipcio mediante actividades realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales (Al-Ali, 2002). Además, en 1962 cuando se aprueba la Carta Nacional establece que todos los ciudadanos, sean hombres o mujeres, tienen la obligación a tener un trabajo; las mujeres deben ser tratadas como un igual al hombre, por lo que se debe dejar a un lado las cosas que impidan su libre movilidad y así que puedan desarrollarse en su vida con una actitud constructiva (Ahmed, 1992). Estas declaraciones marcaban un progreso en el régimen de Nasser en cuanto a la inclusión de la mujer en la esfera pública, lo que en un futuro generaría un crecimiento económico en el país por el aumento en la mano de obra y la modernización del Estado, o eso se creía.

---

<sup>12</sup> Grupo conservador fundado con los principios de la sharia, y el cual no quería ni se encontraba de acuerdo con la inclusión de la mujer en la esfera pública, de hecho, pensaban que la mujer debía quedarse en casa, con la educación básica que un tutor podía darle o, en algunos casos era mejor que no tuviese educación (Universalis, s.f.).

En este caso, Wendt (1992) habla sobre el comportamiento del Estado que puede ser dado por dos corrientes: la noción de egoísmo o la lógica de autoayuda. Por cualquiera de estas dos formas se puede decir que el Estado egipcio lo que buscaba era crear una imagen al exterior que muestre que se está ayudando a las personas con menos beneficios, mientras que en el interior se está formando una identidad, suprimiendo los pensamientos diferentes y estableciendo lo que se cree que es correcto, con el socialismo árabe. De igual manera, las instituciones actúan sólo hasta donde dice la regla. En el régimen de Nasser los intereses de los movimientos sociales feministas tenían un objetivo en común: la equidad de derechos entre hombres y mujeres. No obstante, no se confiaba plenamente en estos movimientos y en lo que podrían causar al gobierno en un futuro, por lo que el gobierno toma acciones directas en cualquier asunto que los movimientos feministas hayan tratado y se encarga el mismo de seguir con lo establecido.

Es así como las reformas seculares del gobierno de Nasser no aplicaban dentro de la esfera privada, por lo que las mujeres seguían sometidas a las leyes de la familia, la religión que las discriminaban y las dejaban al servicio del hombre, y, de igual manera, no existía ninguna representación femenina en la asamblea constitucional perteneciente a su gobierno (Botman, 1999). El Estado de bienestar, o Estado feminista que se generó en el mandato de Nasser tuvo como resultados a una mujer que era independientemente económica pero dependiente del empleo que el Estado generaba, de los servicios sociales como la representación política, la educación y la salud (Hatem, 1992)

Como conclusión general del capítulo, se puede decir que, a pesar de la inclusión, en su mayoría de mujeres pertenecientes a una clase alta, el desarrollo del feminismo y sus objetivos se llegaron a cumplir, si bien no en su totalidad, en una gran mayoría. Esto beneficiaría no sólo a las mujeres de élite, sino también, como ya se ha explicado a las mujeres de todo Egipto sin

importar su estatus social. El objetivo de este capítulo era el analizar la evolución de los derechos de la mujer en Egipto mediante las olas de feminismo presentadas en este país, se ha tomado en cuenta también el análisis de sus actores principales, los movimientos sociales y el régimen de Nasser, el cual, hasta la presente fecha, sigue siendo uno de los primeros y únicos gobiernos que ha realizado reformas en pro de las mujeres y sus derechos. Este análisis se lo ha hecho mediante los conceptos y explicaciones de Onuf (1998) y Wendt (1992) sobre la identidad, los agentes, la institución, los intereses de los agentes y del Estado. Se ha tomado en cuenta también la creación del feminismo islámico y su diferenciación con el feminismo secular, por lo que se puede decir que, el feminismo islámico por el hecho de ser una clase de feminismo diferente no deja de ayudar a las mujeres. Este feminismo engloba ya no los ideales occidentales, sino que ahora toma en cuenta la identidad musulmana de Egipto y los confines en los que se puede actuar. No deja de lado la cultura egipcia por tratar de establecer ideales que, de alguna manera, no lograban acoplarse a la sociedad musulmana.

## **CAPÍTULO 2**

### **2. REPRESIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EGIPTO**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el primer capítulo, y el desarrollo de los derechos de la mujer en el régimen de Nasser, el segundo capítulo se llevará a cabo entre los años 1981 y 2014, años en los que gobiernos autoritarios como el de Hosni Mubarak, y extremadamente religiosos como el de Mohamed Morsi, ascienden al poder. La mujer es dejada a un lado en la esfera pública, y se hace todo lo posible para que no se la tome en cuenta en este espacio, se quiere volver a retomar viejas costumbres donde la mujer está totalmente cubierta por el velo, y la regulación de las leyes y constitución en base a la sharia. El objetivo de este capítulo es identificar y explicar las causas del declive de los derechos de la mujer en Egipto en el periodo mencionado. Para realizar el análisis de este objetivo, se lo hará mediante el feminismo en las relaciones internacionales de J. Ann Tickner (1992) el cual permitirá realizar un análisis de las medidas restrictivas que tomó el gobierno egipcio en contra de las mujeres, tomando en cuenta la masculinidad presente en puestos gubernamentales que hicieron que la mujer fuera desplazada de este espacio.

#### **2.1 Medidas restrictivas contra la mujer basadas en el islam y la tradición**

Egipto es uno, por no decir el único país en Medio Oriente, que ha tomado medidas para el desarrollo de los derechos de la mujer y su presencia en la esfera pública. De igual manera, es el centro del desarrollo tanto social y cultural basado en las leyes islámicas, por lo que es un referente de imitación para las otras naciones árabes. No obstante, la dualidad existente dentro la conformación como nación hace de este país un Estado contradictorio por doble sistema basado tanto en la legislación occidental como en las leyes antiguas basadas en la sharia. Por una parte, se tiene el sistema constitucional el cual es secular, moderno y con influencias europeas, y por

otra parte se tiene el sistema familiar, el cual se rige con las clásicas leyes islámicas fundamentadas en la tradición y el patriarcado (Yefet, 2011).

Este subcapítulo se enfoca en las medidas restrictivas que los gobiernos han tomado para que la mujer no pueda ser partícipe en la política o activismo egipcio. Se tomará en cuenta las agendas políticas de los presidentes Hosni Mubarak y Mohamed Morsi, donde si bien se trata de incluir a la mujer no se logra por las discordancias que existen entre sus creencias y lo que prometen al pueblo. Se explicará la disminución de la participación de la mujer egipcia en la esfera pública, y los efectos que las medidas restrictivas implantadas por el gobierno causan en la sociedad. Finalmente, se mencionan las reformas constitucionales por las que atravesó Egipto en el año 2012, que terminan basándose en la sharia, la creación de artículos ambiguos de los que después se valdrá el gobierno para no tomar en cuenta varios problemas en la sociedad, como también la modificación de artículos con los que queda abierta la interpretación para beneficio de los más religiosos.

### **2.1.1 Agendas políticas en contra de la mujer de Hosni Mubarak y Mohamed Morsi**

La evolución de los derechos de la mujer quedó atrás. Con la muerte de Gamal Abdel Nasser en 1970 también murieron las posibilidades de que la mujer pueda tener un espacio en la sociedad egipcia igual al hombre, y que sea respaldado por el gobierno. Hablar de derechos de la mujer empezó a verse mal y a ser confundido como si fuera una blasfemia, las feministas comenzaron a ser vistas como personas que odian a los hombres, posibles lesbianas y, en la mayor parte del tiempo, obsesionadas con el sexo (Guenena & Wassef, 1999). Los roles de género tradicionales empiezan a retomar su camino en la sociedad egipcia, teniendo una marcada diferencia en los espacios para mujeres y hombres, así como también estándares sexuales diferentes para cada uno: las mujeres debían ser vírgenes “intactas” a cualquier precio, no

importaba si se recurría a engaños como poner sangre de gallinas en las sábanas o reconstruir el himen roto mediante cirugía; en cambio para el hombre, ser virgen era algo absurdo, y su virilidad se vería criticada de ser así (Mernissi, 1996).

Por un lado, Hosni Mubarak asciende al poder después de que Anwar al-Sadat fuese asesinado por un miembro del grupo islamista al-Jama'a al-Islamiyya<sup>13</sup>, y empieza a tener varias confrontaciones con los islamistas porque estos buscan imponer la implementación de la sharia en la legislatura egipcia, lo que significaría leyes más conservadoras y una disminución del apoyo del Estado en el activismo de la mujer en la esfera pública (Torunoglu, 2016). Durante el régimen de Mubarak, que dura desde 1981 hasta 2011, se establece una vez más la ley de emergencia, la cual se había instaurado desde 1967 y suprimido por un corto tiempo de 18 meses en 1980. Cuando esta ley se encuentra en vigencia, la policía puede hacer y deshacer lo que quisiera, los derechos constitucionales no son válidos, y se puede censurar cualquier acción que no se encuentre bien vista.

De igual manera, esta ley limita las actividades políticas que no pertenezcan al gobierno tales como manifestaciones y organizaciones políticas sin autorización del gobierno (Shehata, s.f.). Asimismo, existieron varios cambios a la legislación egipcia, los cuales regulaban la forma de vida de las mujeres tanto dentro de su familia como en la sociedad. Estos cambios se podrían ver como positivos en la vida de las mujeres ya que la ley familiar fue reformada para que la mujer pueda divorciarse mediante el khul'<sup>14</sup>, y ampliar el número de asientos en el parlamento

---

<sup>13</sup> También llamado Grupo Islámico, es un movimiento islámico suniita que buscaba tener un gobierno egipcio islámico. Desde 1970, este movimiento estaba alineado con los ideales de la Hermandad Musulmana, sin embargo, mientras con el pasar de los años la Hermandad empieza a tomar medidas más pacíficas para instaurar la ley islámica en la sociedad, el Grupo Islámico tiene medidas más violentas, y acusan a la Hermandad de convertirse en un movimiento domesticado y débil (Nasir, 2009, p. 129).

<sup>14</sup> Proceso de divorcio en el que una mujer puede separarse de su esposo, bajo mutuo acuerdo ya sea por este o por un decreto judicial, devolviendo lo acordado, que generalmente es dinero dado por esposo a la mujer en caso de que se convierta en viuda (Nasir, 2009, p. 129).

para que las mujeres puedan tener una representación del 20% (Tadros, 2014a). No obstante, en el periodo de gobierno de Mubarak, prácticas como la mutilación genital, el uso obligatorio del velo y encerrar a las mujeres en sus hogares, se usaron para oprimir a la mujer y la sexualidad femenina (Yefet, 2011). En este ámbito, para controlar la sexualidad de la mujer y evitar un daño al hombre y a la sociedad egipcia, se debía mantener a la mujer dentro de límites bien definidos, para lo cual se necesitan seguir las leyes islámicas con el fin de oprimir a la mujer.

Como primer punto, se tiene mutilación genital femenina, la cual es una práctica que se usa incluso en la actualidad y consiste en remover el clítoris y los genitales femeninos, muchas veces sin anestesia usando tijeras, cuchillos, vidrios rotos o las tapas afiladas de latas, con el fin de que la mujer sea “pura” y un “requisito” para contraer matrimonio (Jewett, 1996). Se puede evidenciar claramente el control que ejerce la sociedad egipcia en la reproducción y placer femenino, con esta práctica que es una de las violaciones más grandes de los derechos humanos.

El Estado egipcio ha sido cómplice de esta práctica al no manifestarla como ilegal por miedo a molestar a los líderes religiosos musulmanes (Rasmussen, 2007). En 1994, el Ministerio de Salud y Población egipcio declaró que la mutilación genital femenina solamente puede ser hecha por profesionales médicos capacitados una vez a la semana. Sin embargo, en 1995, tras grandes protestas y presión internacional por la medicalización de esta práctica, el decreto fue abolido, para dar paso en 1996 a un decreto donde por fin se penalizaba la mutilación genital femenina excepto por indicaciones médicas y sólo realizada por un ginecólogo obstetra (Program for Appropriate Technology in Health, 1999). El decreto 261 establece:

Art.1.- Practicar la operación de circuncisión femenina está prohibido ya sea en hospitales y clínicas privadas o públicas, salvo en casos de enfermedad, y previo a la aprobación del director ginecológico del hospital. Debe ser requerido por un especialista.

Art.2.- Practicar esta operación por personas especializadas y no especializadas es un crimen sujeto a castigo de acuerdo con las leyes y ordenanzas vigentes.

(Bälz, 1998, pp. 2-3)

A pesar de tener este decreto respaldando la salud e integridad de las mujeres egipcias a los ojos internacionales, esta medida no fue respetada. Los grupos islámicos catalogaron a este decreto como anti-islámico y que viola la constitución egipcia, y la Corte Administrativa estableció que la circuncisión femenina se ajusta a la sharia y es requerida por sus propios principios. Para el año 2008, la Organización Mundial de la Salud, (Yefet, 2011), realiza un informe sobre los países en donde todavía prevalece la práctica de la mutilación genital femenina, y el 95.8% de las mujeres entre 15 y 49 años de Egipto en el año 2005 expresan haber sido víctimas de esta práctica, mientras que para el año 2014, una encuesta hecha por el Ministerio de Salud y Población de Egipto, recopilada por el Programa de Encuestas Demográficas y de Salud (2015), muestra que, dentro del mismo rango expuesto anteriormente, el 92% de mujeres ha sido víctima de mutilación genital femenina.

Tomando los datos mencionados, se puede decir que 2008 y 2014 sólo ha existido una disminución del 3.8% en la práctica de la mutilación genital femenina, claro que representa un gran número de mujeres, no obstante, significa que esta práctica sigue prevaleciendo en pleno siglo XXI, a pesar de que está penada por la Constitución de la República Árabe de Egipto (2014) en los artículos 11, 51, 52, 80 que refiere, no directamente a la mutilación genital femenina pero a proteger cualquier forma de violencia en contra de la mujer, prohíbe cualquier método de tortura, agresión, profanación o mutilación del cuerpo humano, y si se infringe se castiga por la ley.

También, Egipto pasa de ser una sociedad en la que rara vez se mira a una mujer con velo, a una sociedad en la que la mujer está recubierta de pies a cabeza, y la única parte visible de su cuerpo son sus ojos. El uso obligatorio del velo se da a causa de los grupos islamistas, Hermanos Musulmanes, que buscan que la mujer sólo tenga un lugar dentro de casa y evitar que su cuerpo pueda ser tentación para los hombres (Yefet, 2011). Las egipcias visten de esa manera más que para evitar seducir a otro hombre, en el caso de que sean casadas, para evitar la vida que tienen las mujeres que no usan velo: acoso sexual o una mala reputación (Hoffman-Ladd, 1987). Es así como el velo se volvió un método de defensa personal ante el acoso desmedido por parte de los hombres, ya sea físico, verbal o sexual.

Por otra parte, Mohamed Morsi asciende al gobierno egipcio en 2012 después del golpe de Estado a Mubarak en 2011, y se queda en el poder hasta el año 2013. Es el primer presidente electo de manera democrática por el Partido por la Justicia y Libertad, FJP<sup>15</sup> por sus siglas en inglés, el cual es el partido de los Hermanos Musulmanes (CNN Wire Staff, 2012), y busca hacer reformas a la constitución que protegerían los derechos civiles del pueblo, que consagren la ley islámica y mejoren la situación económica del país (Tadros, 2014). No obstante, para que él pueda ganar las elecciones, los Hermanos Musulmanes se reúnen con los representantes de 17 partidos políticos para llegar a un acuerdo y dejar que su partido ganase.

Este acuerdo es conocido como el Acuerdo de Fairmont y velaría por cuatro principales intereses; crear un proyecto de unidad nacional, crear un gobierno nacional de salvación que sería integrado por un representante de todas las fuerzas políticas y dirigido por una figura política independiente a ellos, tener un equipo presidencial que reflejase la diversidad política egipcia, y asegurar una participación más diversa y representativa en la asamblea constituyente,

---

<sup>15</sup> Freedom and Justice Party

la cual sería la encargada de realizar las reformas necesarias (Tadros, 2014b). Estas reformas serían una estrategia para que los Hermanos Musulmanes tengan un amplio poder político, económico y social, por lo que se podría decir que velarían por los derechos humanos de sus ciudadanos y tratar de darles una mejor forma de vida.

En cuanto a la constitución, los Hermanos Musulmanes quieren tomar un punto muy importante como es la igualdad de género y los derechos de las minorías religiosas, buscando oficialmente que los derechos de la mujer sean respetados. El haber firmado el Acuerdo de Fairmont los vinculaba a tener una representación inclusiva, de 50% representantes islámicos y 50% no islámicos, para tener un acuerdo consensual en la reforma de la constitución y que ningún lado tuviese votos mayoritarios, porque de esto dependía la toma en cuenta de los derechos de la mujer. Sin embargo, los islamistas ya conformaban el 77% de los asientos en el parlamento y no estaban dispuestos a ceder el 27% de su representación, generando así un problema para las mujeres ya que estas tenían sólo el 7% de representación en la Asamblea Constituyente, su posición se simplificaba a seguir la agenda de Morsi a nivel nacional e internacional sin que se desafíe la qawama<sup>16</sup> del hombre y vagamente relacionado con lo ratificado en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Tadros, 2014a).

Los derechos de la mujer no logran tener una gran apertura en nueva constitución, de hecho, al ser esta una constitución basada en la jurisprudencia islámica, la mujer tiene menos derechos que cuando se realizó las reformas de 1971, y se tiene como consecuencia la creación de varios movimientos activistas que buscan respaldar a las mujeres, como lo son las ONGs, partidos políticos, ciudadanos que no se han inmiscuido en la política o ONGs de desarrollo.

---

<sup>16</sup> Es un significado que sigue en disputa dentro de la jurisprudencia islámica por sus varias interpretaciones como: protección, autoridad y liderazgo (Tadros, 2014a)

De igual manera, Morsi promete que en sus primeros 100 días en el poder, ayudará a mejorar la seguridad de los ciudadanos, debido a que en el anterior gobierno se presenciaron grandes actos de violencia en contra de la mujer, como es el acoso sexual, ya sea de forma individual o de forma colectiva, o actos políticos que motivaban las violaciones hacia las mujeres. Sin embargo, esta situación empeora con la llegada de los Hermanos Musulmanes. Se cree que las agresiones sexuales hacia mujeres son motivadas políticamente porque ocurren en medio de protestas en lugares públicos o plazas, no solo por un momento determinado, sino en ya un buen periodo de tiempo, y se da no por un hombre hacia una mujer, sino por varios hombres hacia una sola mujer; por lo que da la impresión que estos ataques no ocurren en el momento justo, sino ya habían sido planificados para impedir las protestas por parte de las mujeres (Tadros, 2014a).

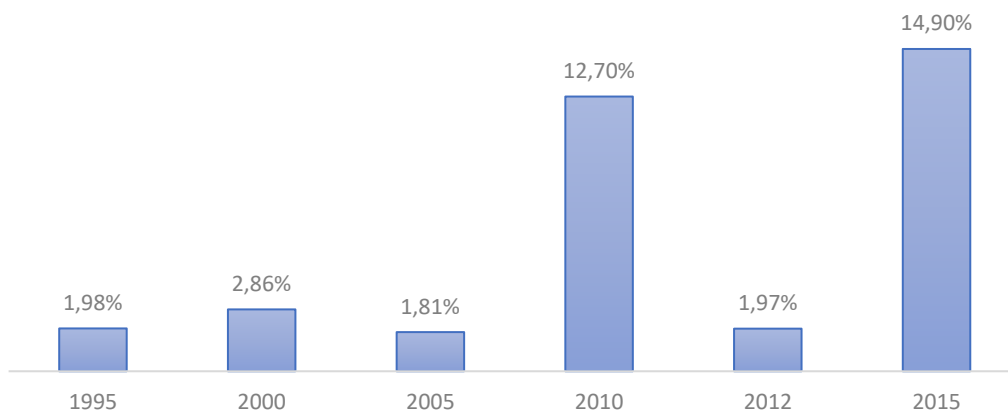
Tanto en el gobierno de Mubarak como en el de Morsi se puede evidenciar un gobierno que no desea incluir a las mujeres en lo social y/o político. Por más que sus discursos fuesen a favor de la mujer y sus derechos, sus acciones muestran totalmente lo contrario.

### **2.1.2 Disminución de la participación de la mujer en la esfera pública**

En toda la historia de Egipto, la participación de la mujer en la política ha sido siempre demasiado baja. En 1979, en el gobierno de Al-Sadat, se tuvo una cuota de 30 asientos en el parlamento exclusivamente para mujeres, lo que resultó en que un 8% de las egipcias puedan usar un puesto en el parlamento. No obstante, esta cuota fue removida y la mujer dejó de tener representación y participación en el parlamento. Teniendo en cuenta el gráfico 1, en el año 1995, gobierno de Mubarak, sólo llegó a ocupar un 1,98%; en el 2010 la cuota de asientos fue reinstaurada para las elecciones parlamentarias, haciendo que la Casa de Representantes acepte 56 de 596 asientos para las mujeres, y teniendo un 12.70% de participación femenina, uno de los

porcentajes más altos que Egipto vio en toda su historia parlamentaria (El-Baradei & Wafa, 2013). Como se puede ver en el gráfico, sólo dos veces la mujer egipcia ha podido ser debidamente representada en el parlamento, en el año 2010 y en el 2015, debido a la eliminación o instauración de un número de asientos para la representación femenina.

**Gráfico 1:** Participación de las mujeres en el parlamento egipcio



Elaborado por: Verenice Hernández, 2020

Fuente: MENA-OECD, 2018, p. 12

En el año 2000, Hosni Mubarak establece el decreto 90 donde funda el Consejo Nacional para Mujeres, NCW<sup>17</sup> por sus siglas en inglés, afiliado directamente al gobierno egipcio y con el fin que las mujeres puedan participar en la esfera pública, empoderarlas y junto a ellas tener un desarrollo económico más fuerte (National Council for Women in Egypt, s.f.). Este consejo ha ayudado a que las mujeres puedan tener una participación más activa en los consejos locales, haciendo que las mujeres mantengan sus posiciones en el gobierno (MENA-OECD, 2018), pero esto también ha acarreado a que el pueblo piense que no existe transparencia o responsabilidad

---

<sup>17</sup> National Council for Women

por parte del gobierno al hacer que estas mujeres se queden sin pasar por un proceso de elecciones.

Para las elecciones de consejo local, la representación femenina nunca ha excedido el 10%, de hecho, los últimos datos que se tiene de estas elecciones son del 2008, en el cual sólo 5% de 44,000 miembros electos por aclamación del pueblo fueron mujeres. Estos consejos se dividen en cinco diferentes que son; gobernación, distrito, ciudad, barrio y pueblo. En la tabla 1 se puede observar como en el año 1983, ya en el régimen de Mubarak, el porcentaje de mujeres dentro de estos consejos locales es alto, llegando a tener un 9.2% de representación en total. Sin embargo, en el año 2002 esta representación cae hasta un 1,8%. Hay que tomar en cuenta que el porcentaje de mujeres difiere mucho por distritos, siendo estos los que tienen un mayor porcentaje con respecto a los demás consejos, en los años 1983, 1992, y 2002, porque generalmente los distritos están ubicados en ciudades grandes, donde las mujeres tienen más oportunidades de participar en la esfera pública. Asimismo, es más probable que las mujeres mayores a 50 años puedan ser elegidas como representantes de consejo (MENA-OECD, 2018).

**Tabla 1:** Representación femenina en cada consejo local

Consejos locales	1983		1988		1992		1997		2002	
	N° total	% de mujeres	N° total	% de mujeres	N° total	% de mujeres	N° total	% de mujeres	N° total	% de mujeres
<b>Gobernación</b>	1798	15%	2436	5,6%	2508	4,4%	3172	3,2%	3227	3,5%
<b>Distritos</b>	6652	15,2%	8752	1,8%	9834	4,4%	12707	1,0%	12969	4,5%
<b>Ciudades</b>	3254	11,0%	3772	2,3%	4112	1,3%	5000	1,7%	5146	2,9%
<b>Barrios</b>	656	10,7%	987	4,1%	1018	3,7%	1254	4,5%	1372	5,2%
<b>Pueblos</b>	15408	5,6%	17740	0,5%	20160	0,6%	25248	0,7%	24922	1,3%
<b>Total</b>	<b>27768</b>	<b>9,20%</b>	<b>33687</b>	<b>1,50%</b>	<b>37632</b>	<b>1,20%</b>	<b>47381</b>	<b>1,20%</b>	<b>47636</b>	<b>1,80%</b>

Elaborado por: Verenice Hernández, 2020

Fuente: MENA-OECD, 2018, p. 15

Desde el 2011, se han creado 103 partidos políticos haciendo que la participación de la mujer pueda ser mayor que en los partidos políticos fundados años anteriores, de hecho, en el más grande partido político, Dostour, se elige a una mujer como su líder, Hala Shukrallah (Kingsley, 2014). Esta elección se ve como un cambio que permitiría incluir a la mujer de una manera más amplia. Los partidos que más acogen a la mujer son los socialistas y los socialdemócratas; en los partidos religiosos, la mujer es usada solamente para cumplir los requisitos de inclusión, porque es el hombre el que tiene el “liderazgo” o el que podría influir liderazgo dentro de un partido político (MENA-OECD, 2018).

Existen varios factores que evitan que la mujer pueda inmiscuirse en la esfera pública, siendo el más relevante es el dinero. A pesar de que una mujer sea altamente calificada y tenga un amplio interés en participar en la esfera pública, la inequidad económica que existe entre hombres y mujeres egipcios es tal que la mujer tiene varias limitaciones. Una egipcia no puede hacer su propia campaña política o tratar de ganar un asiento en el parlamento, por lo que necesita de un partido político que la proteja, ya que estos ayudan a los candidatos con apoyo financiero, con su campaña política, y les dan protección. En caso de no contar con el amparo de un partido político, las candidatas independientes son sujeto de ataques políticos o violencia política basada en el género como intimidación, difamación, o ataques a sus campañas políticas. Esta es otra razón por la cual las familias o los esposos desalientan a la mujer a participar en la esfera pública (MENA-OECD, 2018). Otro factor que se debe tomar en cuenta es que muchos partidos políticos no están dispuestos a apoyar a mujeres que no tengan alguna posibilidad de ganar (OCDE, 2014).

A pesar de este progreso mencionado para incluir a la mujer, no se la llega a tomar en serio. No hubo mayor participación de la mujer en el comité delegado a realizar las reformas

constitucionales (2011) antes del referéndum del 2012; sólo 6 mujeres de un ciento pudieron ser parte de este comité. En efecto, el Comité Nacional para la Mujer presentó una lista de mujeres altamente calificadas en materia constitucional para ser tomadas en cuenta dentro del comité de reformas, sin embargo, ninguna de ellas fue escogida, y aun así el FJP expuso que la falta de representación femenina en el comité fue porque no había candidatas que se pudiesen acoplar a los requerimientos (Dyer, 2013).

Las causas de este fenómeno pueden darse por dos razones: ideológica y política. Por la parte ideológica, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, SCAF<sup>18</sup> por sus siglas en inglés, y los Hermanos Musulmanes tienen sus bases fuertemente arraigadas al patriarcado, y creen que para poder desarrollar más a fondo la identidad islámica egipcia se necesita tener roles de géneros conservadores, por lo que a una imagen de liderazgo masculina bien definida es necesaria para lograrlo. Por la parte política, grupos de jóvenes opositores se empezaban a levantar contra el régimen de ese entonces, Hosni Mubarak, y terminarían haciendo una alianza con el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y la Hermandad para poder derrocar al gobierno y todo lo que la primera dama, Suzanne Mubarak, había logrado; teniendo como resultado un consenso total para eliminar la cuota de participación femenina en cualquier puesto político (Tadros, 2014a).

Es así como en el gobierno de Mohamed Morsi, la participación de la mujer en puestos gubernamentales fue muy baja; sólo tres mujeres, de las cuales dos creían fuertemente en el islam, fueron elegidas para ser parte de su equipo de asesores (The Associated Press, 2012). Mientras que en el gobierno de Mubarak las mujeres ya contaban con una menor representación del 13% en la cámara baja del parlamento, en el gobierno de Morsi tuvo solamente 2% (U.S.

---

<sup>18</sup> Supreme Council of the Armed Forces

Department of State, 2011). Asimismo, las mujeres que lograron entrar al parlamento eran miembros del FJP tenían varias restricciones para poder actuar por la mujer o por tratar de eliminar los problemas que la mujer egipcia se enfrenta día a día como es el acoso sexual, la violación, y la mutilación genital femenina (Dyer, 2013). La razón por que el gobierno de Morsi cuenta con algunas mujeres en el parlamento es para dar la impresión de que es un gobierno inclusivo, para que las egipcias puedan ver que su voz es escuchada y así tener más votos por parte de ellas (Mahmoud, 2013).

### **2.1.3 Efectos de las medidas restrictivas tomadas por el gobierno**

En el régimen de Mubarak existieron dos eventos que hicieron conocer la realidad de la mujer egipcia a los ojos internacionales: el Miércoles Negro (25 de mayo de 2005) y la Revolución Egipcia (25 de enero de 2011), ambos eventos sucedieron en la Plaza Tahrir, que es la principal plaza en el centro de Egipto y donde se han hecho varios eventos políticos y grandes protestas (Vatikiotis, 1997). Por una parte, la revolución del miércoles negro se da a razón de cambios en la constitución egipcia para que exista una elección presidencial con varios candidatos; múltiples grupos sociales, activistas y jóvenes salieron a protestar en la Plaza Tahrir para evitar este referéndum, no obstante, varios hombres salieron para detener esta protesta y dos mujeres fueron brutalmente reprimidas mediante golpes y violaciones, y la policía que se encontraba presente no hizo nada para impedir estos actos, de hecho, muchos de ellos evitaron que se les conceda ayuda a estas mujeres (Howeidy, 2005).

Estas decisiones presidenciales empiezan a marcar un precedente en los egipcios, la corrupción existente, acumulada por tres décadas de gobierno de Mubarak, la inflación, el desempleo, la carencia de libertad de expresión, varias leyes de emergencia del Estado que sólo servían para que la policía haga uso excesivo de la fuerza y beneficiar a las clases más altas;

causaron que el 25 de enero del 2011 se lleve a cabo la revolución egipcia (MENA-OECD, 2018).

La Revolución Egipcia está inspirada en la Revolución de Túnez (17 de diciembre del 2010) que después sería conocida como el inicio de la primavera árabe. Las protestas en Egipto empiezan el 25 de enero y duran 18 días, en los cuales el pueblo egipcio lucha contra los policías y su uso desmedido de la fuerza que llevan a la muerte a algunas personas. Existe censura de cualquier tipo de medio de comunicación para que los manifestantes no puedan difundir nada de lo que está sucediendo dentro del país (Kessler, 2011). Las mujeres, de varias edades, también participan en estos días de revolución llegando a conformar del 20-50% de los manifestantes presentes en la Plaza Tahrir (Hafez, 2012), exigiendo libertad, dignidad y justicia para todos por igual, mostrarían resistencia a las protestas, y sin importar su clase social, a la mujer se la empezó a ver como un igual, como un ciudadano que puede luchar por sus derechos de la misma manera que lo hace un hombre, que no necesitaba protección para hacerse escuchar, y que podía protestar igual o incluso más fuerte que los hombres (Frederiksen, 2011).

Por primera vez en la historia de Egipto, no existió ningún tipo de acoso o violación hacia la mujer. En tiempos normales, la Plaza Tahrir, en Cairo, era un espacio donde frecuentemente la mujer era acosada y, en algunos casos, violada por un grupo de hombres, pero en los días de la revolución del 25 de enero, fue uno de los lugares más seguros para la mujer en este país (FIDH, 2014). Esto establece una unidad entre ellas, que no se ha visto en varios años, para poder recuperar sus derechos y desafiar la inequidad de género presente en Egipto (al-Natour, 2012). Sienta un precedente para todas las mujeres egipcias porque ahora todos están más conscientes de su coraje y valentía para reclamar lo que es injusto.

No obstante, luego de la caída de Mubarak del gobierno, el Estado respondería con violencia hacia ellas, incluido violencia sexual, para poder detener su agencia cada vez más visible. Un ejemplo claro es el día en que Mubarak dimitió como presidente (11 de febrero de 2011), una reportera fue brutalmente atacada por un grupo de 40 hombres en la Plaza Tahrir. Los siguientes meses, desde que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas ascendió al poder, como un gobierno interino, las mujeres que salían a protestar eran golpeadas, sexualmente abusadas o detenidas para realizarles pruebas de virginidad con amenazas de presentar cargos de prostitución (FIDH, 2014). Al principio, hubo una negación total por parte del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas sobre las pruebas de virginidad que se aplicaron a 18 mujeres detenidas en las protestas, sin embargo, luego un general expresó que estas pruebas se realizaron con el fin de que [estas mujeres] no puedan decir que se las ha abusado sexualmente después de haberlas detenido. Estas declaraciones son un poco contradictorias por cómo se soborna e intimida a las mujeres para realizarse estas pruebas, las obligan a quitarse la ropa y a que una mujer general revise si son vírgenes o no mientras que los hombres están observando y tomando fotos (Rice, 2011), por lo que se vuelve a violar los derechos de la mujer, su dignidad y libertad.

Bajo el gobierno de Morsi se intensifican estos ataques contra las mujeres. Entre noviembre de 2012 y julio de 2013, periodo de protestas contra el gobierno y su cambio de constitución, se registraron 250 ataques hacia mujeres por grupos de hombres y/o jóvenes, de los cuales muchos de ellos llevaban armas para amedrentarlas. Dichos ataques empiezan a tener un patrón, si se ve a una o dos mujeres se las separa del grupo de protestas en el que se encuentren y se las golpea, a veces hasta les quitan la ropa a la fuerza para exponerlas y dejarlas vulnerables, incluso llegan a abusar sexualmente de ellas a plena vista. Como resultado, las mujeres dejan de ser agentes activos en las protestas contra el gobierno, y este empieza a lograr lo que se propuso,

alejarse a la mujer de la vida política, de la esfera pública, y dejarla en sus casas donde “perteneían” (FIDH, 2014).

#### **2.1.4 Reformas constitucionales de 2012 bajo el gobierno de Mohamed Morsi**

Egipto se ha caracterizado por un país en constante cambio, generalmente enfocado a la modernización del Estado sin dejar a un lado la identidad que los caracteriza y sus raíces. Después de la revolución de 2011, el Estado egipcio se encuentra en manos de los militares, los cuales hicieron uso del Estado de emergencia en el que se encontraba el país para asumir el poder (Cantaro, 2012), teniendo como consecuencia que la constitución establecida por al-Sadat en 1971 tenga cambios, modificaciones o supresión de artículos (63), los cuales hacían referencia a las elecciones parlamentarias, presidenciales, derechos y libertades civiles (Haider-Quercia, 2013). Por una parte, este referéndum mejora el sistema de postulación de candidaturas, tanto para presidencias como para parlamento y asamblea constituyente, pero por otra perjudica a la mujer egipcia y a sus derechos como ciudadana.

Para comenzar, el artículo 2 de la constitución de 1971 establecía que los principios de la sharia eran la principal fuente de legislación en Egipto, no hacía ninguna referencia a la ley islámica o a su jurisprudencia, por lo que se podía establecer cualquier regla que esté basada en los principios de la sharia y automáticamente pasaría por consenso en el parlamento. Para evitar este problema, se establece el artículo 219, el cual en esencia permite cualquier tipo de libertad mientras no se viole los principios establecidos [por la ley islámica] que regulan al Estado o a la sociedad (artículo 81) (Tadros, 2013). Este artículo (219) abre una gran gama de posibilidades para que la legislación pueda ser en base a la jurisprudencia islámica, y se pueda interpretar como el parlamento o el gobierno crea necesario, es decir acorde a los intereses del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y de los Hermanos Musulmanes, de igual manera, restringe los

derechos y libertades de los ciudadanos ya que es una carta blanca para la islamización de todas las políticas del gobierno, y de la educación. Por ejemplo, en un intento de volver a retomar las costumbres islámicas y eliminar cualquier rastro de activismo femenino, la portada de los libros de educación cívica fue eliminada porque Doria Shafik, activista que ayuda a conseguir el voto femenino, no usaba velo (Tadros, 2013).

Este artículo (219) puede ser aplicado a varios otros artículos de la constitución hasta dejarlos sin validez, atentando también con la libertad de las mujeres que hasta entonces poseían, como por ejemplo el derecho a la movilidad; con la aplicación del artículo 219, la movilidad de la mujer se ve restringida o nula en caso de que quieran viajar y no cuenten con el permiso del esposo, del padre o del hombre que esté “a cargo” de ellas. Para el artículo 10, el cual estipula que la familia es el pilar de la sociedad, y que el Estado debe ser el que cuide este núcleo y lo mantenga estable por medio de las leyes (Tadros, 2013); también hay una brecha para la mujer, porque si se quiere tener una estabilidad familiar, no se tomaría en cuenta o se pasaría por alto la violencia doméstica, que en una sociedad islámica como la de Egipto, sucede siempre desde el hombre hacia la mujer.

La asamblea constituyente quería tomar en cuenta este factor, la violencia contra la mujer ya sea intrafamiliar o no, y establecer un artículo en el que el Estado egipcio debe proteger a la mujer de cualquier tipo de violencia, y asegurarle apoyo social y económico en caso de que sea divorciada o viuda. Sin embargo, como la mayoría de los asientos en la asamblea la ocupaban islamistas, esta propuesta fue descartada. Lo mismo sucede cuando se intenta establecer un artículo que proteja los derechos de los niños, que hable sobre la no discriminación entre ellos ya sea por su raza, ideología sexual o religión, asegurar su participación y su bienestar; y también ya dejar instaurada una cláusula al artículo 70 donde de una vez por todas se prohíba el matrimonio

infantil, menor de 18 años, pero tampoco se toma en cuenta y se descarta inmediatamente (Tadros, 2013). Esto vuelve a ser un gran problema porque después de haber luchado varios años en contra del matrimonio infantil, ya que este es considerado como una forma de abuso sexual y explotación de niñas y niños, es una fuerte violación a los derechos humanos y los derechos del niño, específicamente después que Egipto sea país signatario de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.

Un artículo que se incorpora a la constitución es el 73, el cual establece que se consideran actos punibles por ley el empleo forzado, la prostitución, y la esclavitud (Tadros, 2013). Esto puede verse como un acto que protege a la sociedad y sus derechos, no obstante, no toma en cuenta la trata de personas, siendo Egipto el país de destino y salida de tráfico de personas, en su mayor parte mujeres y niñas, para: uso de sus órganos, esclavitud, matrimonio forzado, o esclavitud sexual (United States Department of State, 2011). En cuanto al control de la vestimenta, Tadros (2013) menciona que en base al artículo (219) los islamistas empezaron a tomar la constitución ratificada inmediatamente para poder regular la sociedad, en especial la manera de vestir de mujeres y hombres, y su forma de comportarse, mediante el establecimiento de una sociedad hermana que regularía el uso obligatorio del velo para la mujer en espacios públicos. Esta regulación no sólo se aplicaría a las mujeres egipcias, sino también a las extranjeras, o a las no musulmanas; hasta que sea obligatorio por ley.

En general, la constitución del 2012 no comprende ningún artículo a favor de la mujer, sus derechos o deberes dentro de la sociedad egipcia, salvo su rol como madre dentro de la esfera privada, y los artículos que intentan hacer referencia a la igualdad de género o a la no discriminación, pueden quedar sin validez por el artículo 219 que, como se menciona

anteriormente, es una carta blanca para que los islamistas establezcan sus propias reglas basadas en la sharia que discriminan a la mujer en todo aspecto posible.

## **2.2 Hermandad Musulmana, grupo opositor islamista**

La Hermandad Musulmana es considerada el grupo islamista más antiguo del mundo, fundado inicialmente en Egipto, pero ahora es un grupo con influencia en varios países del mundo árabe. Tiene como objetivo el regreso de las leyes islámicas y presentar una lucha no violenta contra las creencias laicas occidentales; de igual manera sus principios se basan en la caridad y programas sociales que apoyan a la sociedad árabe, principalmente a la clase baja (Aljazeera, 2017).

En este subcapítulo se explicará la influencia que este grupo islámico tuvo en el gobierno de Hosni Mubarak, no se tomará mucho en cuenta el de Mohamed Morsi, porque este fue un gobierno de los Hermanos Musulmanes, y ya se ha explicado en el anterior subcapítulo. Se revisará también las acciones tomadas en contra de las mujeres, en protestas y activismo social, y la influencia de este grupo en la sociedad egipcia, como de poco a poco logra cambiar la ideología de las personas mediante sus programas sociales y organizaciones caritativas.

### **2.2.1 Influencia en el gobierno de Hosni Mubarak.**

Como ya se ha visto anteriormente, la Hermandad Musulmana ha hecho todo lo posible para inducir sus ideologías extremistas en el gobierno y la sociedad egipcia, y teniendo en cuenta que los Hermanos Musulmanes son uno de los grupos islamitas más radicales y amenazadores de Egipto, Mubarak decide liberar a su Guía Supremo y a otros miembros en 1981, y tener a esta organización de su lado, como un contrapeso político, permite que reanuden sus actividades en su sede en el centro de Cairo y seguir con sus publicaciones periódicas (Campagna, 1996). De poco a poco empiezan a crear una base institucional fuerte que no distingue clases sociales, y

actúa en universidades, mediante las asociaciones estudiantiles, organizaciones caritativas, y sindicatos de diferentes profesiones para que los jóvenes puedan desarrollar su liderazgo y ser partícipes en la política egipcia (Vannetzel, 2017).

Mubarak empieza a perder el miedo a que los Hermanos Musulmanes representen una amenaza al Estado, y omite el crecimiento que van teniendo en la sociedad y su influencia. Es así como, tras varios años de intentos, y ahora con la libertad política que les estaba concediendo Mubarak, los Hermanos Musulmanes logran ser un partido político y en 1984 tienen victorias electorales para el parlamento al aliarse con el Partido Wafd: 8 asientos de 360 (Campagna, 1996). Esto es una alerta para el gobierno, y Mubarak comienza a examinar más cercanamente las actividades de la Hermandad, y encuentra que dentro de las organizaciones caritativas y sindicatos que están a su cargo, se ofrecen actividades islámicas como la correcta forma de leer el Corán, o que cada una de estas tenía su propio comité de zakat<sup>19</sup> (Vannetzel, 2016). Tres años después, la Hermandad tiene nuevas alianzas: el partido liberal y el partido laborista-socialista, y gana las elecciones del parlamento por segunda vez con 36 asientos; y no sólo empezaría a tener control en el parlamento, sino también en los sindicatos de profesionales ya mencionadas anteriormente, estas que eran seculares/laicas empiezan a ser controladas por los Islamistas (Abed-Kotob, 1995).

Viendo la popularidad que la Hermandad vuelve a tener entre la ciudadanía y la alianza con partidos opositores al gobierno, Mubarak intenta limitar su agencia y queda prohibido cualquier actividad o elecciones internas en los sindicatos, las organizaciones caritativas ligadas a la Hermandad quedan clausuradas, y se arresta a cualquier persona que se asuma es perteneciente a la Hermandad ya sean estos líderes nacionales o activistas (Wickham, 2004).

---

<sup>19</sup> Es el tercer pilar del islam, y consiste en un pago anual obligatorio, generalmente del 2.5% de las ganancias que uno tiene al año, y es usado para la caridad (BBC, s.f.)

Esto lleva a la semiclandestinidad de la Hermandad, no importaba si la organización o el partido político seguían ahí, sino que su presencia no fuera tan notoria, por lo que es aprovechado por los miembros de la Hermandad para seguir participando en actividades normales ya sean estas con raíces islámicas o no, pero siempre tratando de enseñar sus creencias y ganándose el favor de los ciudadanos (Vannetzel, 2017).

La rivalidad entre Hosni Mubarak y los Hermanos Musulmanes era cada día más fuerte, estos últimos querían establecer varios cambios en el sistema político egipcio, como tener una constitución basada en la sharia, y desestabilizar al gobierno al pedir la restauración de la democracia y elecciones justas; al mismo tiempo que el régimen de Mubarak empieza a tener más y más críticas por las altas tasas de desempleo en el país, por lo que los jóvenes empiezan a oponerse a este gobierno y a aceptar la tendencia islamista que la Hermandad les ofrecía. Por lo que para las elecciones parlamentarias de 1995, se tuvo más restricciones con este partido político y sólo un candidato de 170 pudo tener un lugar (Ranko, 2014).

A finales de siglo, ya no se arrestaba a miembros de la Hermandad porque estos hayan cometido actos de violencia en contra del gobierno, ahora se creía que creaban células terroristas dentro de Egipto al estar aliados con grupos terroristas como Hezbolá, o con el gobierno estadounidense para, como se ha dicho anteriormente, que retorne la democracia a Egipto, adoptando así los ideales democráticos liberales; no obstante, Mubarak sabía que esto era sólo una máscara que mostraba la Hermandad, y que cuando llegue el momento, ellos serán los primeros en cometer violaciones a los derechos civiles o a la constitución, porque los ideales democráticos liberales iban totalmente en contra a sus creencias y al islam; por lo que la Hermandad sólo adopta los principios de la separación de poderes, la rotación del poder por

medio de elecciones justas, pero no adopta los principios de la libertad para la mujer y los toma como principios que no deben ser expuestos a la sociedad egipcia (Ranko, 2014).

Teniendo estos nuevos ideales dentro de su organización, en 2005 la Hermandad gana 88 de 444 asientos en el parlamento, lo que significaría un 20% de la cuota, convirtiéndose así en el partido político de oposición más grande en el parlamento, una gran amenaza para el régimen de Mubarak. Estos miembros acogerían el lema “Juntos, traeremos la bondad a Egipto”, refiriéndose a la buena acogida que tuvieron en el parlamento, su estrategia de tener a la religión dentro de la política, y en línea a las malas decisiones que el gobierno estaba tomando hasta su caída en 2011. (Vannetzel, 2017)

Por otra parte, la Hermandad aprovecha de la situación por la que está el país para crear su propio partido político, FJP, y empezar las campañas presidenciales antes de que suceda un referéndum a la constitución. En 2011 ganan las elecciones parlamentarias consiguiendo la mayoría de los asientos: 235 sobre 498, pero a pesar de tener la mayoría parlamentaria, no les servía de nada porque no tenían influencia en la red política como lo tiene el presidente de Egipto, para lo cual se nombra a Mohamed Morsi, aunque no fue la primera opción para la candidatura de la presidencia de Egipto, para que compita contra el que fue primer ministro bajo el régimen de Mubarak, el general Ahmed Shafik. El 23 y 24 mayo del 2012 el país es testigo de las primeras elecciones democráticas en la historia, resultando Morsi como el primer presidente electo de Egipto (Jaraba, 2014). El haber ganado las elecciones muestra a una Hermandad dominante. Estos eliminan cualquier programa o política gubernamental que Mubarak haya instaurado, para así poder tener completo control de la burocracia egipcia (Colombo, 2012). En otras palabras y como se ha visto hasta ahora, el gobierno de Morsi fue el gobierno de los Hermanos Musulmanes.

### **2.2.2 Acciones tomadas en contra de las mujeres**

Aparte de las ya mencionadas en los apartados 2.1.2 y 2.1.4, se presentan también otras acciones tomadas al inicio del gobierno de Morsi, realizadas directa o indirectamente.

La Hermandad usa la violencia sexual como una herramienta para ganar poder político; culpabiliza a los otros partidos políticos del grave problema que acarrea a la sociedad egipcia, el acoso hacia la mujer, y promulga que está tratando de acabar con este, llevándose el crédito de varias campañas sociales que se realizaban y poniendo su logo en ellas. De la misma manera, después de varios ataques contra las mujeres, el FJP quiere reunirse con el grupo “Operación Anti Acoso Sexual”, pero estos los rechazan al saber que son los causantes de los ataques hacia mujeres en la Plaza Tahrir, porque al parecer existía un patrón de ataque: diez hombres que poseían objetos cortopunzantes o cuchillos atacaban a las mujeres en las protestas introduciéndoles estos objetos en sus genitales, y eran pagados por hacer esto (Whitehead, 2012).

Asimismo, el gobierno de Morsi trataba de realizar conferencias en contra del acoso sexual y violencia hacia la mujer, pero muchos grupos feministas lo tachaban como falsos al sólo querer llamar la atención y hacer creer que de verdad se preocupaban por el problema, cuando no lo hacían (Dyer, 2013). Igualmente, agravan este problema cuando en las últimas estadísticas de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual en los países, Egipto cuenta con un 99.3% de mujeres que han sufrido acoso sexual, verbal o ataques físicos (Bastawy, 2014), pero el gobierno niega esto aclamando que son cifras falsas y que Egipto no cuenta con un problema tan grave; al declarar esto, evita tratar el problema desde raíz y hace que exista aún más acoso en las calles. Las ideologías conservadoras de la Hermandad se pueden observar claramente en varias políticas tomadas en contra de la mujer como es el hacerla responsable por el aumento desmedido de ataques y/o acosos sexuales en público, creando una cultura de culpa. En efecto, el gobierno de

Morsi se caracterizó por el control estatal sobre el cuerpo de la mujer y su libertad sexual, haciéndola a un lado en la esfera pública y haciéndola la única culpable de la violación recibida o acoso (Dyer, 2013).

La Hermandad crea un ambiente donde hablar de la sexualidad femenina, violaciones o acoso es vergonzoso. Las mujeres que hablan de sus experiencias con estos problemas son señaladas y mal vistas, por lo que se mantiene en secreto y no se habla del tema al considerarlo haram<sup>20</sup>, y hasta hay miembros de partidos políticos conservadores que excusan a los violadores o atacantes al culpar a la víctima porque la mujer es la única culpable de estar en un lugar lleno de hombres, en protestas, usando la ropa que usa, cuando debería estar en casa, donde pertenece, por lo que para ellos la violación y el acoso es halal<sup>21</sup>; estas mujeres deberían protegerse ellas mismas, no buscar protección del Estado sobre ellas (Dyer, 2013).

### **2.2.3 Influencia en la sociedad egipcia**

A pesar de tener varios problemas con los regímenes de Nasser, al-Sadat y Mubarak, la Hermandad no deja de estar activa a veces desde el exilio, otras en bajo perfil. Como se ha explicado anteriormente, la prioridad de la hermandad musulmana se basa principalmente en la creación de organizaciones caritativas, las federaciones educativas, en universidades, y asociaciones de profesionales; pero también en establecer escuelas, hospitales, clubs de deporte y de ofrecer a la sociedad microcréditos sin interés (sólo para los musulmanes que tienen su misma ideología) (Meriboute, 2013), esto con el fin de tener un acercamiento más fuerte con los ciudadanos, inducirles sus doctrinas y de poco a poco ganar más visibilidad en lo público. Asimismo, crea el grupo “Hermanas Musulmanas” para tener el apoyo de las mujeres,

---

<sup>20</sup> Pecado

<sup>21</sup> Permitido

claramente con limitaciones para que su agencia no pueda ser visible y siempre se mantenga dentro de los límites del islam (Vannetzel, 2017).

En primera instancia, la Hermandad controla una de las fundaciones más importantes de Egipto, Gamia Charia, que se comprende por 450 filiales, 6000 mezquitas y más de dos millones de miembros. Las filiales y las mezquitas son el principal medio por el que se realiza la caridad en Egipto, por lo que la Hermandad tiene una influencia muy poderosa dentro de esta fundación (Meriboute, 2013). De igual manera, la Hermandad tiene alrededor de 21 hospitales que ayudan a la ciudadanía con servicios médicos a bajo precio y de buena calidad, y medicinas subsidiadas, y las personas prefieren ir a esos hospitales porque no hay señales de corrupción o robos como sucede en las instalaciones del gobierno (PBS, 2011); sus clínicas poseen más medicinas e instrumentos médicos actualizados, de hecho, estas clínicas fueron centros de ayuda humanitaria cuando en 1992 hubo un terremoto en Cairo (Frag, 2011)

En segunda instancia, la Hermandad tiene un patrón de acercarse a los más jóvenes, generalmente universitarios, para que vayan formando parte de la hermandad; tienen programas de capacitación para encontrar trabajo, sin importar donde vivan, zona rural o urbana. La Hermandad busca llegar a todos los rincones del país, más aún a los que son marginalizados (IRIN News, 2006). A pesar de que buscan reclutar a jóvenes, desde las mezquitas o por los servicios sociales que ofrecen, la Hermandad es un grupo muy selecto, la mayoría de los jóvenes permanecen en la primera fase, y los que van avanzando deben pasar por una serie de pruebas que pueden incluir desde golpes hasta sesiones de electroshock (Hennion, 2006). Por otro lado, los niños también son importantes para la Hermandad, al ser estos poseedores de algunas escuelas religiosas privadas, los niños crecen con la idea de pertenecer a este “selecto” grupo de personas; igualmente con los hijos de los miembros de la Hermandad, sus padres los llevan a las

reuniones con cierto tipo de personas para que puedan desarrollar la ideología islamista que necesitan para ser miembros (Trager, 2011).

Finalmente, se tiene la creación del grupo femenino de la Hermandad, las Hermanas Musulmanas. Habitualmente, las mujeres pertenecientes a este grupo han estado involucradas con las fundaciones u organizaciones caritativas de los Hermanos Musulmanes, el liderazgo se lo dejaba al hombre, por lo que no había una estructura jerárquica dentro del grupo, o una visibilidad en la comunidad egipcia, esto último como una estrategia para proteger a la mujer de las represiones que se sufría por parte del gobierno. Las Hermanas Musulmanas han sido una ficha muy importante en el juego de la Hermandad, han tenido una participación activa en espacios internacionales como el Comité Internacional Islámico para la Mujer y los niños, con el fin de realizar lobbying en eventos fuera de Egipto para la aceptación de las agendas musulmanas, o para realizar campañas en contra de los tratados internacionales de la mujer, los cuales según ellas son una amenaza a la legislación Egipcia o a cualquier país musulmán (Tadros, 2014a).

En conclusión, desde la perspectiva de Tickner (1992) la mayor parte del tiempo, la masculinidad ha sido asociada con poder, autonomía, coraje, independencia y fuerza; estas cualidades son muy aceptadas en la política y más aún en la política internacional, haciendo que la mujer sea marginalizada en este espacio o disminuya su participación. En el caso de Egipto, la mujer pasa de ser una persona que puede ser aceptada en puestos gubernamentales y puede gozar de participación parlamentaria, a una persona aislada de estos espacios y ultrajada en las calles. De igual forma, a lo largo de la historia egipcia, los líderes de este país han sido hombres, algunos más conservadores que otros, con lo que no han tenido una perspectiva muy amplia de lo que las mujeres necesitan, se han dejado llevar por sus creencias religiosas y una interpretación a

conveniencia del Corán, creando así una marcada estructura del poder en la sociedad que ha sido naturalizada con el pasar de los años (Tickner, 1997).

A pesar de las medidas inclusivas tomadas por Nasser en pro de las mujeres, años más tarde la sociedad egipcia se ve influenciada por las ideologías de la Hermandad Musulmana que ha logrado penetrar la sociedad juvenil, profesional y, con la ayuda de sus esposas, la de otras mujeres también. La malinterpretación de lo que es normal y natural han llevado a que la mujer quede casi sin derechos y que sea percibida, por los Hermanos Musulmanes y sus seguidores, como un ser humano inferior.

El objetivo de este capítulo fue identificar y explicar las causas del declive de los derechos de la mujer en Egipto en el periodo 1981-2014, según lo expuesto anteriormente se puede decir que las causas del declive de los derechos de la mujer, no fue solamente el gobierno conservador que rigió en Egipto y su constitución ambigua que se podría interpretar a beneficio de estos, sino también la sociedad que no permitía que la mujer estuviese en espacios públicos porque de otra manera era atacada y ultrajada. De igual manera, en el régimen de Mubarak, el rechazo a los Hermanos Musulmanes y a su imposición como partido político causó que este grupo pueda influir más en la sociedad egipcia dentro de las asociaciones de profesionales, federaciones estudiantiles y organizaciones caritativas, ganándose así el favor y apoyo de las personas más jóvenes, de las Hermanas Musulmanas, y la confianza de los profesionales.

## CAPÍTULO 3

### **3. ACCIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LA MUJER EGIPCIA**

Después de varias protestas para sacar del poder a dos presidentes, uno de los cuales había sido electo de manera democrática, la sociedad egipcia vuelve a contar con un nuevo presidente que a simple vista parece que quiere cambiar la sociedad para hacerla más inclusiva, más democrática y con menos corrupción. El objetivo de este capítulo es el determinar las acciones que ha tomado el gobierno egipcio para promover los derechos de la mujer en el periodo 1981-2014, y toma en cuenta las acciones tomadas a favor de la mujer mediante una nueva agenda política, campañas sociales para evitar el acoso y ataques hacia las mujeres, las reformas constitucionales del 2012, la inclusión de las mujeres en la esfera pública y las acciones tomadas hacia los movimientos feministas.

#### **3.1. Acciones tomadas a favor de la mujer**

En el 2014, el gobierno de al-Sisi se caracterizó por ser uno de los primeros y únicos gobiernos que toma en cuenta los ataques hacia las mujeres ya sea verbal o físicamente. Para poder ganar la simpatía de los egipcios, al-Sisi sigue el ejemplo de Nasser, y ofrece, no directamente, un Egipto donde la mujer pueda ser incluida en la esfera pública. En su primer año como presidente, al-Sisi adopta una postura de protección hacia la mujer llegando a cambiar la constitución para poder incluirla dentro de ésta, para que sus derechos puedan llegar a ser iguales a los de los hombres, y creando campañas sociales, junto a movimientos civiles, para que las personas puedan tomar conciencia de los ataques físicos y verbales que las egipcias sufren cada día.

### **3.1.1. Cambio de gobierno y nueva agenda para las mujeres**

La dualidad creada en el sistema político al querer actuar según las creencias de la Hermandad Musulmana, es decir la islamización completa del país, y la oposición de los partidos seculares al tratar de impedir esta acción; de igual manera, la paralización de la economía y el aumento de la corrupción en los gabinetes gubernamentales, fueron los principales factores que causaron otra serie de protestas el 29 de enero del 2013 para exigir el retiro de Morsi de la presidencia (Ghotme & García Sicard, 2015). Estas manifestaciones tuvieron gran apoyo por parte de la milicia egipcia ya que lo que estos buscaban era debilitar al gobierno (Marshall, 2015), y tras varios meses de protestas para terminar el régimen de los HM, Morsi dimite el 3 de julio del 2013 y se establece a Adly Mansour como presidente interino, luego de servir por varios años como vicepresidente del Tribunal Constitucional Supremo bajo el régimen de Mubarak (Ogrodnik, 2013). Es Mansour quien suspenderá la constitución de 2013 y dará apertura a la inclusión femenina luego de varios años.

Para las elecciones de 2014, se tiene como candidato a Abdel Fattah al-Sisi quien tendría el apoyo completo de la policía y milicia. Al-Sisi se presenta a los ciudadanos con la imagen de Nasser: nacionalista, populista y oponiéndose a lo internacional. De la misma forma que Nasser describía a la monarquía egipcia como los muñecos de la tutela británica; al-Sisi se refería a la HM como un grupo solamente interesado en promover ideologías panarabistas, y no egipcias, y que quería forzar relaciones con Turquía, Catar, y Estados Unidos; por lo que busca corregir la falta de nacionalismo en esas acciones (Ghotme & García Sicard, 2015). Fue tan grande la aceptación que al-Sisi tiene dentro del pueblo que empiezan a aparecer afiches con su rostro junto al de Nasser, como dos hombres militares fuertes que son lo que el país ha necesitado y los que traen paz después del caos (Akl, 2013).

Al-Sisi también toma en cuenta a las instituciones religiosas, por lo que se incorpora como un líder de una revolución del islam sunita, teniendo como efecto el establecimiento de un acercamiento a las instituciones musulmanas que de alguna manera fueron ignoradas por Nasser al tratar de implementar el secularismo en Egipto (Caridi, 2015). Gracias a estos intentos de al-Sisi, lo antes proclamado por la Hermandad quedaba sin influencia ya que no sólo al-Sisi le ofrecía al pueblo democracia y el retorno de los estándares que una vez fueron instaurados por Nasser, sino también empezar a tomar en cuenta lo religioso, teniendo como consecuencia que los liberales y conservadores serían incluidos en este nuevo gobierno.

En sus campañas presidenciales, Al-Sisi nunca aparecía en público para convivir con la sociedad y así ganar votos, en cambio aparecía en varias entrevistas televisivas donde no menciona para nada a las elecciones que se acercaban, sino mostraba su nacionalismo y sentimentalismo para con su nación (El-Nawawy & Elmasry, 2016). De igual manera, no hace grandes promesas de cambiar las políticas, crear empleos o que la economía crezca rápidamente; es muy realista y explica que lo que quiere ganar es seguridad y estabilidad para el país, y eliminar cualquier rastro que los HM hayan dejado en el gobierno (Darwisheh, 2019). También, se refiere a las mujeres como las que lo ayudarán a reconstruir Egipto, y cuenta con un gran apoyo por parte de dos mujeres que han sobresalido en la última década en Egipto: Tahani El-Gebali, que en ese entonces era juez de la Corte Constitucional Suprema, y Shahinda Makland, activista reconocida por su lucha constante para obtener equidad de derechos; esto causó que varias mujeres también siguieran el ejemplo de las dos mencionadas, haciendo que al-Sisi tuviese ganado el voto femenino (Wells, 2019).

Antes de dimitir como presidente interino y ceder este puesto a al-Sisi, Adly Mansour emite una ley contra el acoso sexual que estaría presente en el Código Penal egipcio. Varios

grupos feministas, defensores de los derechos humanos, y afiliados al gobierno mostrarían su apoyo y preocupación por esta nueva ley. Por una parte, el Consejo Nacional para las Mujeres expondría su esperanza en que de una vez se termine con esta problemática que ha sido parte de la historia de Egipto por varias décadas (Ahram Online, 2014). Por otra parte, la organización por los derechos de la mujer “Nazra for Feminist Studies” propone una serie de enmiendas para que esta ley también pueda regirse a lo firmado en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), pero no se las toma en cuenta (El-Rifae, 2014).

Por primera vez en la historia de Egipto, esta ley, enmendada del artículo 306A del Código Penal, busca castigar y criminalizar el acoso ya sea verbal, sexual o mediante cualquier medio de comunicación. Para poder empezar a aplicar esta ley, se refuerza el poder de la milicia y de la policía (Kato, 2017), y en caso de suceder cualquiera de estos actos, se penalizará a la persona ya sea con una multa de cerca de quinientos dólares americanos, o con la cárcel por 6 meses. Esto es considerado por muchas organizaciones como una ley no válida ya que permite al acosador elegir entre una multa o la cárcel, además de que no se mencionaba nada acerca de las violaciones que ocurren comúnmente en grupo (BBC, 2014).

Luego de posicionarse como presidente, al-Sisi visita a una víctima de acoso sexual ocurrido en la Plaza Tahrir, se disculpa por lo ocurrido, no sólo con ella sino con todas las mujeres de Egipto, y asegura que ese tipo de violencia no volverá a suceder; esta acción hace que se convierta en el primer y único presidente comprometido en eliminar la violencia de género, sin embargo, por parte de al-Sisi es un poco contradictorio por que como jefe de la inteligencia militar egipcia en 2011 fue el que más defendía la imposición forzada de pruebas de virginidad en las mujeres detenidas en el mes de marzo por las protestas en la Plaza Tahrir, lo que pone en

duda la actitud con la que defiende los derechos de la mujer cuando asume la presidencia (Al Jazeera, 2014).

El incluir a la mujer en la agenda política de Egipto es un paso muy importante por parte de al-Sisi porque empieza a mostrar a los organismos internacionales que está comprometido con un cambio en Egipto y que las mujeres son un elemento fundamental para hacerlo. Sin embargo, otro incidente que marca su presidencia es la filtración de un video donde muestra el acoso sexual que viven diariamente las mujeres egipcias, la precaria calidad de los servicios públicos, y la baja calidad de vida. Este video lo filtra Amal Fathy<sup>22</sup> y al-Sisi la envía a la cárcel por “difamar la imagen de Egipto”, al hacer esto quedan claras sus intenciones con las mujeres, porque generalmente los países de África del norte tienden a usar los derechos de las mujeres como un estímulo para ganar votos y mejorar su imagen a nivel internacional (Debuysere, 2018).

### **3.1.2. Campañas sociales para evitar la problemática expuesta en Egipto**

Después de que las egipcias hayan sido atacadas y agredidas bajo el régimen de la HM, los medios de comunicación egipcios empiezan a hacer conocer los problemas que enfrentan las mujeres y los ataques constantes de parte de la HM, esto con el fin de celebrar la resistencia de las mujeres en las protestas contra este régimen y contra el acoso que han sufrido siempre. Es así como estas mujeres, de toda clase social, con velo y sin él, empiezan a aparecer en afiches e imágenes, nacionales e internacionales, como un frente unido, representando a todas las mujeres egipcias y su apoyo hacia los militares para poder derrocar al gobierno de la HM (Zaki, 2015). Las egipcias buscan tener lo que tuvieron una vez en el régimen de Nasser: un Estado feminista; y que en la actualidad les serviría para liberarse en cierta medida de la ley islamista y recuperar

---

<sup>22</sup> Activista miembro del movimiento juvenil “6 de abril” a favor de la democracia; también conocida por luchar activamente por los derechos de la mujer y la libre expresión (Frontline Defenders, s.f.).

los derechos que perdieron con el establecimiento de la constitución 2012. (The Associated Press, 2013).

Por una parte, el establecimiento del artículo 309A en el Código Penal permitió poner un alto a algunos grupos que violaban a las mujeres en la Plaza Tahrir, aunque muchos de ellos ni siquiera tuvieron una investigación apropiada, y crear una estrategia a nivel nacional para poder luchar contra la violencia hacia las mujeres (Pratt, 2015). Esta estrategia va de la mano con la creación de un comité ministerial que contaría con la participación de las dos instituciones religiosas más importantes en Egipto: los musulmanes y cristianos, con el fin de reconocer las razones del porqué el acoso sexual y verbal son problemas naturalizados en la sociedad egipcia, y así poder llegar a una solución que terminaría con estos (Begum, 2014).

Para junio del 2014, se conlleva la primera reunión de este comité contando con la presencia de los ministros del interior, educación, solidaridad social, el primer ministro, el jefe principal del Consejo Nacional para las Mujeres, y representantes de la iglesia musulmana y de la ortodoxa, teniendo como solución el crear campañas mediáticas y en escuelas para concientizar sobre el acoso a las mujeres y evitar esta problemática, también se quiere aumentar la seguridad para las mujeres en espacios públicos (Begum, 2014). Si esta estrategia hubiera funcionado, la mujer sería libre de participar en espacios públicos como puestos gubernamentales, por que como se manifiesta en el capítulo 2, muchas egipcias evitan participar como candidatas en partidos políticos porque se ataca sus campañas y las desprestigian por ser mujeres.

De igual manera, antes de ascender al poder, en las protestas para que Morsi dimita como presidente, se produjeron al menos 91 casos de ataques sexuales hacia mujeres, por lo que varios hombres y mujeres se unen para formar una alianza que evite más de estos ataques, y varios

grupos organizados como OpAntiSh<sup>23</sup> y Tahrir Bodyguards ayudaron a controlar esta problemática patrullando en las protestas para rescatar a las mujeres que estén siendo agredidas o acosadas por un grupo de hombres, y brindándoles ayuda psicológica y médica. De igual manera, movimientos sociales como Basma<sup>24</sup> y Shoft Taharrosh<sup>25</sup> colaboraron en la sociedad evitando cualquier tipo de acoso en espacios públicos e hicieron campañas educativas para prevenir el acoso y socializar estas campañas. Lo importante a tomar en cuenta de estos grupos, es que estaban conformados también por mujeres, rompiendo así el paradigma de que necesitan a un hombre quien las proteja (Pratt, 2015).

Este tipo de movimientos creados a partir de la sociedad tuvieron el apoyo de la Universidad de el Cairo cuando esta crea su propia unidad para luchar contra el acoso sexual y la violencia hacia la mujer en el campus universitario (Kamal, 2016), también se lo hizo con el fin de que otras universidades sigan su ejemplo y puedan crear un espacio seguro para todos los estudiantes, donde se tenga igualdad de oportunidades y respeto mutuo. La Universidad de El Cairo sería la primera universidad en Egipto en adoptar medidas anti-acoso y a sancionar a las personas que lo cometan. Se establece un comité especial con 24 representantes, uno de cada facultad, los cuales están capacitados para poder tomar las medidas esenciales contra el acoso o violencia hacia la mujer, y también dar apoyo a la misma en caso de necesitarlo (Cairo University, s.f.). Sin embargo, estas medidas no se hubieran tomado de no ser porque se amonestó fuertemente al decano de esta universidad por haber criticado la forma de vestir de una estudiante, catalogándolo de inapropiado, una vez que el video de su ataque salió a la luz.

---

<sup>23</sup> Operation Anti Sexual Harassment

<sup>24</sup> Imprint

<sup>25</sup> Harassment seen

Además, las medidas contra el acoso fueron creadas por activistas feministas, y el comité especial está conformado en su mayoría por mujeres (Langohr, 2015).

Por otra parte, el Centro Egipcio para los Derechos de las Mujeres es una organización independiente y no gubernamental fundada en 1996 y establecida en Cairo que se centra en la falta de leyes para proteger a la mujer y la falta de derechos para la misma, su base es la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) para poder mejorar la vida de las egipcias y concientizar a la sociedad de que los derechos de las mujeres también son parte de los derechos humanos (Egyptian Center for Women's Rights, s.f.).

En 2014, tienen dos campañas sociales que apoyan a la mujer en distintos asuntos: Mujeres en Transición Democrática y Mujeres en el Foro Mediático. El primero trabaja conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia para poder aumentar la participación política de las mujeres, crear políticas que apoyen esta participación, capacitarlas para desarrollar su liderazgo, y usar los medios de comunicación para hacer conocer la participación que tiene la mujer en la vida pública y sobre sus derechos (Egyptian Center for Women's Rights, 2014a). El segundo busca informar sobre los problemas que viven las egipcias día a día y su posición dentro de la sociedad egipcia mediante la publicación de informes de la ONU (Egyptian Center for Women's Rights, 2014b).

No obstante, luego de tener varias iniciativas hechas por diferentes movimientos sociales, organizaciones, y comités gubernamentales, para terminar con el acoso verbal y físico, no son tomadas en cuenta; además, lo mismo sucede con la violencia doméstica que sufren muchas mujeres, la ley mencionada sólo detalla las repercusiones que puede tener un hombre en caso de que cometa cualquier tipo de abuso en el ámbito público, dentro del hogar el abuso sexual o

psicológico no se mencionan. La policía y la milicia son los primeros en quebrantar la ley reformada en el código penal, no reconocen esta ley y siguen teniendo actitudes discriminatorias hacia la mujer (Amnesty International, 2015), también en caso de una denuncia de este tipo no lo toman en serio y la descartan completamente, o tratan mal a estas mujeres (Kamal, 2016). Las palabras dichas por el gobierno no se convirtieron en hechos y tampoco se tomó una responsabilidad adecuada para esta problemática. La sociedad egipcia ha visto este tipo de promesas varias veces con los distintos presidentes que ha tenido hasta la fecha, y todos han utilizado a la mujer para poder tener más votos, mas su intención no ha sido incluir a la mujer dentro de su agenda política.

### **3.1.3. Reformas constitucionales de 2014 a favor de la mujer**

Como se vio en el segundo capítulo, la constitución de 2012 fue muy restrictiva para las mujeres por la modificación de artículos y la creación de otros que podían ser tomados a conveniencia del hombre, aislando a las mujeres de la esfera pública y tratando de mantenerlas el mayor tiempo posible en lo privado. Abul Qomsan (2013) menciona que la manera en la que se elaboró los artículos de esta constitución fue muy breve y poco puntualizada, porque no se especificaba los derechos y deberes de los egipcios, mucho menos las consecuencias de la violación a tales artículos.

Después de la caída del gobierno de los Hermanos Musulmanes, se establece dos comités más representativos que serán los encargados de revisar la constitución suspendida y modificar los artículos que fuesen necesarios: El Comité Constitucional de Expertos y el Comité Constitucional. El primero lo forman 10 personas de los cuales 6 son representantes nominados por el Consejo Superior de Universidades Egipcias; el segundo se compone de 50 miembros, de los cuales el 80% son nominados por partidos políticos, instituciones religiosas, sindicatos,

uniones y jóvenes revolucionarios, y el 20% de personas nominadas por el gobierno, generalmente personajes públicos (Kamal, 2015). Esta nueva constitución establece una separación de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, con lo que el gobierno egipcio en teoría sería más democrático (Nazra for Feminist Studies, 2019).

La representación casi nula de las egipcias podía ser percibida como una exclusión hacia ellas, y una deterioración más marcada de la participación política de la mujer. Por lo que para las organizaciones feministas fue de gran preocupación que los miembros de los comités fuesen en su mayoría hombres, contando con sólo 5 mujeres en el Comité Constitucional (Equality Now, 2013). No obstante, estas mujeres eran las presidentas del Consejo Nacional para las Mujeres, del Consejo Nacional de Madres y Niños, feministas abogadas y académicas, de igual manera, algunos miembros de este comité eran conocidos por su apoyo público a la igualdad y rechazaban algunas formas de discriminación presentes en la sociedad egipcia; teniendo así las mujeres una representación equitativa aunque sin contar con demasiada participación femenina (Kamal, Inserting women's rights in the Egyptian constitution: personal reflections, 2015).

El primer borrador de la nueva constitución, realizado por el Comité Constitucional de Expertos estuvo listo un par de meses después de la caída de Morsi, los grupos feministas velaron por la inclusión de los derechos de las mujeres, y el Comité Constitucional era el encargado de revisar las modificaciones (Kamal, 2015). Las elecciones para la reforma definitiva de esta constitución tuvieron lugar el 14 y 15 de enero del 2014, teniendo una aprobación y participación del 98% de las egipcias, 42 nuevos artículos y varias modificaciones a las elecciones parlamentarias, y demás áreas legislativas; asegurando la representación de trabajadores, agricultores, jóvenes, personas con capacidades especiales y mujeres en la legislatura (Megahed, 2014).

Para empezar, el artículo 9 de la constitución de 2014 establece que el Estado asegurará en todo momento la equidad de oportunidades para todos sus habitantes, sin discriminación. Este artículo va de la mano con el artículo 53 que expone que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, tienen los mismos derechos, libertades y obligaciones, sin importar la religión, género, creencias, raza, idioma, capacidades, o clase social; en caso de que exista discriminación o actos de odio, será penado por la ley (Constitución de la República Árabe de Egipto, 2014). Estos dos artículos tratan de mejorar la vida de los egipcios y egipcias al tratar de castigar cualquier forma de violencia o ataques por los motivos antes expuestos.

Teniendo en cuenta el principio de la equidad que se menciona en la nueva constitución, el artículo 11 menciona que es deber del Estado asegurar equidad entre hombres y mujeres en cualquier derecho civil, político, social, cultural o económico. Asimismo, establece que debe existir una representación adecuada de la mujer en la Cámara de Representantes, o en cualquier puesto gubernamental sin discriminación alguna, por lo que el Estado debe también asegurar la protección de la mujer en cualquier caso de ataque o violencia que la mujer sufra para no cumplir con sus deberes en el trabajo, y también debe proteger la maternidad y niñez, a las mujeres que viven en la calle, y a las mujeres de la tercera edad (Megahed, 2014). Con el establecimiento de este artículo, la constitución egipcia garantiza los derechos de la mujer, lo que no sucedía con la anterior constitución, trata de incluir a la mujer dentro del espacio público, que pueda volver a representar a las demás mujeres en el legislativo y la protege de cualquier forma de discriminación.

En cuanto a la representación de la mujer en la esfera pública, se establece mediante el artículo 180, que será de un cuarto de la cuota de representación en los consejos locales, para los jóvenes adultos menores de 35 años, igualmente se designa un cuarto de la cuota establecida, y

para los trabajadores y agricultores se ha designado un 50% de la cuota. Estas cuotas deben tener en cuenta a las minorías, es decir a las personas con capacidades especiales y a los cristianos (Megahed, 2014).

De igual manera, antes de la nueva constitución, se mencionaba que la nacionalidad egipcia sería regulada por la ley, la cual establecía que los hijos de una madre egipcia y un padre extranjero no serían considerados nacionales, mientras que si se daba el caso del padre egipcio y la madre extranjera, el derecho a la nacionalidad egipcia era concedido inmediatamente (Hass, 2011). En la constitución del 2014 se establece mediante el artículo 6 que la nacionalidad egipcia es el derecho de cualquier niño nacido de padre o madre egipcia, y la regulación de su nacionalidad estará garantizada por la ley. Al igual que el artículo 9, el artículo 6 va de la mano con el artículo 10, el cual menciona que el Estado será el que asegure la estabilidad del núcleo de la sociedad, el cual es la familia (Megahed, 2014). Estos artículos no sólo devuelven la esperanza de un Egipto progresista, sino también protege uno de los derechos universales de los niños, el cual es tener derecho a una identidad: de un nombre y una nacionalidad (UNICEF, 2018).

En concordancia con los derechos del niño, el artículo 80 de la nueva constitución estipula que una persona menor a 18 años, es un niño, y que estos deben contar una educación, salud, un lugar seguro donde vivir, y protección contra cualquier tipo de violencia o trabajo forzado, no importa si el niño tiene capacidades especiales o no (Megahed, 2014). Estos artículos salvaguardan a los niños y su crecimiento en un ambiente responsable, donde no se violen sus derechos, en un lugar en el que puedan desarrollarse adecuadamente, y establece un principio de equidad al tener cero tolerancia hacia la discriminación de niños con capacidades especiales, también prohíbe de cierta manera el matrimonio infantil porque ahora no sólo es penado por ley, sino también mediante la constitución.

La modificación de la constitución no sólo abre las puertas para que la mujer pueda volver a tener voz y pueda ser escuchada, sino también toma en cuenta los derechos de los niños, en lo que respecta al matrimonio infantil, un problema que ningún gobierno había tomado en cuenta hasta este momento, también a uno de los derechos fundamentales de cualquier niño el cual es el tener una identidad representada por una nacionalidad. Mediante estos cambios se puede apreciar que el gobierno después de Morsi busca sobresalir de los gobiernos anteriores mediante el progreso como sociedad y como gobierno, dejando a un lado los pensamientos e ideologías conservadores de la Hermandad, y dando paso a la equidad y respeto.

### **3.2. Promoción de los derechos de la mujer**

Si bien al-Sisi ha tratado de que las mujeres puedan ser incluidas en lo público y las mismas oportunidades que los hombres, no lo logra completamente y además establece leyes con las cuales limitaría la agencia de los movimientos feministas que a lo largo de la historia egipcia han luchado fuertemente para que las mujeres puedan ser tomadas en cuenta y que sus derechos sean respetados. En este subcapítulo se toma en cuenta los efectos de las reformas constitucionales del 2012 para la inclusión de la mujer en la esfera pública, y de igual manera, las acciones tomadas hacia los movimientos feministas y hacia ONGs que buscan acabar con los problemas de acoso y violencia en contra de la mujer.

#### **3.2.1. Mujeres incluidas en la esfera pública**

La participación de la mujer en la revolución del 2011 fue la clave para que empiece a ser considerada dentro de la esfera pública, esta revolución, al igual que la de 1919, ayudó a la mujer a empoderarse, a que los problemas en la sociedad egipcia, como lo es el acoso contra las mujeres, puedan ser visibilizados, y a que se incluya los derechos de la mujer en una nueva constitución como se ha mostrado en el apartado 3.1.3. Se puede decir que el gobierno de al-Sisi

busca una integración de la perspectiva de género<sup>26</sup> dentro de su agenda política, la mujer vuelve a tener un espacio para su representación en el parlamento, lo que ayudaría a la inserción aún mayor de la mujer en los distintos partidos y a la designación de candidaturas femeninas para los mismos.

A pesar de las declaraciones de al-Sisi de incorporar a la mujer dentro de lo político, sólo 4 mujeres fueron escogidas para ser ministros en el nuevo gabinete presidencial, teniendo en cuenta que son 34 ministerios, y que 3 de estas 4 mujeres ya estaban ejerciendo su trabajo en el gabinete incluso antes de que al-Sisi subiese al poder. De igual manera, en agosto del 2014 el ministro de desarrollo local informó que no tendrá a ninguna mujer dentro de la nueva reorganización de gobernadores sin explicación alguna, y sólo una mujer pudo lograr ser incluida en el Consejo de Asesores de Egipto conformado con 16 miembros (Egyptian Center for Women's Rights, 2014).

Sin embargo, se tiene la inclusión de la mujer en partidos políticos como el Partido Social-Democrático de Egipto, el Partido Constitucional, y el Partido Socialista de Egipto, dentro de los cuales las mujeres asumen cargos como vicepresidentas, presidentas o secretarías generales; incluso el partido político de los Hermanos Musulmanes, el FJP, incluye a una cantidad pequeña de mujeres, a pesar que cuando Morsi estuvo en el poder, trataron de evitar cualquier participación de la mujer en la esfera pública. La elección de la primera mujer presidenta de un partido político en Egipto es recibido de buena manera y las mujeres los ven como un paso para poder obtener una representación equitativa en lo político. Por otra parte, las generaciones más jóvenes empiezan a tener conciencia y empatía sobre la problemática expuesta en Egipto por lo

---

<sup>26</sup> Conocido en inglés como gender mainstreaming, es una estrategia utilizada para alcanzar la equidad de género mediante la integración de una perspectiva de género en el diseño, preparación e implementación de políticas gubernamentales que ayudarán a regular las medidas y el gasto en programas para luchar contra la discriminación entre hombres y mujeres (European Institute for Gender Equality, s.f.).

que se trata de crear iniciativas que puedan salvaguardar los derechos de la mujer como políticas gubernamentales (Kamal, 2016).

Dado que el 2014 fue el año en el que las egipcias contaron con una integración significativa en los partidos políticos, para las elecciones parlamentarias del 2015 la mujer tuvo la mayor representación en la historia de Egipto de 14,9%, asegurando así 75 puestos para las mujeres dentro la Cámara de Representantes, y 14 fueron elegidas por el presidente parlamentario; teniendo una representación de 89 mujeres en el parlamento egipcio. El que la mujer pueda ser incluida en el parlamento egipcio dentro de la cámara de representantes hace que temas como la educación, la salud, y la inequidad puedan ser tratados en los debates ocurridos en estas divisiones gubernamentales (Franceschet & Piscopo, 2008), debates que antes no eran tomados en cuenta por la participación mayoritaria de los hombres que se enfocaban en otros asuntos como lo es la correcta implementación de la sharia en la constitución y sociedad egipcia. La nueva constitución tiene como consecuencia positiva el aumento de la representación femenina en el legislativo. Asimismo, la mujer dentro del parlamento tiende a tener igual o mayor participación que el hombre al momento de tratar diferentes temas, y sus argumentos no se basan en la religión o lo científico, sino usan argumentos feministas para defender su punto de vista y hacer entender a su contraparte masculina (Hassan, 2018).

Para seguir promoviendo los derechos de la mujer, su representación política y el desarrollo de su liderazgo, ONU Mujeres apoya a las candidatas a puestos políticos reforzando sus capacidades para poder realizar campañas a nivel parlamentario como también en los consejos locales. De igual forma, las ayuda formando una red de oportunidades para las mujeres que hayan sido electas o reelectas en el parlamento, esto con la finalidad de compartir experiencias y ayudarse mutuamente para aumentar la participación de la mujer en la política.

Sin embargo, se estima que casi cinco millones de egipcias no tienen un documento de identificación, lo que evita que puedan ejercer su derecho al voto o acceder a servicios subsidiados por el gobierno ya sean de salud o educación, para lo cual ONU Mujeres en conjunto con el Consejo Nacional para las Mujeres emitieron documentos de identificación para que estas mujeres puedan acceder a los derechos que les corresponden (UN Women, s.f.).

A pesar de estos cambios, la mujer sigue teniendo una baja participación en el ámbito laboral, entre 20 y 25% comparado con un estimado global que es del 50%. De igual manera, el 14% de las mujeres entre 15 y 59 años tienen un trabajo fijo o emprendimiento, no obstante, para las mujeres que se encuentran entre los 45 y 49 años de edad, su tasa de empleo es del 23%, estas dos cifras son demasiadas bajas comparadas con la de los hombres, 83%. Según el Ministerio de Salud y Población de Egipto (2015), las mujeres que han tenido una educación secundaria o universitaria son las que actualmente ocupan un puesto de trabajo. Estas mujeres generalmente se encuentran en el área urbana de Egipto, mientras que las mujeres del área rural son las que carecen de un empleo al no tener acceso completo a una educación de calidad, teniendo esto como referencia la mayoría de las mujeres egipcias que tienen un empleo lo hacen en el sector no agricultor, tomando en cuenta el informe del Ministerio de Salud y Población en Egipto, el 53% de las mujeres están en el sector profesional, técnico o administrativo, el 23% en el área de ventas y servicios, un 8% dentro de instituciones religiosas, y un 7% en trabajos de labor manual, mientras que sólo el 4% de las mujeres que cuentan con un trabajo lo hacen en el sector agrícola.

### **3.2.2. Acciones tomadas hacia los movimientos feministas**

Como se menciona en el apartado 3.1.2, existieron varios movimientos y organizaciones creados con el fin de ayudar a la mujer en caso de haber sido acosadas sexualmente o atacadas por un grupo de hombres durante las protestas realizadas en Egipto, no obstante, en 2014, el

gobierno anuncia que cualquier organización o movimiento creado a partir de la sociedad civil queda totalmente disuelto a menos que se lo registre en el Ministerio de Solidaridad Social, este anuncio hace que se hagan reformas al código penal donde, no importa la organización, si se está recibiendo fondos extranjeros automáticamente se lo tomará como una acción que está perjudicando a los intereses nacionales y enfrentará encarcelamiento y el pago de una multa; por lo que se da a conocer una nueva ley que no sólo amenaza las organizaciones no gubernamentales independientes sino también a cualquier movimiento, sea este feminista o de derechos humanos (Pratt, 2015).

En 2013, se difunde una ley de protestas, la cual tiene 25 artículos (Ahram Online, 2013), que menciona que el Ministerio del Interior o la estación de policía más cercana debe estar informado de cualquier reunión pública, demostraciones pacíficas o manifestaciones que tengan los movimientos sociales en Egipto; este informe debe presentarse de manera escrita con mínimo 3 días de antelación y máximo 15 (Hamzawy, 2016), esto con el fin de que la Hermandad Musulmana no pueda volver a tener el poder gubernamental, ni tampoco que pueda influir en las ideologías de las personas o causar manifestaciones, no obstante, esta nueva ley aplica, indirectamente, también a todos los movimientos sociales egipcios, ya sean de jóvenes, feministas o de trabajadores.

El artículo 10 de esta ley menciona también que los derechos de los ciudadanos miembros de cualquier movimiento social quedan suspendidos en una demostración pacífica o manifestación, también, da poder absoluto a las autoridades de seguridad, milicia y policía, para que puedan cancelar o posponer estas demostraciones, o modificar su actividad; además, el artículo 14 autoriza al Ministerio del Interior a especificar cuáles lugares en Egipto son seguros

para estas manifestaciones, y cuales lugares son prohibidos para los ciudadanos (Hamzawy, 2016).

De la mano de esta nueva ley, también se propone una ley de asociaciones que daría el poder suficiente a la policía y a la milicia para negar el registro legal de las organizaciones, así como también reducir total o parcialmente sus actividades y financiamiento. Asimismo, en noviembre del 2014 el gabinete redactaría un borrador que si es aprobado por el parlamento, daría total control a las autoridades para clasificar a cualquier organización, movimiento o comité como entidades terroristas (Amnesty International, 2015). Al tener este tipo de leyes vigentes en Egipto, el gobierno pasa de ser uno inclusivo a uno autoritario, demostrando una vez más que los regímenes de Egipto ven por su beneficio y no por el de la sociedad.

Teniendo en cuenta la nueva ley, y los borradores redactados, los movimientos sociales en Egipto han sido acusados en varias ocasiones de dañar la reputación de Egipto por hacer visible de manera internacional las violaciones que este país ha hecho con los derechos humanos y de los niños. Además, es por esta ley que no se han dado marchas a favor de las mujeres desde la caída de Mubarak, y los movimientos feministas u organizaciones no gubernamentales se enfrentan a desafíos más grandes para lograr obtener más derechos para la mujer (Pratt, 2015); y, a pesar que la constitución de 2014 promueve los derechos de la mujer y su inclusión en instituciones públicas y privadas, éstas todavía siguen siendo ignoradas.

El objetivo de este capítulo fue determinar las acciones que ha tomado el gobierno egipcio para promover los derechos de la mujer en el periodo 1981-2014, sin embargo, este objetivo se cumple parcialmente porque se ha tomado en cuenta el periodo comprendido entre 2013 y 2014, años en los que sucedió la caída del gobierno de Morsi y los Hermanos Musulmanes, los años precedentes se los ha analizado en el capítulo dos. Por lo expuesto anteriormente, se puede decir

que las acciones tomadas en el gobierno de al-Sisi quisieron promover los derechos de las mujeres empezando por la instauración de la ley anti-acoso que, aunque prometía criminalizar a las personas que atacasen a las mujeres, no se llegó a concretar nada y las investigaciones sobre éstas quedaron en el olvido. También, se toma en cuenta las campañas sociales hechas no sólo por el gobierno sino también por movimientos y organizaciones civiles que ayudaban física y psicológicamente a las mujeres para poder sobresalir del trauma al que estuvieron expuestas en las protestas, esto sucede de igual manera en la Universidad de El Cairo, donde las iniciativas tomadas por varias mujeres hicieron que el campus sea un espacio seguro y con respeto mutuo por un periodo de tiempo. La mayoría de estas acciones no hubieran sido tomadas en cuenta si no fuese por la presión internacional al que se encontraba sometido el país, luego de darse a conocer varios casos de mujeres siendo atacadas en grupos de hombres en las protestas, entre ellas periodistas.

Una acción importante en el gobierno de al-Sisi sería la incorporación de la mujer en la constitución, no obstante, no se reformaron o eliminaron los artículos que expresaban que la constitución debería basarse en la ley islámica, por lo que la convierte en una constitución, de nuevo, con dualidades; y si bien la mujer empezó a tener más inclusión en la esfera pública, sólo se lo hacía para poder enmendar la imagen de Egipto ante otros Estados y organizaciones internacionales, porque, como se muestra en el segundo subcapítulo, existieron varios intentos de leyes para que el país no pueda tener libre expresión, ya sea por movimientos, organizaciones, o comités, lo que convertiría al gobierno actual en un gobierno autoritario.

## VI. ANÁLISIS

Para poder realizar el análisis de esta disertación, se toma en cuenta objetivo general planteado que es describir la evolución del Estado feminista en Egipto y su caída con la llegada de regímenes más conservadores. Es importante mencionar que en el objetivo general no se toma en cuenta el periodo de estudio ya que el primer objetivo se sitúa a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX hasta la mitad de este, para poder tener un contexto de la historia de la evolución de los derechos de la mujer porque las mujeres tuvieron una participación activa en la constitución de un nuevo Egipto mientras luchaban por sus derechos, no obstante, los otros dos objetivos toman en cuenta el periodo entre 1980 y 2014, donde se limita la agencia de la mujer en los espacios públicos.

El marco teórico aplicado en el desarrollo de esta disertación fue la Teoría Constructivista de las Relaciones Internacionales, la cual ayuda a tener una mejor comprensión sobre el activismo de las mujeres en Egipto, el comportamiento del Estado al tratar de establecer una identidad egipcia y los intereses presentes en todo este proceso. Asimismo, como metodología se usa con enfoque cualitativo de investigación exploratoria y descriptiva (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) como un medio para realizar el análisis de esta disertación.

La historia de la evolución de los derechos de la mujer en Egipto es compleja. Para empezar, las egipcias han sido relegadas a una vida dentro de los confines domésticos donde su responsabilidad es cuidar de sus hijos y obedecer a su esposo, padre o hermano, y fueron privadas por un largo tiempo de su derecho al voto; carecían de una vida fuera de casa al ser una sociedad regida por la ley islámica donde el hombre es quien recibe todos los derechos y quien puede tener una educación de calidad, al igual que ser partícipe para cualquier puesto parlamentario. Asimismo, el uso obligatorio del velo es un medio de control establecido por los

grupos islámicos hacia las mujeres que, si bien se pudo dejar de usar por un tiempo, el ascenso al poder de presidentes con influencia islámica ha hecho, como medio de opresión a las mujeres, que se vuelva a usar esta prenda en espacios públicos como una justificación para no llamar la atención física del hombre.

Es así como dentro de esta disertación se toma en cuenta la agencia de tres mujeres que fueron los pilares para que las mujeres empiecen a luchar por sus derechos. Esta agencia, tomando en cuenta lo que dice Onuf (1998), se da para obtener sus propósitos reflejados en sus necesidades y deseos. Era de suma importancia para esas mujeres ser consideradas parte de la sociedad egipcia, no como esposas o hijas regidas bajo la autoridad de un hombre, sino como ciudadanas que podían ayudar a crear una identidad en su país y poder obtener los mismos derechos que un hombre: educación y servicios básicos de calidad. De igual manera, su inclusión en la esfera pública era un fin para poder estructurar una sociedad en la que no sólo pudiese basarse en el islam, ya que se creía que este era mal interpretado para beneficios del hombre, sino también una sociedad donde la mujer no sea mal vista por no usar velo o donde no se recurra a prácticas como la mutilación genital femenina con el fin de controlar la sexualidad.

Es así como las mujeres mediante su agencia por movimientos sociales e influencia, en un inicio por su clase social y luego por su activismo, luchan por un Egipto más digno y justo para ellas; esta lucha ha sido constante a pesar de los varios intentos de los gobiernos para tenerlas relegadas en lo doméstico. La agencia de las mujeres que vuelve a tener relevancia en el siglo XXI, según Onuf (1989), es un patrón reproducible que toma como ejemplo las acciones pasadas en una sociedad para así decidirse como actuar en el presente. Es decir que, las egipcias toman como ejemplo la movilización de las numerosas mujeres del siglo XX para hacer valer sus derechos en la actualidad. La influencia presente en estas mujeres es clave para luchar contra los

gobiernos autoritarios como Mubarak y Morsi, por medio de las revoluciones donde la mujer conformaba la mayoría de las movilizaciones.

No obstante, esta agencia no es la única que destaca en la sociedad egipcia. Así como existieron movimientos y mujeres que querían una sociedad más liberal y moderna, también hubo y siguen existiendo, movimientos y grupos opositores dispuestos a luchar contra las y los egipcios que piensan que las mujeres deberían tener derechos, uno de estos grupos es la Hermandad Musulmana. Esta organización y sus seguidores han hecho que los egipcios y egipcias adopten ideologías extremistas contra la mujer por medio de una constitución basada en la ley islámica que no toma en cuenta los derechos, obligaciones y libertades de las egipcias, es más, las limita y evitan su participación en la esfera pública. Las necesidades y objetivos de este grupo islamista han sido claras desde su formación: restringir la agencia de la mujer en los espacios públicos porque estos creen que las egipcias deben permanecer exclusivamente en los hogares, bajo el control de un hombre, y que su educación sea básica o casi nula, no les conviene tener a una mujer conocedora de varios temas porque desafían al sistema, a su sistema.

Tras varias décadas e intentos por relegar a la mujer en todo aspecto social y político, la Hermandad llega a la presidencia gracias a un golpe de Estado dado en contra de Mubarak. Sin embargo, existió otro candidato a la presidencia, el primer ministro bajo el régimen de Mubarak, Ahmed Shafik, y para que Morsi pueda quedar como el futuro presidente de Egipto, el partido de la Hermandad Musulmana influye para que exista la unión de los dos candidatos en un intento de tener más votos, obteniendo como resultado una sola candidatura y la primera elección democrática en este país. Esta fusión de candidaturas puede establecerse como claro interés pragmático, mencionado por Onuf (1998), que, teniendo en cuenta que fueron diferentes personas con ideales distintos, trabajaron conjuntamente para no dividir a la sociedad egipcia.

Teniendo en cuenta lo que Wendt (1999) dice sobre la identidad que es un factor sistemático esencial para el desarrollo de las personas que conforman una sociedad, y la cual es comprendida por factores intrínsecos y extrínsecos, siento los primeros lo doméstico, y los segundos como un resultado de la interacción entre unidades que ya han sido constituidas, se puede decir que el gobierno de este grupo se caracteriza por querer formar una identidad egipcia donde no existan influencias externas, como las que tuvieron con los británicos por varias décadas donde gracias a los ideales occidentales que estuvieron en la sociedad egipcia, muchas mujeres pudieron levantar su voz y exigir derechos; sino más bien, como un país donde la religión es una parte fundamental de su día a día, la Hermandad busca establecer un Estado islamizado mediante la instauración de una constitución basada en la sharia, tal y como varios países de Medio Oriente fueron constituidos, para poder ser parte de un panislamismo.

Por el corto periodo de tiempo que estuvieron en el poder, la Hermandad crea una sociedad en la que la mujer carece de voz y derechos; de igual manera, aunque fue el único gobierno elegido de manera democrática no pudo satisfacer completamente, o de ninguna manera, las necesidades de la sociedad. El desempleo aumentó, el rechazo hacia los derechos de las mujeres se acrecentó, y la movilización social fue aún más grande para poder destituirlos del poder.

Una vez que al-Sisi llega al poder con una imagen renacida de Nasser y promesas que dan esperanza a la población, las cosas parecen cambiar para las mujeres. Este personaje busca que las mujeres sean consideradas en la constitución egipcia, que sean acogidas en el parlamento para que puedan exponer sus ideales y luchar por sus derechos en un asiento establecido, y que puedan vivir una vida plena con todos sus derechos como la que tuvieron bajo el gobierno de Gamal Abdel Nasser. Sin embargo, y aunque esta disertación no toma en cuenta los años

posteriores al 2014 donde se podría analizar con más detenimiento el gobierno de al-Sisi, a finales del año mencionado la representación de las mujeres vuelve a decaer.

Egipto es un Estado perteneciente a Medio Oriente que ha sido el primero en tomar en cuenta a la mujer en todo aspecto: político, social y económico; ha sido uno de los pocos en dejar que la mujer pueda vestirse como desee y que pueda acceder a los mismos beneficios que su contraparte masculina. Sin embargo, el interés más grande que han tenido los gobiernos autoritarios en Egipto y que ha llevado a que las mujeres puedan ser consideradas es que puedan ser reconocidos por otros países como un Estado moderno, inclusivo y en desarrollo que toma en cuenta a la mujer.

## VII. CONCLUSIONES

Después de haber conocido la historia de la evolución de los derechos de la mujer en Egipto, los gobiernos que apoyaron este desarrollo, los grupos opositores al mismo, y las medidas que han tomado las mujeres para poder volver a la esfera pública; es importante señalar que la hipótesis de esta disertación detallada como: la represión de los derechos de la mujer fue ocasionada por las medidas restrictivas basadas en el islam que tomaron los gobiernos de Mubarak y Morsi, los cuales se encontraban alineados con las creencias de la Hermandad Musulmana en Egipto en el periodo 1981-2014; se ha cumplido de forma parcial porque si bien el control de los derechos de la mujer estuvo en manos de gobiernos autoritarios, el único que ha tomado medidas sumamente restrictivas en base a la ley islámica y alineado a las creencias de la Hermandad Musulmana fue Mohamed Morsi. Hosni Mubarak al igual que Abdel Fatah al-Sisi no tenían ideales relacionados con la Hermandad, de hecho, como se vio el en segundo capítulo, el gobierno de Mubarak tenía varios conflictos con la Hermandad; y en el tercer capítulo al-Sisi contribuyó para que Morsi pueda salir del poder. Por lo que se concluye que:

- La evolución de los derechos de la mujer en Egipto ocurre como resultado de la influencia británica. En este aspecto, es de gran relevancia mencionar que las ideas liberales y desarrollistas de Reino Unido llegan no sólo por el protectorado británico que sucedió a inicios del siglo XX, sino también desde unas décadas antes por el interés que tenía Reino Unido en Egipto al estar cerca de las Indias Británicas. Es así como estas ideologías llegan a la clase alta y a las élites egipcias donde las mujeres tendrían gran interés por implementarlas para poder acceder a los mismos derechos que se les eran otorgados a los hombres.

- La creación de movimientos feministas para respaldar a las mujeres fueron de gran relevancia en Egipto, porque es gracias a estos movimientos que el feminismo se hace conocer en este país y las mujeres empiezan a tener conciencia de los derechos que les corresponde. De igual manera, para poder dejar a un lado las ideologías occidentalistas, las mujeres egipcias empiezan a adaptar el feminismo secular a un feminismo islámico, con el cual no tendrían que adoptar una cultura extranjera, sino bajo sus propias costumbres y tradiciones las mujeres seguirían con su agencia.
- El gobierno de Gamal Abdel Nasser hizo de Egipto un Estado feminista. A pesar de haber sido un gobierno autoritario y que ascendió al poder luego de un golpe de Estado, Nasser hizo que las mujeres puedan tener derecho al voto, y apoyó la iniciativa de los movimientos feministas creando su propio programa que incluía a grupos sociales que antes no se tomaban en cuenta, como los trabajadores, para que puedan tener representación política. Asimismo, la educación para niños y niñas se vuelve gratuita, haciendo que las niñas conformasen la mayoría de estudiantes.
- Si bien Mubarak no hace nada en contra de la mujer, tampoco hace un esfuerzo muy grande a favor de la misma. Varias prácticas sociales que son consideradas como violaciones a los derechos humanos, como lo es la mutilación genital femenina, siguen practicándose en este país aunque exista una ley que prohíba esta actividad. Para incluir a la mujer en la esfera pública mediante el establecimiento del Consejo Nacional para Mujeres, el cual ayudaría a que las mujeres puedan tener un poco más de representación en los consejos locales. Sin embargo, la participación política de la mujer disminuyó considerablemente en las tres décadas del gobierno de Mubarak porque la violencia hacia la mujer y la falta de apoyo a las campañas políticas hace que estas desistan de participar.

- La Hermandad Musulmana tiene una influencia más notable en la sociedad por sus varias organizaciones caritativas, hospitales, asociaciones y hasta sociedades de microcréditos. El haber tenido restricciones por parte de Nasser y Mubarak no impidió a la Hermandad poder actuar con un bajo perfil mediante las organizaciones antes mencionadas y ofreciendo un mejor servicio que el Estado, para poder ganar la simpatía de la sociedad. El principal objetivo de este grupo islámico es establecer una sociedad que sea regida bajo los principios de la ley islámica, y una de las maneras para hacerlo es llegando a los jóvenes-adultos con promesas de trabajo e inclusión, y a los niños educándolos con las ideologías islamistas para que en un futuro puedan actuar de acuerdo a lo establecido en la sharia.
- El cambio de gobierno y la reforma de la constitución crearon un ambiente poco seguro para las mujeres, haciendo que Egipto fuera considerado como uno de los peores países para ellas. La violencia y ataques hacia las mujeres se vuelve desmesurado, y el gobierno no toma ninguna medida para evitar estos problemas. El establecimiento de un Estado islámico por parte de Mohamed Morsi hace que la mujer no sea tomada en cuenta en varios aspectos sociales y sea considerada como un ser inferior al hombre.
- El ascenso de un gobierno militar autoritario crea buenas expectativas de un cambio para la sociedad egipcia. Al-Sisi llega a la sociedad como una representación de uno de los presidentes que más aprobación ha tenido en Egipto, Gamal Abdel Nasser, y con promesas y actos que harán que las mujeres puedan creer que después de tanto tiempo, por fin podrán vivir en paz dentro de la sociedad. Una nueva reforma a la constitución donde se incluirían a las mujeres y su participación política hace que aumente la representación política de las mujeres en parlamentos y consejos locales; y la creación de una ley anti-acoso donde los

hombres que ataquen o violen a las mujeres puedan ser juzgados y enviados a la cárcel, hace que las mujeres se sientan un poco más seguras en este país.

- El tercer objetivo se cumple parcialmente porque se ha tomado en cuenta el periodo comprendido entre 2013 y 2014, años en los que sucedió la caída del gobierno de Morsi y los Hermanos Musulmanes, por lo que se puede decir que las acciones tomadas en el gobierno de al-Sisi quisieron promover los derechos de las mujeres empezando por la instauración de la ley anti-acoso que, aunque prometía criminalizar a las personas que atacasen a las mujeres, no se llegó a concretar nada.
- A pesar de no tener influencia islámica en su gobierno, al-Sisi no elimina o reforma los artículos basados en el islam dentro de la constitución. Esto hace que la constitución vuelva a tener lagunas y pueda ser interpretada a la manera que se convenga, haciendo que, una vez más, las acciones tomadas en este gobierno sólo sean consideradas como una pantalla para quedar bien con las organizaciones internacionales y demás Estados, mientras que la sociedad tiene restricciones a la libertad de expresión, al activismo y hacia las mujeres.

## VIII. RECOMENDACIONES

Tras el desarrollo de esta disertación se recomienda:

- Es necesario hacer una investigación más profunda, mediante una investigación exploratoria, del feminismo islámico y como este ha sido utilizado en la última ola del feminismo expresada en Egipto, mediante los movimientos sociales y el activismo realizado por las mujeres.
- Para poder tener más conocimiento del gobierno actual egipcio, su sociedad, y las decisiones tomadas a favor de la mujer, es preciso realizar un análisis de discurso de Abdel Fattah Al-Sisi tomando en cuenta la diferencia existente entre sus años de inicio y los recientes como presidente.
- Una investigación con base en la teoría feminista radical ayudaría a comprender y tener otra perspectiva de la historia egipcia, centrándose en las relaciones de poder masculinas que han regido a este país desde su independencia con Gran Bretaña.
- Analizar el sistema político de Egipto desde la perspectiva de la política pública ya que al ser un país pionero en la evolución de los derechos de la mujer, y en desarrollo, siguen teniendo problemas al momento de crear políticas que puedan adherir a la mujer a cualquier ámbito social, político o económico, y de la misma manera si el gobierno ha tomado en cuenta las necesidades de los ciudadanos o, al igual que varios países, ha beneficiado a un sector de la sociedad.

## LISTA DE REFERENCIAS

### Libros físicos

- Abdel Wahab Al-Afifi, N., & Abdel Hadi, A. (1996). *The Feminist Movement in the Arab World, Intervention and Studies from Four Countries*. Cairo: The New Women Research and Study Center.
- Abul Qomsan, N. (2013). *Women in the constitution between principles and rulings*. Cairo: Dar Nahdat Misr.
- Badran, M. (1995). *Feminism in Islam, and the Nation: Gender and the Making of Modern Egypt*. Princeton: Princeton University Press.
- Botman, S. (1999). *Engendering Citizenship in Egypt*. New York: Columbia University Press.
- Cantaro, A. (2012). Potere costituente e poteri costituiti nelle rivoluzioni arabe. En M. E. Guasconi, *Declino europeo e rivolte nel mediterraneo* (págs. 227-235). Turín: Giappichelli.
- Cleveland, W. L., & Bunton, M. (2004). *A History of the Modern Middle East*. Avalon Publishing
- Dyer, E. (2013). *Marginalising Egyptian Women. The restriction of women's rights under the Muslim Brotherhood*. Londres: The Henry Jackson Society.
- FIDH. (2014). *Egypt Keeping Women Out. Sexual Violence Against Women in The Public Sphere*. Paris: Fédération internationale des ligues des droits de l'Homme.
- Hassan, M. (2018). *Women in the Egyptian Parliament: A Different Agenda?* Houston, Texas, United States: Rice University's Baker Institute for Public Policy.
- Hernández, V (2019). *Estado Feminista en Egipto: Una evolución de derechos* [Plan de trabajo de disertación]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador.

- Kandiyoti, D. (1996). *Gendering the Middle East*. New York: I.B. Tauris & Co Ltd.
- Kassem, M. (2004). *Egyptian Politics: The Dynamics of Authoritarian Rule*. London: Lynne Rienner Publishers.
- Lerner, G. (1993). *The creation of feminist consciousness: From the Middle Ages to eighteen*. Oxford: Oxford University Press.
- Mernissi, F. (1996). Virginty and patriarchy. En F. Mernissi, *Women's Rebellion and Islamic Memory* (págs. 34-45). Londres: Zed Books.
- Nasif, M. (1998). *Al-Nisa'iyat: Majmu'at maqalat nasharat fi al-jarida fi mawdu' al-mar'a al-Misriyya [The feminist discourses: A collection of articles published in al-Jarida on the topic of the Egyptian woman]*. Cairo: Mu'assasat al-Mar'a wa al-Dhakira.
- Onuf, N. (1998). Constructivism: A User's Manual. En V. Kubálková, N. Onuf, & P. Kowert, *International Relations in a Constructed World* (págs. 58-78). Armonk, New York, Londres: M.E.Sharpe.
- Onuf, N. (1989). *World of our makings: rules and rules in social theory and international relations*. Columbia: University of South Carolina Press.
- Reid, D. (1991). *Cairo university and the Making of Modern Egypt*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Shaarawi, H. (1986). *Harem Years. The Memoirs of an Egyptian Feminist 1879-1924*. (M. Badran, Trad.) Londres: Virago Press.
- Tadros, M. (2014a). *The Politics of Mobilising for Gender Justice in Egypt from Mubarak to Morsi and Beyond*. Londres: Institute of Development Studies.
- Tadros, M. (2014b). *Settling After the Revolts? Egypt's Political Settlements and Violent Transition*. Londres: Institute of Development Studies.

Vannetzel, M. (2016). *Les Frères musulmans égyptiens. Enquête sur un secret public*. Paris: Karthala.

Vatikiotis, P. J. (1997). *The Middle East: From the End of Empire to the End of the Cold War*. Londres: Routledge.

Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Whitcher, R. S. (marzo de 2005). *The effects of western feminist ideology on muslim feminists*.

### **Libros electrónicos**

Bier, L. (2011). *Revolutionary womanhood: Feminism, modernity and the state in Nasser's Egypt*. Stanford: Stanford University Press. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books/about/Revolutionary\\_Womanhood.html?id=Hqv3s4rO38gC&printsec=frontcover&source=kp\\_read\\_button&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books/about/Revolutionary_Womanhood.html?id=Hqv3s4rO38gC&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

*Constitución de la República Árabe de Egipto*. (2014). Obtenido de [https://www.constituteproject.org/constitution/Egypt\\_2014.pdf](https://www.constituteproject.org/constitution/Egypt_2014.pdf) Abdel Wahab Al-Afifi, N., & Abdel Hadi, A. (1996). *The Feminist Movement in the Arab World, Intervention and Studies from Four Countries*. Cairo: The New Women Research and Study Center.

Abed-Kotob, S. (1995). The accommodationists speak: goals and strategies of the Muslim Brotherhood of Egypt. *International Journal of Middle East Studies*, 27(3), 321-329. doi:<https://doi.org/10.1017/S0020743800062115>

Abul Qomsan, N. (2013). *Women in the constitution between principles and rulings*. Cairo: Dar Nahdat Misr.

Ahmed, L. (1992). *Women and gender in Islam: historical roots of a modern debate*. New Haven, Connecticut: Yale University Press. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/j.ctt32bg61>

Ahram Online. (25 de noviembre de 2013). *Egypt's new protest law*. Obtenido de Ahram Online: <http://english.ahram.org/News/87375.aspx>

Ahram Online. (5 de junio de 2014). *President Mansour leaves office with a legislative bang*. Obtenido de Ahram Online: <http://english.ahram.org/NewsContent/1/64/103023/Egypt/Politics-/President-Mansour-leaves-office-with-a-legislative.aspx>

- Akl, Z. (27 de julio de 2013). *The Sisi Propaganda*. Obtenido de Daily News Egypt: <http://www.dailynewsegypt.com/2013/07/27/the-sisi-propaganda/>
- Al Jazeera. (12 de junio de 2014). *New law to end sexual harassment in Egypt*. Obtenido de Al Jazeera: <http://aljazeera.com/news/middleeast/2014/06/new-law-end-sexual-harassment-egypt-2014612101924323684.html>
- Al-Ali, N. S. (2002). Women's Movements in the Middle East: Case Studies of Egypt and Turkey. *United Nations Research Institute for Social Development*(5), 1-42. Obtenido de United Nations Research Institute for Social Development.: <http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/0/9969203536F64607C1256C08004BB140?OpenDocument>
- Alesina, A., & Reich, B. (Febrero de 2015). Nation-building. Working Paper. Obtenido de [https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/28652213/nation\\_building\\_feb\\_2015\\_0.pdf?sequence=1](https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/28652213/nation_building_feb_2015_0.pdf?sequence=1)
- Aljazeera. (18 de junio de 2017). *What is the Muslim Brotherhood?* Obtenido de Aljazeera: <https://www.aljazeera.com/indepth/features/2017/06/muslim-brotherhood-explained-170608091709865.html>
- al-Natour, M. (2012). The Role of Women in the Egyptian 25th January Revolution. *Journal of International Women's Studies*, 13(5), 59-76. Obtenido de <http://vc.bridgew.edu/jiws/vol13/iss5/7>
- Amnesty International. (25 de febrero de 2015). *Amnesty International Report 2014/15 - Egypt*. Obtenido de RefWorld - United Nations High Commissioner for Refugees: <https://www.refworld.org/docid/54f07dfae.html>
- Amnesty International. (21 de enero de 2015). *Egypt: Token reforms fail to end scourge of pervasive violence against women*. Obtenido de Amnesty International: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2015/01/egypt-token-reforms-fail-end-scourge-pervasive-violence-against-women/>
- Azaola Piazza, B. (3 de junio de 2004). Participación política y social de la mujer egipcia. *Feminismo/s - Mujer y participación política*(3), 161-174. doi:<https://doi.org/10.14198/fem.2004.3.11>
- Badran, M. (1988). The Feminist Vision in the Writings of Three Turn-of-the-Century Egyptian Women. *Bulletin (British Society for Middle Eastern Studies)*, 15(1/2), 11-20. Obtenido de <http://www.artsrn.ualberta.ca/amcdouga/Hist349/resources/egyptian%20feminist%20writers.pdf>
- Badran, M. (1995). *Feminism in Islam, and the Nation: Gender and the Making of Modern Egypt*. Princeton: Princeton University Press.

- Badran, M. (2005). Between Secular and Islamic Feminism/s: Reflections on the Middle East and Beyond. *Journal of Middle East Women's Studies*, 1(1), 6-28. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/40326847>
- Bälz, K. (1998). Human rights, the rule of law, and the construction of tradition. *Égypte/Monde arabe*, 34(1), 141-153. Obtenido de <https://journals.openedition.org/ema/pdf/1511>
- BBC. (5 de junio de 2014). *Egypt brings in new sexual harassment laws*. Obtenido de BBC: <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-27726849>
- BBC. (s.f.). *Zakat meaning*. Recuperado el 08 de enero de 2020, de BBC: <https://www.bbc.co.uk/religion/religions/islam/practices/zakat.shtml>
- Begum, R. (15 de junio de 2014). *How Egypt Can Turn the Tide on Sexual Assault*. Obtenido de Human Rights Watch: <https://www.hrw.org/news/2014/06/15/how-egypt-can-turn-tide-sexual-assault>
- Bier, L. (2011). *Revolutionary womanhood: Feminism, modernity and the state in Nasser's Egypt*. Stanford: Stanford University Press. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books/about/Revolutionary\\_Womanhood.html?id=Hqv3s4rO38gC&printsec=frontcover&source=kp\\_read\\_button&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books/about/Revolutionary_Womanhood.html?id=Hqv3s4rO38gC&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- Botman, S. (1999). *Engendering Citizenship in Egypt*. New York: Columbia University Press.
- Cairo University. (s.f.). *Initiative to stand against harassment at Cairo University*. Obtenido de Cairo University: <https://cu.edu.eg/anti-harassment>
- Campagna, J. (1996). From Accommodation to Confrontation: The Muslim Brotherhood in the Mubarak Years. *Journal of International Affairs*, 50(1), 278-304. Obtenido de [www.jstor.org/stable/24357413](http://www.jstor.org/stable/24357413)
- Cantaro, A. (2012). Potere costituente e poteri costituiti nelle rivoluzioni arabe. En M. E. Guasconi, *Declino europeo e rivolte nel mediterraneo* (págs. 227-235). Turín: Giappichelli.
- Caridi, P. (febrero de 2015). *Consensus-building in Al-Sisi's Egypt*. doi:[http://www.iai.it/sites/default/files/inegypt\\_07.pdf](http://www.iai.it/sites/default/files/inegypt_07.pdf)
- Civantos, C. (2013). Reading and Writing the Turn-of-the-Century Egyptian Woman Intellectual: Nabawiyya Musa's Ta'rikhi Bi-Qalami. *Journal of Middle East Women's Studies*, 9(2), 4-31. doi:10.2979/jmiddeastwomstud.9.2.4
- Cleveland, W. L., & Bunton, M. (2004). *A History of the Modern Middle East*. Avalon Publishing.
- CNN Wire Staff. (30 de junio de 2012). *New president: Egypt turns page to new era*. Obtenido de CNN World: <https://edition.cnn.com/2012/06/30/world/africa/egypt-morsi/>

- Cole, J. (Noviembre de 1981). Feminism, Class, and Islam in Turn-of-the-Century Egypt. *International Journal of Middle East Studies*, 12, 387-407.
- Colombo, S. (2012). The “Bearded Elites” and the Sad State of Egyptian State Institutions. *Opinions on the Mediterranean Series*, 1-4. Obtenido de [http://www.iai.it/pdf/mediterraneo/GMF-IAI/Op-Med\\_12.pdf](http://www.iai.it/pdf/mediterraneo/GMF-IAI/Op-Med_12.pdf)
- Constitución de la República Árabe de Egipto*. (2014). Obtenido de [https://www.constituteproject.org/constitution/Egypt\\_2014.pdf](https://www.constituteproject.org/constitution/Egypt_2014.pdf)
- Darwisheh, H. (2019). Egypt under Sisi: from an authoritarian dominant-party system to strongman politics. *Jetro-Ide Me-Review*, 6. Recuperado el 17 de enero de 2020, de [https://www.ide.go.jp/library/Japanese/Publish/Periodicals/Me\\_review/pdf/201903\\_01.pdf](https://www.ide.go.jp/library/Japanese/Publish/Periodicals/Me_review/pdf/201903_01.pdf)
- Debuysere, L. (30 de octubre de 2018). *What Egypt's el-sisi and the U have in common when it comes to women's rights*. Recuperado el 10 de enero de 2020, de Centre for European Policy Studies: [https://www.ceps.eu/download/publication/?id=10761&pdf=CEPS\\_Commentary\\_Egypt\\_EU\\_Womens\\_Rights\\_Debuysere.pdf](https://www.ceps.eu/download/publication/?id=10761&pdf=CEPS_Commentary_Egypt_EU_Womens_Rights_Debuysere.pdf)
- Diez, M. (7 de noviembre de 2018). *Oasis*. Obtenido de Ulama, the Heirs of the Prophets: <https://www.oasiscenter.eu/en/ulama-who-they-are>
- Dyer, E. (2013). *Marginalising Egyptian Women. The restriction of women's rights under the Muslim Brotherhood*. Londres: The Henry Jackson Society.
- Egyptian Center for Women’s Rights. (s.f.). *About*. Obtenido de Egyptian Center for Women’s Rights: <https://ecwronline.org/index.php/about-2/>
- Egyptian Center for Women's Rights. (2014). *Egyptian Women’s Status Report 2014: The year of unfulfilled promises for Egyptian Women*. Nehad Abol Komsan. Obtenido de [https://ecwronline.org/upload/annual\\_report/2014%20report.summerypdf.pdf](https://ecwronline.org/upload/annual_report/2014%20report.summerypdf.pdf)
- Egyptian Center for Women's Rights. (8 de diciembre de 2014a). *Women in Democratic Transition*. Obtenido de Egyptian Center for Women's Rights: <https://ecwronline.org/index.php/2014/12/08/women-in-democratic-transition/>
- Egyptian Center for Women's Rights. (9 de marzo de 2014b). *Egyptian Women and the Media Forum*. Obtenido de Egyptian Center for Women's Rights: <https://ecwronline.org/index.php/2014/03/09/egyptian-women-and-the-media-forum/>
- El-Baradei, L., & Wafa, D. (2013). Women in the Second Egyptian Parliament Post the Arab Spring: Do They Think They Stand a Chance? *Journal of International Women's Studies*, 14(3), 42-63. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/1ef2/0c9ce8b36446791e8a42c6b9b9ac556ffc1b.pdf>
- El-Nawawy, M., & Elmasry, M. H. (2016). The Signs of a Strongman: A Semiotic and Discourse Analysis of Abdelfattah Al-Sisi’s Egyptian Presidential Campaign. *International Journal*

- of Communication*, 10(22), 2275-22996. Obtenido de <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/download/4316/1650>
- El-Rifae, Y. (17 de julio de 2014). *Egypt's Sexual Harassment Law: An Insufficient Measure to End Sexual Violence*. Obtenido de Middle East Institute: [https://www.mei.edu/publications/egypts-sexual-harassment-law-insufficient-measure-end-sexual-violence#\\_ftnref](https://www.mei.edu/publications/egypts-sexual-harassment-law-insufficient-measure-end-sexual-violence#_ftnref)
- Encyclopedia Britannica. (s.f.). *Encyclopedia Britannica*. Obtenido de <https://www.britannica.com/topic/harem>
- Equality Now. (septiembre de 17 de 2013). *Egypt: Ensure Women's Full Participation in the Constitutional Process and Promote their Rights*. Obtenido de Equality Now: [https://www.equalitynow.org/egypt\\_ensure\\_women\\_s\\_full\\_participation\\_in\\_the\\_constitutional\\_process\\_and\\_promote\\_their\\_rights?locale=ar](https://www.equalitynow.org/egypt_ensure_women_s_full_participation_in_the_constitutional_process_and_promote_their_rights?locale=ar)
- Farag, N. (22 de febrero de 2011). *Between Piety and Politics: Social Services and the Muslim Brotherhood*. Obtenido de PBS: <https://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/revolution-in-cairo/inside-muslim-brotherhood/piety-and-politics.html#ixzz1YzoPHX1Z>
- FIDH. (2014). *Egypt Keeping Women Out. Sexual Violence Against Women in The Public Sphere*. Paris: Fédération internationale des ligues des droits de l'Homme.
- Franceschet, S., & Piscopo, J. M. (2008). Gender Quotas and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina. *Politics & Gender*, 4(3), 293-425. doi:<https://doi.org/10.1017/S1743923X08000342>
- Frederiksen, M. (8 de marzo de 2011). *The key role of women in the Egyptian revolution*. Obtenido de In Defense of Marxism: <http://www.marxist.com/key-role-of-women-in-egyptian-revolution.htm>
- Gerami, S., & Lehnerer, M. (2001). Women's Agency and Household Diplomacy: Negotiating Fundamentalism. *Gender and society*, 15(4), 556-573. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/3081922?seq=1>
- Ghotme, R., & García Sicard, N. (2015). Neomubarakismo: al-Sisi y la nueva cara del autoritarismo en Egipto. *Colombia Internacional*, 86, 137-162. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint86.2016.05>
- Guenena, N., & Wassef, N. (1999). *Unfulfilled Promises: Womens rights in Egypt*. New York: Population Council. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/241453183\\_Unfulfilled\\_Promises\\_Women's\\_Rights](https://www.researchgate.net/publication/241453183_Unfulfilled_Promises_Women's_Rights)
- Hafez, S. (2012). No Longer a Bargain: Women, Masculinity, and the Egyptian Uprising. *American Ethnologist*, 39(1), 37-42.
- Haghani, F. (2015). Egyptian women, revolution and the making of a visual public sphere. *Journal for Cultural Research*, 19(2), 162-175. doi:10.1080/14797585.2014.982920

- Haider-Quercia, U. (2013). La constitución egipcia de 2012: líneas de desarrollo y prospectiva. *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 10(19), 185-217. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4593604.pdf>
- Hamzawy, A. (24 de noviembre de 2016). *Egypt's Anti Protest Law: Legalising Authoritarianism*. Obtenido de Carnegie Endowment for International Peace: <https://carnegieendowment.org/2016/11/24/egypt-s-anti-protest-law-legalising-authoritarianism-pub-66274>
- Hass, A. (11 de mayo de 2011). *In Egypt, Kids With Palestinian Fathers to Get Citizenship*. Obtenido de Haaretz: <https://www.haaretz.com/1.5010392>
- Hassan, M. (2018). *Women in the Egyptian Parliament: A Different Agenda?* Houston, Texas, United States: Rice University's Baker Institute for Public Policy.
- Hassan, M. (2018). *Women in the Egyptian Parliament: A Different Agenda?* Houston, Texas: Rice University's Baker Institute for Public Policy.
- Hatem, M. F. (1992). Economic and Political Liberation in Egypt and the Demise of State Feminism. *International Journal of Middle East Studies*, 24(2), 231-251. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/164296>
- Hennion, C. (13 de enero de 2006). *L'impact des Frères musulmans*. Obtenido de Le monde: [https://www.lemonde.fr/proche-orient/article/2006/01/13/l-impact-des-freres-musulmans\\_730461\\_3218.html](https://www.lemonde.fr/proche-orient/article/2006/01/13/l-impact-des-freres-musulmans_730461_3218.html)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGrawHill. Obtenido de [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf)
- Hoffman-Ladd, V. J. (1987). Polemics on the Modesty and Segregation of Women in Contemporary Egypt. *International Journal of Middle East Studies*, 19(1), 23-50. Obtenido de [https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/pdf/163026.pdf?ab\\_segments=0%252Fbasic\\_SYC-4929%252Fcontrol&refreqid=excelsior%3A7f060187b4245a2c845c9c9fed2bbff2](https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/pdf/163026.pdf?ab_segments=0%252Fbasic_SYC-4929%252Fcontrol&refreqid=excelsior%3A7f060187b4245a2c845c9c9fed2bbff2)
- Howeidy, A. (23 de junio de 2005). *A chronology of dissent*. Obtenido de Al-Ahram Weekly: <https://www.masress.com/en/ahramweekly/16657>
- IRIN News. (2006 de febrero de 2006). *Social programmes bolster appeal of Muslim Brotherhood*. Obtenido de The New Humanitarian: <http://www.thenewhumanitarian.org/report/26150/egypt-social-programmes-bolster-appeal-muslim-brotherhood>
- Jaraba, M. (2014). Why Did the Egyptian Muslim Brotherhood Year-Long Rule Fall? *Zeitschrift für Politik*, 61(1), 61-80. Obtenido de <https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/24229171>

- Jewett, J. (1996). The Recommendations of the International Conference on Population and Development: The Possibility of the Empowerment of Women in Egypt. *Cornell International Law Journal*, 29(1), 192-223. Obtenido de <http://scholarship.law.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1386&context=cilj>
- Kamal, H. (2015). Inserting women's rights in the Egyptian constitution: personal reflections. *Journal for Cultural Research*, 19(2), 150-161. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1080/14797585.2014.982919>
- Kamal, H. (2016). A Century of Egyptian Women's Demands: The Four Waves of the Egyptian Feminist. *Gender and Race Matter: Global Perspectives on Being a Woman*, 3-22. doi:<http://dx.doi.org/10.1108/S1529-212620160000021002>
- Kamal, H. (2016). A Century of Egyptian Women's Demands: The four waves of the egyptian feminist movement. *Gender and Race Matter: Global Perspectives on Being a Woman*, 3-22. doi:<http://dx.doi.org/10.1108/S1529-212620160000021002v>
- Kandiyoti, D. (1996). *Gendering the Middle East*. New York: I.B. Tauris & Co Ltd.
- Kassem, M. (2004). *Egyptian Politics: The Dynamics of Authoritarian Rule*. London: Lynne Rienner Publishers.
- Kato, M. (2017). *Women of Egypt*. Obtenido de The Cairo Review of Global Affairs: <https://www.thecaireview.com/essays/women-of-egypt/>
- Kessler, S. (26 de enero de 2011). *Facebook & Twitter Both Blocked in Egypt*. Obtenido de Mashable: <https://mashable.com/2011/01/26/facebook-blocked-in-egypt/>
- Kingsley, P. (2 de marzo de 2014). *First woman to head a political party in Egypt says it proves the revolution has changed attitudes*. Obtenido de The Guardian: <https://www.theguardian.com/world/2014/mar/02/egypt-christian-woman-leads-dostour-party>
- Langohr, V. (2015). After the 'Spring': New Patterns of Grassroots Politics? *International Journal of Middle East Studies*, 47, 131-135. Obtenido de <https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/DDD0738A4F301D3FE97E9D78E53910B4/S0020743814001482a.pdf/women-s-rights-movements-during-political-transitions-activism-against-public-sexual-violence-in-egypt.pdf>
- Lerner, G. (1993). *The creation of feminist consciousness: From the Middle Ages to eighteen*. Oxford: Oxford University Press.
- Llenderrozas, E. (2013). *Relaciones Internacionales: Teorías y Debates*. Buenos Aires: Eudeba.
- Magnan, P. (20 de January de 2015). *Egypte : quand Nasser se moquait du voile... C'était il y a plus de 50 ans*. Obtenido de France Tv Info: [https://www.francetvinfo.fr/monde/afrique/egypte/egypte-quand-nasser-se-moquait-du-voile-c-etait-il-y-a-plus-de-50-ans\\_3066035.html](https://www.francetvinfo.fr/monde/afrique/egypte/egypte-quand-nasser-se-moquait-du-voile-c-etait-il-y-a-plus-de-50-ans_3066035.html)

- Magnan, P. (2015, January 20). *Egypte : quand Nasser se moquait du voile... C'était il y a plus de 50 ans*. Retrieved from France Tv Info: [https://www.francetvinfo.fr/monde/afrique/egypte/egypte-quand-nasser-se-moquait-du-voile-c-etait-il-y-a-plus-de-50-ans\\_3066035.html](https://www.francetvinfo.fr/monde/afrique/egypte/egypte-quand-nasser-se-moquait-du-voile-c-etait-il-y-a-plus-de-50-ans_3066035.html)
- Mahmoud, N. (21 de marzo de 2013). *The Muslim Brotherhood's treatment of women reveals its agenda for Egypt*. Obtenido de The Globe and Mail: <https://www.theglobeandmail.com/opinion/the-muslim-brotherhoods-treatment-of-women-reveals-its-agenda-for-egypt/article10052979/>
- Marshall, S. (2015). The Egyptian Armed Forces and the Remaking of an Economic Empire. *Carnegie Endowment for International Peace*, 38. Obtenido de <http://carnegieendowment.org/2015/04/15/egyptian-armed-forces-and-remaking-of-economic-empire/i7kf>
- Megahed, H. T. (2 de mayo de 2014). *Egyptian Women and the New Constitution*. Obtenido de International Alliance of Women: <https://womenalliance.org/egyptian-women-and-the-new-constitution>
- Mehdid, M. (1993). A Western Invention of Arab Womanhood: The 'Oriental' Female. En H. Afshar, *Women in the Middle East. Perceptions, Realities and Struggles for Liberation* (págs. 18-58). Londres: Palgrave Macmillan. doi:[https://doi.org/10.1007/978-1-349-22588-0\\_2](https://doi.org/10.1007/978-1-349-22588-0_2)
- MENA-OECD. (2018). *Women's Political Participation in Egypt. Barriers, opportunities and gender sensitivity of select political institutions*. MENA-OECD. Obtenido de <https://www.oecd.org/mena/governance/womens-political-participation-in-egypt.pdf>
- Meriboute, Z. (2013). « Printemps arabe » : le poids des Frères musulmans – leur vision de l'Etat et de la finance islamiques. *International Development Policy | Revue Internationale de Politique de Développement*, 4, 155-172. Obtenido de <http://journals.openedition.org/poldev/1322>
- Mernissi, F. (1996). Virginity and patriarchy. En F. Mernissi, *Women's Rebellion and Islamic Memory* (págs. 34-45). Londres: Zed Books.
- Ministerio de la Salud y Población [Egipto], El-Zanaty y Asociados [Egipto], y ICF International. (2015). *Egypt: Demographic and Health Survey 2014*. Ministerio de la Salud y Población, Cairo. Obtenido de <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/fr302/fr302.pdf>
- Ministerio de Salud y Población [Egipto], El-Zanaty y Asociados [Egipto], y ICF Internacional. (2015). *Egypt Health Issues Survey 2015*. Cairo, Egipto y Rockville, Estados Unidos: Ministerio de Salud y Población y ICF Internacional. Obtenido de <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR313/FR313.pdf>
- Mokalled, S. N. (mayo de 2016). *Faces of Feminism in Early Twentieth Century - Egypt*. Recuperado el 20 de december de 2018, de Clemson University: [https://tigerprints.clemson.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3378&context=all\\_theses](https://tigerprints.clemson.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3378&context=all_theses)

- Nasif, M. (1998). *Al-Nisa'iyat: Majmu'at maqalat nasharat fi al-jarida fi mawdu' al-mar'a al-Misriyya [The feminist discourses: A collection of articles published in al-Jarida on the topic of the Egyptian woman]*. Cairo: Mu'assasat al-Mar'a wa al-Dhakira.
- Nasir, J. J. (2009). *The Status of Women Under Islamic Law and Modern Islamic Legislation*. Brill. Obtenido de [https://books.google.co.nz/books?id=zHGHGqBCY\\_4C](https://books.google.co.nz/books?id=zHGHGqBCY_4C)
- National Council for Women in Egypt. (s.f.). *National Council for Women in Egypt*. Obtenido de <http://ncw.gov.eg/englibrary/>
- Nazra for Feminist Studies. (17 de febrero de 2019). *The Constitutional Amendments Do Not Establish A Democracy that Supports Women in Politics*. Obtenido de Nazra for Feminist Studies: [https://nazra.org/sites/nazra/files/attachments/position-paper\\_-\\_constitutional-amendments.pdf](https://nazra.org/sites/nazra/files/attachments/position-paper_-_constitutional-amendments.pdf)
- OCDE. (2014). *Women in Public Life: Gender, law and policy in the Middle East and North Africa*. Obtenido de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos: <https://www.oecd.org/mena/governance/women-in-public-life-mena-brochure.pdf>
- Ogrodnik, I. (4 de julio de 2013). *Profile: Who is Egypt's new interim president Adly Mansour?* Obtenido de Global News: <https://globalnews.ca/news/692100/profile-who-is-egypts-new-interim-president-adly-mansour/>
- Onuf, N. (1989). *World of our makings: rules and rules in social theory and international relations*. Columbia: University of South Carolina Press.
- Onuf, N. (1998). Constructivism: A User's Manual. En V. Kubálková, N. Onuf, & P. Kowert, *International Relations in a Constructed World* (págs. 58-78). Armonk, New York, Londres: M.E.Sharpe.
- Paradela, N. (2014). El feminismo árabe y su lucha por los derechos de la mujer. *Encuentros Multidisciplinares*(46). Retrieved diciembre 20, 2018, from <https://revistas.uam.es/em/article/view/290/276>
- PBS. (septiembre de 14 de 2011). *Egypt's Muslim Brotherhood Flexes Potent Political Force*. Obtenido de PBS: <https://www.pbs.org/newshour/show/egypt-s-muslim-brotherhood-flexes-potent-political-force>
- Polak, E. (10 de enero de 2014). *Le Protectorat Britannique en Egypte*. Obtenido de Les clés du Moyen-Orient: <https://www.lesclesdumoyenorient.com/Le-protectorat-britannique-en.html#nb2>
- Pratt, N. (5 de febrero de 2015). *Gendered paradoxes of Egypt's transition*. Obtenido de Open Democracy: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/gendered-paradoxes-of-egypts-transition/>
- Program for Appropriate Technology in Health. (1999). *Female Genital Mutilation Programmes to Date: What works and what doesn't*. World Health Organization, Department of Women's Health. Washington D.C: World Health Organization. Obtenido de

- [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/65857/WHO\\_CHS\\_WMH\\_99.5.pdf;jsessionid=A1ED9F3F412279FD3296F62FCD7404D8?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/65857/WHO_CHS_WMH_99.5.pdf;jsessionid=A1ED9F3F412279FD3296F62FCD7404D8?sequence=1)
- Quawas, R. B. (2006). "A Sea Captain in Her Own Right": Navigating the Feminist Thought of Huda Shaarawi. *Journal of International Women's Studies*, 8(1), 219-235. Obtenido de <http://vc.bridgew.edu/jiws/vol8/iss1/17>
- Ranko, A. (2014). Selective Moderation of the Muslim Brotherhood under Mubarak – The Role of the Egyptian Regime's Discourse and of Islamist Political Inclusion. *Politische Vierteljahresschrift*, 493-517. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/24201286>
- Rasmussen, J. J. (2007). Innocence Lost: The evolution of a successful anti-female genital mutilation program. *Valparaiso University Law Review*, 41(2), 919-974. Obtenido de <https://scholar.valpo.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1178&context=vulr>
- Reid, D. (1991). *Cairo university and the Making of Modern Egypt*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rice, X. (31 de mayo de 2011). *Egyptians protest over 'virginity tests' on Tahrir Square women*. Obtenido de The Guardian: <https://www.theguardian.com/world/2011/may/31/egypt-online-protest-virginity-tests>
- Sánchez, L. E. (septiembre-diciembre de 2012). ¿De qué se habla cuando se habla de constructivismo? Revisión de sus clasificaciones y categorías. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*(114), 107-129.
- Shaarawi, H. (1986). *Harem Years. The Memoirs of an Egyptian Feminist 1879-1924*. (M. Badran, Trad.) Londres: Virago Press.
- Sharpe, M. (1998). *International Relations in a Constructed World*. (V. Kubalkova, N. Onuf, & P. Kowert, Edits.) New York: Routledge.
- Shehata, S. (s.f.). *Egypt After 9/11: Perceptions of the United States*. Recuperado el 3 de enero de 2020, de Social Science Research Council: <https://web.archive.org/web/20060715211012/http://conconflicts.ssrc.org/mideast/shehata/>
- Sika, N., & Khodary, Y. (2012). One Step Forward, Two Steps Back? Egyptian Women within the Confines of Authoritarianism. *Journal of International Women's Studies*, 13(5), 91-100. Obtenido de <https://vc.bridgew.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1008&context=jiws;One>
- Sparr, P. (1994). *Mortgaging Women's Lives: Feminist Critiques of Structural Adjustment*. London: Zed Books. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=60-6uM5iyfcC&oi=fnd&pg=PA40&dq=Nasser%27s+state+feminism&ots=fh0yd\\_73w2&sig=WdKw9eBhmLKJocgVJ1ciNGbgQkg#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=60-6uM5iyfcC&oi=fnd&pg=PA40&dq=Nasser%27s+state+feminism&ots=fh0yd_73w2&sig=WdKw9eBhmLKJocgVJ1ciNGbgQkg#v=onepage&q&f=false)
- Tadros, M. (8 de enero de 2013). *Egypt: the Islamization of state policy*. Obtenido de Open Democracy: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/egypt-islamization-of-state-policy/>

- Tadros, M. (2014a). *The Politics of Mobilising for Gender Justice in Egypt from Mubarak to Morsi and Beyond*. Londres: Institute of Development Studies.
- Tadros, M. (2014b). *Settling After the Revolts? Egypt's Political Settlements and Violent Transition*. Londres: Institute of Development Studies.
- The Associated Press. (10 de noviembre de 2012). *Egyptian Sisters of the Muslim Brotherhood Rise With Conservative Vision*. Obtenido de Haaretz: <https://www.haaretz.com/egypt-muslim-sisters-rise-with-a-vision-1.5197442>
- The Associated Press. (08 de enero de 2013). *Former top court judge challenges Egypt's new constitution*. Obtenido de CBC: <http://www.cbc.ca/news/world/former-top-court-judge-challenges-egypt-s-new-constitution-1.1390698>
- Thomson Reuters Foundation. (12 de Noviembre de 2013). *POLL: Women's rights in the Arab world*. Obtenido de Thomson Reuters Foundation: <http://news.trust.org//spotlight/poll-womens-rights-in-the-arab-world/>
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations. Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. New York: Columbia University Press. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/31737856>
- Tickner, J. A. (1997). You Just Don't Understand: Troubled Engagements between Feminists and IR Theorists. *International Studies Quarterly*, 41(4), 611-632. Obtenido de [https://www.jstor.org/stable/2600855?seq=1#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/2600855?seq=1#metadata_info_tab_contents)
- Torunoglu, G. (2016, August). Feminism in Egypt: New Alliances, Old Debates. *Origins*, 9(11). Retrieved from <http://origins.osu.edu/article/feminism-egypt-new-alliances-old-debates/page/0/1>
- Trager, E. (septiembre-octubre de 2011). *The Unbreakable Muslim Brotherhood: Grim Prospects for a Liberal Egypt*. Obtenido de Foreign Affairs: <https://www.foreignaffairs.com/articles/north-africa/2011-09-01/unbreakable-muslim-brotherhood?gp=68074%3Ab1d4c9534e7a0d23>
- U.S. Department of State. (2011). *2010 Human Rights Report: Egypt*. Obtenido de <https://2009-2017.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/2010/nea/154460.htm>
- UN Women. (s.f.). *Egypt: Leadership and political participation*. Obtenido de UN Women: <https://egypt.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation>
- UNICEF. (19 de NOVIEMBRE de 2018). *10 derechos fundamentales de los niños*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/lac/historias/10-derechos-fundamentales-de-los-ni%C3%B1os-por-quino>
- United States Department of State. (27 de junio de 2011). *2011 Trafficking in Persons Report - Egypt*. Obtenido de Refworld: <https://www.refworld.org/docid/4e12ee8133.html>

- Universalis. (s.f.). *Frères Musulmans*. Obtenido de Universalis:  
<https://www.universalis.fr/encyclopedie/freres-musulmans/>
- Vannetzel, M. (2016). *Les Frères musulmans égyptiens. Enquête sur un secret public*. Paris: Karthala.
- Vannetzel, M. (2017). The Muslim Brotherhood's 'Virtuous society' and State Developmentalism in Egypt: the Politics of 'Goodness'. *International Development Policy - Revue Internationale de politique de développement*, 8, 220-245. Obtenido de <https://journals.openedition.org/poldev/2327#tocto1n3>
- Vatikiotis, P. J. (1997). *The Middle East: From the End of Empire to the End of the Cold War*. Londres: Routledge.
- Wawro, G. (2010). *Quicksand: America's Pursuit of Power in the Middle East*. Penguin Publishing Group. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books/about/Quicksand.html?id=t5ePSAAACAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.ec/books/about/Quicksand.html?id=t5ePSAAACAAJ&redir_esc=y)
- Wayne, T. K. (2011). *Feminist Writings from Ancient Times to the Modern World: A Global Sourcebook and History* (Vol. 2). Santa Bárbara, California: Greenwood. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=JDhWjBzEkosC&pg=PA461&lpg=PA461&dq=Nabawiyya+Musa&source=bl&ots=ewh8y0iCEg&sig=ACfU3U0PngOPzmeUEpfp90B9LtBeb0D0A&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwiKm7Xd1Y\\_mAhUuvlkKHbVWCec4ChDoATAIegQIChAC#v=onepage&q=Nabawiyya%20Musa&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=JDhWjBzEkosC&pg=PA461&lpg=PA461&dq=Nabawiyya+Musa&source=bl&ots=ewh8y0iCEg&sig=ACfU3U0PngOPzmeUEpfp90B9LtBeb0D0A&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwiKm7Xd1Y_mAhUuvlkKHbVWCec4ChDoATAIegQIChAC#v=onepage&q=Nabawiyya%20Musa&f=false)
- Wells, A. (11 de junio de 2019). *No, President el-Sisi is not making Egypt safer for women*. Obtenido de Brown Political Review: <http://brownpoliticalreview.org/2019/06/no-el-sisi-not-making-egypt-safer-women/>
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International Organization*, 46(2), 391-425. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/2706858>
- Wendt, A. (junio de 1994). Collective Identity Formation and the International State. *The American Political Science Review*, 88(2), 384-396. doi:10.2307/2944711
- Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics*. Cambridge: Cambridge Press.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Whitcher, R. S. (marzo de 2005). *The effects of western feminist ideology on muslim feminists*.
- Whitehead, R. (1 de diciembre de 2012). *Muslim Brotherhood 'paying gangs to go out and rape women and beat men protesting in Egypt' as thousands of demonstrators pour on to the streets*. Obtenido de Daily Mail: <http://www.dailymail.co.uk/news/article-2241374/muslim-brotherhood-paying-gangs-rape-women-beat-men-protesting-egypt-thousands-demonstrators-pour-streets.html>

- Wickham, C. R. (2004). The Path to Moderation: Strategy and Learning in the Formation of Egypt's Wasat Party. *Comparative Politics*, 36(2), 205-228. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/4150143>
- World Health Organization. (2008). *Eliminating Female genital mutilation*. Ginebra: World Health Organization. Obtenido de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43839/9789241596442\\_eng.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43839/9789241596442_eng.pdf?sequence=1)
- Yefet, K. C. (2011). Lifting the Egyptian veil: a constitutional road map to female marital emancipation in the Islamic World. *The Family in Law Journal*, 5(87), 87-175. Obtenido de [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2962327](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2962327)
- Yousef, H. (2011). Malak Hifni Nasif: Negotiations of a Feminist Agenda between the European and the Colonial. *Journal of Middle East Women's Studies*, 7(1), 70-89. Obtenido de [https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/pdf/10.2979/jmiddeastwomstud.2011.7.1.70.pdf?ab\\_segments=0%252Fbasic\\_SYC-4802%252Ftest2&refreqid=excelsior%3A6441640ef45b4abd02fd3cf14c7b3108](https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/pdf/10.2979/jmiddeastwomstud.2011.7.1.70.pdf?ab_segments=0%252Fbasic_SYC-4802%252Ftest2&refreqid=excelsior%3A6441640ef45b4abd02fd3cf14c7b3108)
- Zaki, H. A. (2015). El-Sissi's Women? Shifting gender discourses and the limits of state feminism. *Égypte | Monde arabe*, 3(13), 39-53. Obtenido de <https://journals.openedition.org/ema/3503>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGrawHill. Obtenido de [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)
- Nasir, J. J. (2009). *The Status of Women Under Islamic Law and Modern Islamic Legislation*. Brill. Obtenido de [https://books.google.co.nz/books?id=zHQHGqBCY\\_4C](https://books.google.co.nz/books?id=zHQHGqBCY_4C)
- Sparr, P. (1994). *Mortgaging Women's Lives: Feminist Critiques of Structural Adjustment*. London: Zed Books. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=60-6uM5iyfcC&oi=fnd&pg=PA40&dq=Nasser%27s+state+feminism&ots=fh0yd\\_73w2&sig=WdKw9eBhmLKJocgVJ1ciNGbgQkg#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=60-6uM5iyfcC&oi=fnd&pg=PA40&dq=Nasser%27s+state+feminism&ots=fh0yd_73w2&sig=WdKw9eBhmLKJocgVJ1ciNGbgQkg#v=onepage&q&f=false)

Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations. Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. New York: Columbia University Press. Obtenido de

<https://www.researchgate.net/publication/31737856>

Wawro, G. (2010). *Quicksand: America's Pursuit of Power in the Middle East*. Penguin Publishing Group. Obtenido de

[https://books.google.com.ec/books/about/Quicksand.html?id=t5ePSAAACAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.ec/books/about/Quicksand.html?id=t5ePSAAACAAJ&redir_esc=y)

Wayne, T. K. (2011). *Feminist Writings from Ancient Times to the Modern World: A Global Sourcebook and History* (Vol. 2). Santa Bárbara, California: Greenwood. Obtenido de

[https://books.google.com.ec/books?id=JDhWjBzEkosC&pg=PA461&lpg=PA461&dq=Nabawiyya+Musa&source=bl&ots=ewh8y0iCEg&sig=ACfU3U0PngOPzmeUEpfpg90B9LtBeb0D0A&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwiKm7Xd1Y\\_mAhUuvlkKHbVWCec4ChDoATAIegQIChAC#v=onepage&q=Nabawiyya%20Musa&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=JDhWjBzEkosC&pg=PA461&lpg=PA461&dq=Nabawiyya+Musa&source=bl&ots=ewh8y0iCEg&sig=ACfU3U0PngOPzmeUEpfpg90B9LtBeb0D0A&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwiKm7Xd1Y_mAhUuvlkKHbVWCec4ChDoATAIegQIChAC#v=onepage&q=Nabawiyya%20Musa&f=false)

### **Revistas y journals**

Abed-Kotob, S. (1995). The accommodationists speak: goals and strategies of the Muslim Brotherhood of Egypt. *International Journal of Middle East Studies*, 27(3), 321-329.

doi:<https://doi.org/10.1017/S0020743800062115>

Ahmed, L. (1992). *Women and gender in Islam: historical roots of a modern debate*. New Haven, Connecticut: Yale University Press. Obtenido de

<http://www.jstor.org/stable/j.ctt32bg61>

Al-Ali, N. S. (2002). Women's Movements in the Middle East: Case Studies of Egypt and Turkey. *United Nations Research Institute for Social Development*(5), 1-42. Obtenido de United Nations Research Institute for Social Development.:

<http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/0/9969203536F64607C1256C08004B140?OpenDocument>

Al-Natour, M. (2012). The Role of Women in the Egyptian 25th January Revolution. *Journal of International Women's Studies*, 13(5), 59-76. Obtenido de

<http://vc.bridgew.edu/jiws/vol13/iss5/7>

Alesina, A., & Reich, B. (2015). Nation-building. Working Paper. Obtenido de

[https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/28652213/nation\\_building\\_feb\\_2015\\_0.pdf?sequence=1](https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/28652213/nation_building_feb_2015_0.pdf?sequence=1)

Azaola Piazza, B. (2004). Participación política y social de la mujer egipcia. *Feminismo/s -*

*Mujer y participación política*(3), 161-174. doi:<https://doi.org/10.14198/fem.2004.3.11>

Badran, M. (1988). The Feminist Vision in the Writings of Three Turn-of-the-Century Egyptian

Women. *Bulletin (British Society for Middle Eastern Studies)*, 15(1/2), 11-20. Obtenido de <http://www.artsrn.ualberta.ca/amcdouga/Hist349/resources/egyptian%20feminist%20writers.pdf>

Badran, M. (2005). Between Secular and Islamic Feminism/s: Reflections on the Middle East and Beyond. *Journal of Middle East Women's Studies*, 1(1), 6-28. Obtenido de

<https://www.jstor.org/stable/40326847>

Bälz, K. (1998). Human rights, the rule of law, and the construction of tradition. *Égypte/Monde arabe*, 34(1), 141-153. Obtenido de <https://journals.openedition.org/ema/pdf/1511>

Campagna, J. (1996). From Accommodation to Confrontation: The Muslim Brotherhood in the Mubarak Years. *Journal of International Affairs*, 50(1), 278-304. Obtenido de

[www.jstor.org/stable/24357413](http://www.jstor.org/stable/24357413)

- Caridi, P. (2015). *Consensus-building in Al-Sisi's Egypt*.  
doi:[http://www.iai.it/sites/default/files/inegypt\\_07.pdf](http://www.iai.it/sites/default/files/inegypt_07.pdf)
- Civantos, C. (2013). Reading and Writing the Turn-of-the-Century Egyptian Woman Intellectual: Nabawiyya Musa's Ta'rikhi Bi-Qalami. *Journal of Middle East Women's Studies*, 9(2), 4-31. doi:10.2979/jmiddeastwomstud.9.2.4
- Cole, J. (1981). Feminism, Class, and Islam in Turn-of-the-Century Egypt. *International Journal of Middle East Studies*, 12, 387-407. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/162906>
- Colombo, S. (2012). The “Bearded Elites” and the Sad State of Egyptian State Institutions. *Opinions on the Mediterranean Series*, 1-4. Obtenido de [http://www.iai.it/pdf/mediterraneo/GMF-IAI/Op-Med\\_12.pdf](http://www.iai.it/pdf/mediterraneo/GMF-IAI/Op-Med_12.pdf)
- Darwisheh, H. (2019). Egypt under Sisi: from an authoritarian dominant-party system to strongman politics. *Jetro-Ide Me-Review*, 6. Obtenido el enero 17, 2020, de [https://www.ide.go.jp/library/Japanese/Publish/Periodicals/Me\\_review/pdf/201903\\_01.pdf](https://www.ide.go.jp/library/Japanese/Publish/Periodicals/Me_review/pdf/201903_01.pdf)
- Debuysere, L. (2018). *What Egypt's el-sisi and the U have in common when it comes to women's rights*. Obtenido el enero 10, 2020, de Centre for European Policy Studies: [https://www.ceps.eu/download/publication/?id=10761&pdf=CEPS\\_Commentary\\_Egypt\\_EU\\_Womens\\_Rights\\_Debuysere.pdf](https://www.ceps.eu/download/publication/?id=10761&pdf=CEPS_Commentary_Egypt_EU_Womens_Rights_Debuysere.pdf)
- El-Baradei, L., & Wafa, D. (2013). Women in the Second Egyptian Parliament Post the Arab Spring: Do They Think They Stand a Chance? *Journal of International Women's Studies*, 14(3), 42-63. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/1ef2/0c9ce8b36446791e8a42c6b9b9ac556ffc1b.pdf>
- El-Nawawy, M., & Elmasry, M. H. (2016). The Signs of a Strongman: A Semiotic and Discourse Analysis of Abdelfattah Al-Sisi's Egyptian Presidential Campaign. *International Journal*

- of Communication*, 10(22), 2275-22996. Obtenido de <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/download/4316/1650>
- El-Rifae, Y. (2014). *Egypt's Sexual Harassment Law: An Insufficient Measure to End Sexual Violence*. Obtenido de Middle East Institute: [https://www.mei.edu/publications/egypt-sexual-harassment-law-insufficient-measure-end-sexual-violence#\\_ftnref](https://www.mei.edu/publications/egypt-sexual-harassment-law-insufficient-measure-end-sexual-violence#_ftnref)
- Franceschet, S., & Piscopo, J. M. (2008). Gender Quotas and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina. *Politics & Gender*, 4(3), 293-425. doi:<https://doi.org/10.1017/S1743923X08000342>
- Frederiksen, M. (2011). *The key role of women in the Egyptian revolution*. Obtenido de In Defense of Marxis: <http://www.marxist.com/key-role-of-women-in-egyptian-revolution.htm>
- Gerami, S., & Lehnerer, M. (2001). Women's Agency and Household Diplomacy: Negotiating Fundamentalism. *Gender and society*, 15(4), 556-573. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/3081922?seq=1>
- Ghotme, R., & García Sicard, N. (2015). Neomubarakismo: al-Sisi y la nueva cara del autoritarismo en Egipto. *Colombia Internacional*, 86, 137-162. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint86.2016.05>
- Guenena, N., & Wassef, N. (1999). *Unfulfilled Promises: Womens rights in Egypt*. New York: Population Council. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/241453183\\_Unfulfilled\\_Promises\\_Women's\\_Rights](https://www.researchgate.net/publication/241453183_Unfulfilled_Promises_Women's_Rights)
- Hafez, S. (2012). No Longer a Bargain: Women, Masculinity, and the Egyptian Uprising. *American Ethnologist*, 39(1), 37-42

- Haghani, F. (2015). Egyptian women, revolution and the making of a visual public sphere. *Journal for Cultural Research*, 19(2), 162-175. doi:10.1080/14797585.2014.982920
- Haider-Quercia, U. (2013). La constitución egipcia de 2012: líneas de desarrollo y prospectiva. *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 10(19), 185-217. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4593604.pdf>
- Hamzawy, A., & Grebowski, S. (2010). From Violence to Moderation Al-Jama‘a al-Islamiya and al-Jihad. *Carnegie Endowment for International Peace*(20), 1-28. Obtenido de <https://carnegieendowment.org/files/Hamzawy-Grebowski-EN.pdf>
- Hatem, M. F. (1992). Economic and Political Liberation in Egypt and the Demise of State Feminism. *International Journal of Middle East Studies*, 24(2), 231-251. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/164296>
- Hoffman-Ladd, V. J. (1987). Polemics on the Modesty and Segregation of Women in Contemporary Egypt. *International Journal of Middle East Studies*, 19(1), 23-50. Obtenido de [https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/pdf/163026.pdf?ab\\_segments=0%252Fbasic\\_SYC-4929%252Fcontrol&refreqid=excelsior%3A7f060187b4245a2c845c9c9fed2bbff2](https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/pdf/163026.pdf?ab_segments=0%252Fbasic_SYC-4929%252Fcontrol&refreqid=excelsior%3A7f060187b4245a2c845c9c9fed2bbff2)
- Jaraba, M. (2014). Why Did the Egyptian Muslim Brotherhood Year-Long Rule Fall? *Zeitschrift für Politik*, 61(1), 61-80. Obtenido de <https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/24229171>
- Jewett, J. (1996). The Recommendations of the International Conference on Population and Development: The Possibility of the Empowerment of Women in Egypt. *Cornell International Law Journal*, 29(1), 192-223. Obtenido de <http://scholarship.law.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1386&context=cilj>

- Kamal, H. (2016). A Century of Egyptian Women's Demands: The four waves of the Egyptian feminist movement. *Gender and Race Matter: Global Perspectives on Being a Woman*, 3-22. doi:<http://dx.doi.org/10.1108/S1529-212620160000021002v>
- Kamal, H. (2015). Inserting women's rights in the Egyptian constitution: personal reflections. *Journal for Cultural Research*, 19(2), 150-161. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1080/14797585.2014.982919>
- Langohr, V. (2015). After the 'Spring': New Patterns of Grassroots Politics? *International Journal of Middle East Studies*, 47, 131-135. Obtenido de <https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/DDD0738A4F301D3FE97E9D78E53910B4/S0020743814001482a.pdf/women-s-rights-movements-during-political-transitions-activism-against-public-sexual-violence-in-egypt.pdf>
- Llenderrozas, E. (2013). *Relaciones Internacionales: Teorías y Debates*. Buenos Aires: Eudeba.
- Marshall, S. (2015). The Egyptian Armed Forces and the Remaking of an Economic Empire. *Carnegie Endowment for International Peace*, 38. Obtenido de <http://carnegieendowment.org/2015/04/15/egyptian-armed-forces-and-remaking-of-economic-empire/i7kf>
- Mehdid, M. (1993). A Western Invention of Arab Womanhood: The 'Oriental' Female. En H. Afshar, *Women in the Middle East. Perceptions, Realities and Struggles for Liberation* (págs. 18-58). Londres: Palgrave Macmillan. doi:[https://doi.org/10.1007/978-1-349-22588-0\\_2](https://doi.org/10.1007/978-1-349-22588-0_2)

- MENA-OECD. (2018). *Women's Political Participation in Egypt. Barriers, opportunities and gender sensitivity of selet political institutions*. MENA-OECD. Obtenido de <https://www.oecd.org/mena/governance/womens-political-participation-in-egypt.pdf>
- Meriboute, Z. (2013). « Printemps arabe » : le poids des Frères musulmans – leur vision de l'Etat et de la finance islamiques. *International Development Policy | Revue Internationale de Politique de Développement*, 4, 155-172. Obtenido de <http://journals.openedition.org/poldev/1322>
- Ministerio de la Salud y Población [Egipto], El-Zanaty y Asociados [Egipto], y ICF International. (2015). *Egypt: Demographic and Health Survey 2014*. Ministerio de la Salud y Población, Cairo. Obtenido de <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/fr302/fr302.pdf>
- Ministerio de Salud y Población [Egipto], El-Zanaty y Asociados [Egipto], y ICF Internacional. (2015). *Egypt Health Issues Survey 2015*. Cairo, Egipto y Rockville, Estados Unidos: Ministerio de Salud y Población y ICF Internacional. Obtenido de <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR313/FR313.pdf>
- Mokalled, S. N. (2016). *Faces of Feminism in Early Twentieth Century - Egypt*. Recuperado el 20 de december de 2018, de Clemson University: [https://tigerprints.clemson.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3378&context=all\\_theses](https://tigerprints.clemson.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3378&context=all_theses)
- OCDE. (2014). *Women in Public Life: Gender, law and policy in the Middle East and North Africa*. Obtenido de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos: <https://www.oecd.org/mena/governance/women-in-public-life-mena-brochure.pdf>
- Paradela, N. (2014). El feminismo árabe y su lucha por los derechos de la mujer. *Encuentros Multidisciplinares*(46). Obtenido el 20 de diciembre de 2018, de <https://revistas.uam.es/em/article/view/290/276>

- Program for Appropriate Technology in Health. (1999). *Female Genital Mutilation Programmes to Date: What works and what doesn't*. World Health Organization, Department of Women's Health. Washington D.C: World Health Organization. Obtenido de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/65857/WHO\\_CHS\\_WMH\\_99.5.pdf;jsessionid=A1ED9F3F412279FD3296F62FCD7404D8?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/65857/WHO_CHS_WMH_99.5.pdf;jsessionid=A1ED9F3F412279FD3296F62FCD7404D8?sequence=1)
- Quawas, R. B. (2006). "A Sea Captain in Her Own Right": Navigating the Feminist Thought of Huda Shaarawi. *Journal of International Women's Studies*, 8(1), 219-235. Obtenido de <http://vc.bridgew.edu/jiws/vol8/iss1/17>
- Rasmussen, J. J. (2007). Innocence Lost: The evolution of a successful anti-female genital mutilation program. *Valparaiso University Law Review*, 41(2), 919-974. Obtenido de <https://scholar.valpo.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1178&context=vulr>
- Sika, N., & Khodary, Y. (2012). One Step Forward, Two Steps Back? Egyptian Women within the Confines of Authoritarianism. *Journal of International Women's Studies*, 13(5), 91-100. Obtenido de <https://vc.bridgew.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1008&context=jiws;One>
- Sorbera, L. (2014). Challenges of thinking feminism and revolution in Egypt between 2011 and 2014. *Postcolonial Studies*, 63-75. doi:10.1080/13688790.2014.912193
- Tickner, J. A. (1997). You Just Don't Understand: Troubled Engagements between Feminists and IR Theorists. *International Studies Quarterly*, 41(4), 611-632. Obtenido de [https://www.jstor.org/stable/2600855?seq=1#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/2600855?seq=1#metadata_info_tab_contents)
- Trager, E. (2011). *The Unbreakable Muslim Brotherhood: Grim Prospects for a Liberal Egypt*. Obtenido de Foreign Affairs: <https://www.foreignaffairs.com/articles/north-africa/2011-09-01/unbreakable-muslim-brotherhood?gp=68074%3Ab1d4c9534e7a0d23>

- Torunoglu, G. (2016). Feminism in Egypt: New Alliances, Old Debates. *Origins*, 9(11).  
Obtenido de <http://origins.osu.edu/article/feminism-egypt-new-alliances-old-debates/page/0/1>
- United States Department of State. (2011). *2011 Trafficking in Persons Report - Egypt*. Obtenido de Refworld: <https://www.refworld.org/docid/4e12ee8133.html>
- Vannetzel, M. (2017). The Muslim Brotherhood's 'Virtuous society' and State Developmentalism in Egypt: the Politics of 'Goodness'. *International Development Policy - Revue Internationale de politique de developpement*, 8, 220-245. Obtenido de <https://journals.openedition.org/poldev/2327#tocto1n3>
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International Organization*, 46(2), 391-425. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/2706858>
- Wendt, A. (1994). Collective Identity Formation and the International State. *The American Political Science Review*, 88(2), 384-396. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/2944711>
- Wickham, C. R. (2004). The Path to Moderation: Strategy and Learning in the Formation of Egypt's Wasat Party. *Comparative Politics*, 36(2), 205-228. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/4150143>
- World Health Organization. (2008). *Eliminating Female genital mutilation*. Ginebra: World Health Organization. Obtenido de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43839/9789241596442\\_eng.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43839/9789241596442_eng.pdf?sequence=1)
- Yousef, H. (2011). Malak Hifni Nasif: Negotiations of a Feminist Agenda between the European and the Colonial. *Journal of Middle East Women's Studies*, 7(1), 70-89. Obtenido de

[https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/pdf/10.2979/jmiddeastwomstud.2011.7.1.70.pdf?ab\\_segments=0%252Fbasic\\_SYC-4802%252Ftest2&refreqid=excelsior%3A6441640ef45b4abd02fd3cf14c7b3108](https://www-jstor-org.puce.idm.oclc.org/stable/pdf/10.2979/jmiddeastwomstud.2011.7.1.70.pdf?ab_segments=0%252Fbasic_SYC-4802%252Ftest2&refreqid=excelsior%3A6441640ef45b4abd02fd3cf14c7b3108)

Zaki, H. A. (2015). El-Sissi's Women? Shifting gender discourses and the limits of state feminism. *Égypte / Monde arabe*, 3(13), 39-53. Obtenido de <https://journals.openedition.org/ema/3503>

### **Sitios Web**

Ahram Online. (2014). *President Mansour leaves office with a legislative bang*. Obtenido de Ahram Online: <http://english.ahram.org.eg/NewsContent/1/64/103023/Egypt/Politics-/President-Mansour-leaves-office-with-a-legislative.aspx>

Ahram Online. (2013). *Egypt's new protest law*. Obtenido de Ahram Online: <http://english.ahram.org.eg/News/87375.aspx>

Aljazeera. (2017). *What is the Muslim Brotherhood?* Obtenido de Aljazeera: <https://www.aljazeera.com/indepth/features/2017/06/muslim-brotherhood-explained-170608091709865.html>

Al Jazeera. (2014). *New law to end sexual harassment in Egypt*. Obtenido de Al Jazeera: <http://aljazeera.com/news/middleeast/2014/06/new-law-end-sexual-harassment-egypt-2014612101924323684.html>

Akl, Z. (2013). *The Sisi Propaganda*. Obtenido de Daily News Egypt: <http://www.dailynewsegypt.com/2013/07/27/the-sisi-propaganda/>

- Amnesty International. (2015). *Amnesty International Report 2014/15 - Egypt*. Obtenido de RefWorld - United Nations High Commissioner for Refugees:  
<https://www.refworld.org/docid/54f07dfae.html>
- Amnesty International. (21 de enero de 2015). *Egypt: Token reforms fail to end scourge of pervasive violence against women*. Obtenido de Amnesty International:  
<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2015/01/egypt-token-reforms-fail-end-scourge-pervasive-violence-against-women/>
- BBC. (2014). *Egypt brings in new sexual harassment laws*. Obtenido de BBC:  
<https://www.bbc.com/news/world-middle-east-27726849>
- BBC. (s.f.). *Zakat meaning*. Recuperado el 08 de enero de 2020, de BBC:  
<https://www.bbc.co.uk/religion/religions/islam/practices/zakat.shtml>
- Begum, R. (2014). *How Egypt Can Turn the Tide on Sexual Assault*. Obtenido de Human Rights Watch: <https://www.hrw.org/news/2014/06/15/how-egypt-can-turn-tide-sexual-assault>
- Cairo University. (n.d.). *Initiative to stand against harassment at Cairo University*. Obtenido de Cairo University: <https://cu.edu.eg/anti-harassment>
- CNN Wire Staff. (2012). *New president: Egypt turns page to new era*. Obtenido de CNN World:  
<https://edition.cnn.com/2012/06/30/world/africa/egypt-morsi/>
- Diez, M. (2018). *Oasis*. Obtenido de Ulama, the Heirs of the Prophets:  
<https://www.oasiscenter.eu/en/ulama-who-they-are>
- Egyptian Center for Women's Rights. (n.d.). *About*. Obtenido de Egyptian Center for Women's Rights: <https://ecwronline.org/index.php/about-2/>

Egyptian Center for Women's Rights. (2014). *Egyptian Women's Status Report 2014: The year of unfulfilled promises for Egyptian Women*. Nehad Abol Komsan. Obtenido de [https://ecwronline.org/upload/annual\\_report/2014%20report.summerypdf.pdf](https://ecwronline.org/upload/annual_report/2014%20report.summerypdf.pdf)

Egyptian Center for Women's Rights. (2014a). *Women in Democratic Transition*. Obtenido de Egyptian Center for Women's Rights: <https://ecwronline.org/index.php/2014/12/08/women-in-democratic-transition/>

Egyptian Center for Women's Rights. (2014b). *Egyptian Women and the Media Forum*. Obtenido de Egyptian Center for Women's Rights: <https://ecwronline.org/index.php/2014/03/09/egyptian-women-and-the-media-forum/>

Encyclopedia Britannica. (s.f.). *Encyclopedia Britannica*. Obtenido de <https://www.britannica.com/topic/harem>

Equality Now. (2013). *Egypt: Ensure Women's Full Participation in the Constitutional Process and Promote their Rights*. Obtenido de Equality Now: [https://www.equalitynow.org/egypt\\_ensure\\_women\\_s\\_full\\_participation\\_in\\_the\\_constitutional\\_process\\_and\\_promote\\_their\\_rights?locale=ar](https://www.equalitynow.org/egypt_ensure_women_s_full_participation_in_the_constitutional_process_and_promote_their_rights?locale=ar)

European Institute for Gender Equality. (n.d.). *What is gender mainstreaming?* Obtenido de European Institute for Gender Equality: <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/what-is-gender-mainstreaming>

Farag, N. (2011). *Between Piety and Politics: Social Services and the Muslim Brotherhood*. Obtenido de PBS: <https://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/revolution-in-cairo/inside-muslim-brotherhood/piety-and-politics.html#ixzz1YzoPHX1Z>

Frontline Defenders. (n.d.). *Amal Fathy*. Obtenido de Frontline Defenders: <https://www.frontlinedefenders.org/en/profile/amal-fathy>

- Hamzawy, A. (2016). *Egypt's Anti Protest Law: Legalising Authoritarianism*. Obtenido de Carnegie Endowment for International Peace:  
<https://carnegieendowment.org/2016/11/24/egypt-s-anti-protest-law-legalising-authoritarianism-pub-66274>
- Hass, A. (2011). *In Egypt, Kids With Palestinian Fathers to Get Citizenship*. Obtenido de Haaretz: <https://www.haaretz.com/1.5010392>
- Hennion, C. (2006). *L'impact des Frères musulmans*. Obtenido de Le monde:  
[https://www.lemonde.fr/proche-orient/article/2006/01/13/l-impact-des-freres-musulmans\\_730461\\_3218.html](https://www.lemonde.fr/proche-orient/article/2006/01/13/l-impact-des-freres-musulmans_730461_3218.html)
- Howeidy, A. (2005). *A chronology of dissent*. Obtenido de Al-Ahram Weekly:  
<https://www.masress.com/en/ahramweekly/16657>
- IRIN News. (2006). *Social programmes bolster appeal of Muslim Brotherhood*. Obtenido de The New Humanitarian: <http://www.thenewhumanitarian.org/report/26150/egypt-social-programmes-bolster-appeal-muslim-brotherhood>
- Kato, M. (2017). *Women of Egypt*. Obtenido de The Cairo Review of Global Affairs:  
<https://www.thecaireview.com/essays/women-of-egypt/>
- Kessler, S. (2011). *Facebook & Twitter Both Blocked in Egypt*. Obtenido de Mashable:  
<https://mashable.com/2011/01/26/facebook-blocked-in-egypt/>
- Kingsley, P. (2014). *First woman to head a political party in Egypt says it proves the revolution has changed attitudes*. Obtenido de The Guardian:  
<https://www.theguardian.com/world/2014/mar/02/egypt-christian-woman-leads-dostour-party>

- Magnan, P. (2015). *Egypte : quand Nasser se moquait du voile... C'était il y a plus de 50 ans*.  
Obtenido de France Tv Info: [https://www.francetvinfo.fr/monde/afrique/egypte/egypte-quand-nasser-se-moquait-du-voile-c-etait-il-y-a-plus-de-50-ans\\_3066035.html](https://www.francetvinfo.fr/monde/afrique/egypte/egypte-quand-nasser-se-moquait-du-voile-c-etait-il-y-a-plus-de-50-ans_3066035.html)
- Mahmoud, N. (2013). *The Muslim Brotherhood's treatment of women reveals its agenda for Egypt*. Obtenido de The Globe and Mail: <https://www.theglobeandmail.com/opinion/the-muslim-brotherhoods-treatment-of-women-reveals-its-agenda-for-egypt/article10052979/>
- Megahed, H. T. (2014). *Egyptian Women and the New Constitution*. Obtenido de International Alliance of Women: <https://womenalliance.org/egyptian-women-and-the-new-constitution>
- National Council for Women in Egypt. (s.f.). *National Council for Women in Egypt*. Obtenido de <http://ncw.gov.eg/englibrary/>
- Nazra for Feminist Studies. (2019). *The Constitutional Amendments Do Not Establish A Democracy that Supports Women in Politics*. Obtenido de Nazra for Feminist Studies: [https://nazra.org/sites/nazra/files/attachments/position-paper\\_-constitutional-amendments.pdf](https://nazra.org/sites/nazra/files/attachments/position-paper_-constitutional-amendments.pdf)
- Ogrodnik, I. (2013). *Profile: Who is Egypt's new interim president Adly Mansour?* Obtenido de Global News: <https://globalnews.ca/news/692100/profile-who-is-egypts-new-interim-president-adly-mansour/>
- PBS. (2011). *Egypt's Muslim Brotherhood Flexes Potent Political Force*. Obtenido de PBS: <https://www.pbs.org/newshour/show/egypt-s-muslim-brotherhood-flexes-potent-political-force>
- Pratt, N. (2015). *Gendered paradoxes of Egypt's transition*. Obtenido de Open Democracy: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/gendered-paradoxes-of-egypts-transition/>

- Polak, E. (2014). *Le Protectorat Britannique en Egypte*. Obtenido de Les clés du Moyen-Orient:  
<https://www.lesclesdumoyenorient.com/Le-protectorat-britannique-en.html#nb2>
- Rice, X. (2011). *Egyptians protest over 'virginity tests' on Tahrir Square women*. Obtenido de The Guardian: <https://www.theguardian.com/world/2011/may/31/egypt-online-protest-virginity-tests>
- Shehata, S. (s.f.). *Egypt After 9/11: Perceptions of the United States*. Recuperado el 3 de enero de 2020, de Social Science Research Council:  
<https://web.archive.org/web/20060715211012/http://conconflicts.ssrc.org/mideast/shehata/>
- Tadros, M. (2013). *Egypt: the Islamization of state policy*. Obtenido de Open Democracy:  
<https://www.opendemocracy.net/en/5050/egypt-islamization-of-state-policy/>
- The Associated Press. (10 de noviembre de 2012). *Egyptian Sisters of the Muslim Brotherhood Rise With Conservative Vision*. Obtenido de Haaretz: <https://www.haaretz.com/egypt-muslim-sisters-rise-with-a-vision-1.5197442>
- The Associated Press. (2013, enero 08). *Former top court judge challenges Egypt's new constitution*. Obtenido de CBC: <http://www.cbc.ca/news/world/former-top-court-judge-challenges-egypt-s-new-constitution-1.1390698>
- UN Women. (n.d.). *Egypt: Leadership and political participation*. Obtenido de UN Women:  
<https://egypt.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation>
- UNICEF. (2018). *10 derechos fundamentales de los niños*. Obtenido de UNICEF:  
<https://www.unicef.org/lac/historias/10-derechos-fundamentales-de-los-ni%C3%B1os-por-quino>
- Universalis. (s.f.). *Frères Musulmans*. Obtenido de Universalis:  
<https://www.universalis.fr/encyclopedie/freres-musulmans/>

U.S. Department of State. (2011). *2010 Human Rights Report: Egypt*. Obtenido de <https://2009-2017.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/2010/nea/154460.htm>

Wells, A. (2019). *No, President el-Sisi is not making Egypt safer for women*. Obtenido de Brown Political Review: <http://brownpoliticalreview.org/2019/06/no-el-sisi-not-making-egypt-safer-women/>

Whitehead, R. (2012). *Muslim Brotherhood 'paying gangs to go out and rape women and beat men protesting in Egypt' as thousands of demonstrators pour on to the streets'*. Obtenido de Daily Mail: <http://www.dailymail.co.uk/news/article-2241374/muslim-brotherhood-paying-gangs-rape-women-beat-men-protesting-egypt-thousands-demonstrators-pour-streets.html>